

México, D.F., a 2 de julio de 2008.

Versión estenográfica del Décimo Quinto Foro de Debate con el tema “Órganos reguladores de la actividad petrolera y energética”, convocado por las Comisiones Unidas de Energía; y Estudios Legislativos, presidida por el C. Senador Francisco Labastida Ochoa, celebrado en Xicoténcatl # 9, Patio Central, hoy por la tarde. (16:00 horas).

-EL C. SENADOR GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del Senado de la República: Muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a este foro número 15 de la reforma energética. Este foro, que tiene como tema los “Órganos reguladores de la actividad petrolera y energética”.

Nos acompañan, y agradecemos la presencia de los participantes:

El ingeniero Francisco Xavier Salazar, bienvenido.

El maestro Javier Estrada Estrada.

El doctor Pascual García de Alba.

El licenciado Adrián Lajous.

El doctor Guillermo Cruz Domínguez Vargas.

El ingeniero Francisco Garaicochea Petrirena.

El doctor Ignacio Marván.

El licenciado Cuauhtémoc Sánchez Osio. Sean todos ustedes muy bienvenidos.

Agradecemos su participación, que forma parte de este esfuerzo colegiado de discusión, análisis y debate sobre las iniciativas presentadas en materia de reforma a Petróleos Mexicanos.

Y el tema de hoy, de singular importancia, tiene que ver precisamente con las alternativas, las opciones y las modificaciones que se proponen en los órganos reguladores, tenemos la Comisión Reguladora de Energía, y también se está proponiendo un Consejo del Petróleo, como dos figuras que

pueden sufrir propuestas, revisiones y modificaciones para mejorar la actividad del desarrollo petrolero en nuestro país.

Yo quisiera --como siempre-- solicitar al Presidente de la Comisión de Energía, al Senador Francisco Labastida Ochoa, que conduzca los debates y haga la presentación correspondiente.

-Gracias. Bienvenidos.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, Presidente de la Comisión de Energía del Senado de la República: Muchas gracias, señor Senador Gustavo Madero.

Quiero darles --en primer lugar-- nuestro reconocimiento a los Coordinadores del Grupo Parlamentario del PAN:

Al señor Senador Gustavo Madero.

Al señor Senador Dante Delgado, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.

A los señores Senadores y Diputados que hoy nos hacen el favor de acompañarnos, así como a tan distinguidos ponentes.

Como una excepción, este foro se realiza el miércoles en la tarde, después de haber tenido la reunión de la Permanente, por lo cual alguno de los asistentes a la misma todavía no se hacen presentes.

Creo indispensable reprogramar la celebración de este encuentro debido al Período Extraordinario del Congreso que tuvimos hace un par de semanas.

El tema que nos ocupa esta tarde tiene que ver con la construcción de un nuevo modelo institucional que redistribuya tareas y responsabilidades; que permita a la Secretaría de Energía concentrarse en la elaboración, planeación y seguimiento de una política energética de Estado, al mismo tiempo, darle más facultades a PEMEX, a su Consejo de Administración para concentrarse en su actividad primordial como organismo operador de la actividad petrolera internacional, y revisar la conveniencia y las ventajas de contar con órganos reguladores que estrictamente

con criterios técnicos, con el más alto nivel profesional y con una visión de largo plazo, cuide un recurso natural no renovable como son los hidrocarburos, tanto del petróleo como el gas.

La reforma que buscamos debe orientarse hacia un profundo cambio en la operación de las instituciones públicas en este camino de modernización del Estado Mexicano, y debe concentrarse y orientarse en los mecanismos para regular y controlar una actividad estratégica como es el petróleo, como es la tendencia mundial en estos momentos.

Por eso nos da mucho gusto contar con la participación de destacados ponentes que cuentan con una gran insólita trayectoria y conocimiento del tema de los “Órganos reguladores de la actividad petrolera y energética”.

Tenemos hoy como ponentes al doctor Guillermo Cruz Domínguez Vargas; al maestro Javier Estrada Estrada; al ingeniero Francisco Garaicochea; al doctor Pascual García de Alba; al licenciado Adrián Lajous Vargas; al doctor Ignacio

Marván Laborde; al doctor Francisco Xavier Salazar Sáez, y al licenciado Cuauhtémoc Sánchez Osio.

El formato que utilizaremos será el acostumbrado. Cada uno de los ponentes dispondrá hasta de 20 minutos para presentar su ponencia, y después hacer comentarios o preguntas a los otros ponentes, hasta por 5 minutos.

Al finalizar, 10 legisladores de los distintos grupos parlamentarios harán comentarios y preguntas, hasta por 5 minutos, y los ponentes tendrán la segunda oportunidad de replicar y contestar a las preguntas, también por 5 minutos.

Los legisladores tienen la oportunidad de hacer uso de su derecho de réplica si así lo desean, hasta por 3 minutos.

Les expresamos anticipadamente nuestro agradecimiento para poder cumplir con los tiempos señalados.

Y se hizo, como es costumbre, un sorteo entre los ponentes, y le tocó en primer lugar hacer uso de la palabra al doctor Guillermo Cruz Domínguez Vargas.

-El doctor Domínguez Vargas es Ingeniero Petrolero por la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Tiene Maestría en Ingeniería con opción en producción.

Tiene Doctorado en Ingeniería Petrolera por la Universidad de California, en Los Angeles.

En Petróleos Mexicanos trabajó en el área de exploración y producción, y fue asesor en la Secretaría de Energía.

Actualmente es el Director de Operación Petrolera de la Secretaría de Energía.

Es coautor de más de 120 artículos y trabajos técnicos presentados, tanto en el país como en el extranjero.

Tiene también libros publicados.

Fue Investigador Nacional, y recibió el Premio Estatal de Ingeniería otorgado por el Estado de Tabasco.

Le cedo el uso de la palabra al doctor Domínguez Vargas.

-EL DR. GUILLERMO CRUZ DOMINGUEZ VARGAS,
Director de Operación Petrolera de la Secretaría de Energía:
Buenas tardes a todos.

Antes que nada quisiera agradecer a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República su amable invitación para asistir a este debate el día de hoy.

Igualmente agradezco al licenciado Francisco Labastida Ochoa, Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores, su invitación a compartir con ustedes algunos comentarios y observaciones alrededor de la reforma energética propuesta por el Ejecutivo.

Reconozco y aprecio también la presencia de diputados y senadores de todos los partidos políticos de nuestra República Mexicana.

Espero que la discusión de hoy les sea útil para cuando llegue el momento en que tengan que tomar decisiones.

Asimismo, me siento honrado de formar parte de este grupo de expositores, que al igual que aquellos que participaron en las sesiones anteriores, venimos con la clara intención de aportar nuestras ideas al debate democrático, abierto y plural sobre la reforma energética, una reforma --señoras y señores legisladores-- que nuestro país necesita con urgencia.

Como Ingeniero Petrolero trabajé 34 años en Petróleos Mexicanos, desde 1969 hasta mi retiro y jubilación a principios de 2003.

Recorrí literalmente todas las regiones de exploración y producción en México, pero particularmente en la región sur en

Villahermosa, Tabasco, y la región marina en Ciudad del Carmen, Campeche.

Conozco bien a PEMEX, conozco sus problemas, y sé que necesitamos actuar rápidamente para revertir una tendencia que amenaza al bienestar de todos los mexicanos.

Necesitamos cambios, y necesitamos cambios ahora, necesitamos un enfoque distinto.

Yo como ingeniero sé que las soluciones del pasado no siempre sirven para resolver los problemas del presente, y menos los del futuro. Enfrentamos nuevos retos, necesitamos ideas nuevas.

Estoy convencido de que las iniciativas enviadas al Senado por el Ejecutivo Federal representan una propuesta viable, que anticipa soluciones precisas a una variedad de problemas en múltiples frentes.

El tema que nos convoca hoy: “La regulación de la industria petrolera”, es uno de nuestros mayores desafíos.

Para sobre vivir nuestra industria, tendrá que cambiar, y este cambio exigirá una regulación acorde.

Las ideas que voy a presentarles me permiten darle sentido al esfuerzo realizado durante toda mi...

(Sigue 2ª. Parte)

. . . sentido al esfuerzo realizado durante toda mi carrera, se los ofrezco abiertamente con la esperanza de que enriquezcan el dictamen que realicen a partir de las iniciativas presentadas por el Presidente de la República.

Permítanme empezar por lo más difícil, en este mismo lugar y a otros expositores desde hace varias semanas, les han dado cifras y explicaciones de la situación actual de PEMEX, no siempre han estado de acuerdo entre ellos, sin embargo han coincidido en que las cosas no están muy bien, en el diagnóstico que entregó la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos el 30 de marzo, se presentan datos duros del estado que guarda nuestra industria petrolera. Quizás la frialdad de los números no ha logrado transmitir la gravedad de la situación, que no es solamente alarmante, sino realmente crítica, menciono sólo algunos elementos: Cantarell está en una fase de franca declinación, la producción nacional de crudo está declinando desde 2005 y en este año de 2008 estamos lejos de cumplir las metas. Las reservas probadas de hidrocarburos continúan declinando año con año, y hay una baja tasa de restitución de reservas 3P, disminuye la exportación de crudo y aumenta la

importación de gasolina, petrolíferos y petroquímicos. Se han dado incrementos importantes en el presupuesto de PEMEX, especialmente PEP, pero con más impacto en sus resultados.

Todo esto lo pueden encontrar en las gráficas y series históricas que les van a repartir en un momento donde se verifican estas tendencias a lo largo de muchos años, por tanto, si ustedes las ven, casi de manera natural, podrían estimar lo que nos va a ocurrir en los próximos años si seguimos así, arrastrada por la declinación de Cantarell, nuestra producción seguirá a la baja, lo que nos dejará en una situación más comprometida, y no crean que me refiero a una crisis que vayamos a heredar a nuestros hijos o nietos, estoy hablando de 2012 ó 2013, en escala de tiempo de nosotros petroleros, esto es mañana mismo, sin embargo, déjenme comentarles, hay buenas noticias, sí se puede revertir todo lo que no se ha hecho hasta ahora o lo que se ha realizado de manera parcial. Las iniciativas el Ejecutivo Federal permitirán, con las innovaciones de materia de regulación, dar los primeros pasos para volver a ser de PEMEX el motor de desarrollo que fue durante tanto tiempo.

Pero no dejen que me adelante, quisiera que ustedes mismos llegaran a esa conclusión, en las iniciativas presentadas por el Gobierno y que conforman la reforma energética, se muestran las opciones que tendríamos para mejorar nuestra situación, se señalan las posibilidades de descubrir reservas adicionales de hidrocarburos, sobre todo en las cuencas del sureste y en lo que se ha denominado aguas profundas, donde claramente necesitamos comenzar a trabajar de inmediato.

Actualmente estos recursos en yacimientos complejos se les refiere como reservas prospectivas, y para poderlas descubrir, desarrollar y producir, déjenme poner énfasis en esto, se requerirá de un esfuerzo extraordinario por parte de Petróleos Mexicanos.

El PEMEX que necesitamos, entonces, es un PEMEX más fuerte, capaz de hacer más en menos tiempo, con autonomía de gestión, con mayor flexibilidad para administrar su presupuesto y con más capacidad y rendición de cuentas; un PEMEX que pueda responder a las necesidades del México del siglo XXI, no al México del siglo pasado; un PEMEX dedicado de lleno a su

misión de maximizar el valor de nuestros hidrocarburos en función de una adecuada política petrolera a largo plazo, definida por el Estado e implementada con los controles adecuados por parte de figuras y organismos autónomos, sobre todo en materia técnica. Para este PEMEX necesitaremos de un nuevo esquema de regulación, un esquema donde la política a largo plazo sea claramente definida por el Estado y donde PEMEX pueda dedicarse a desarrollar sus proyectos con el apoyo técnico de un regulador capacitado para hacer recomendaciones que hagan más eficiente su operación.

Ahora bien, en estos momentos, la situación es muy diferente, como ustedes saben, la Secretaría de Energía es la responsable, entre otros aspectos, de conducir la política petrolera nacional. Por otro lado Petróleos Mexicanos, siendo la empresa más importante de México sólo es un operador, pues así es como se le llama a las compañías petroleras en la industria.

Lamentablemente PEMEX en muchas ocasiones parece más bien la cabeza el sector planea, programa y se autorregula,

no se le puede decir ni pedir nada, porque interpreta que todo trata sólo de trámites que vienen con la burocracia.

Es una pena que no me pueda extender más en esto por el límite de tiempo que tenemos, sólo les comento lo siguiente: trabajé muy de cerca, de seis directores generales de PEMEX, el más lejos en tiempo, Jorge Díaz Serrano, aunque yo era muy joven, después Francisco Rojas, el más reciente, Luis Ramírez Corzo y entre estos dos últimos, todos los intermedios.

En el caso de PEMEX Exploración y Producción, conocí, traté y trabajé con casi todos los que ha habido, desde Francisco Inguanzo, hasta el actual Director Carlos Morales Gil.

Ojalá no les parezca muy agresivo mi comentario, pero la impresión que teníamos adentro de la empresa muchos de nosotros, en esta relación de PEMEX SENER, era literalmente tú haces como que me regulas y yo hago como que soy regulado.

Pero PEMEX no puede ni debe hacer todo a la vez, no sólo es ineficiente, es injusto para la empresa exigirle que trabaje en

un horizonte de planeación de aquí a décadas y a la vez tenga que enfrentar problemas de producción del día a día. Es importante que ustedes sepan que en este mismo momento, ahora mismo, mientras nosotros hablamos, los técnicos de Petróleos Mexicanos están resolviendo problemas específicos de alta complejidad, que de no atacarse ahora mismo, resultarán en menos barriles producidos al final del día y si hay menos barriles, hay menos energía y menos renta económica para la nación.

PEMEX está preocupado por el barril del día, no puede exigirles que además esté tomando las acciones para obtener los barriles que va a sacar en una década como sucede actualmente.

¿Cómo se puede cambiar este estado de cosas? No es tan complicado, pero las soluciones simples a veces son las más difíciles de encontrar. Lo que debemos de hacer es diferenciar claramente funciones, el Estado, a través de SENER, debe ser quien realice la planeación a largo plazo del sector, para garantizar que los mexicanos de hoy y de mañana que son los dueños del recurso y no PEMEX, pueda beneficiarse de la riqueza petrolera; PEMEX, el Operador, debe dedicarse a su

tarea que es sumamente relevante descubrir y extraer los hidrocarburos que pertenecen a México y maximizar su valor, a su vez se necesita un regulador que vincule la política energética y el desarrollo de los proyectos de PEMEX, un interlocutor altamente capacitado con los conocimientos técnicos suficientes para realizar una vigilancia eficiente de cómo se explotan los recursos nacionales.

Si ustedes analizan, que seguramente ya lo hicieron con cuidado, las propuestas del Ejecutivo en materia de regulación, constatarán que se busca justamente asignar responsabilidades distintas a distintos organismos, y superar la inercia actual, donde a PEMEX se le cargan todas las responsabilidades, en otras palabras, cada quien a su trabajo.

Con las iniciativas presidenciales, al fortalecer a SENER, se consolida la rectoría del Estado en la planeación a largo plazo y con la creación de la Comisión del Petróleo, se asegura que Petróleos Mexicanos cuente con un contrapeso técnico, lo suficientemente preparado para ayudarlo en el momento de planear y exportar sus proyectos.

Yo leí cuidadosamente la propuesta para crear la Comisión, y me parece que es un muy buen esfuerzo para tratar que el Estado tenga un mejor control sobre actividades completamente técnicas de exploración y producción de hidrocarburos. . .

(Sigue 3ª parte)

... de exploración y producción de hidrocarburos.

Es crítico, verdaderamente crítico, que el excelente personal de Petróleos Mexicanos pueda dialogar con sus pares en la Comisión del Petróleo, se puedan discutir técnicamente sus propuestas, enriquecerlas y aprobar las que resulten mejores.

Pero hay que tener cuidado, tampoco se trata de que el operador ahora sea la Comisión del Petróleo y PEMEX sólo acate instrucciones, por decirlo de alguna manera, no es el caso.

En la propuesta del gobierno se logra un justo medio, Petróleos Mexicanos seguirá operando, pero contará con un contrapeso técnico que lo apoyará con un conocimiento a detalle de sus proyectos de exploración y producción.

Además este organismo podrá analizar la tecnología que se pretende utilizar, su adquisición, sus costos y su posterior evaluación económica.

En definitiva, las innovaciones de la propuesta gubernamental permiten asignar correctamente responsabilidades hoy concentradas en PEMEX, sentado las bases de un modelo regulatorio adecuado a la dimensión de los retos que enfrentará la industria en los próximos años y cuya superación es clave para revertir la situación actual.

Es decir, administrar la industria petrolera moderna que nos propone el Ejecutivo, sin una regulación a su altura, sería tal vez peor que no hacer nada.

Ahora quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones finales.

Cuando recibí la invitación para participar en este foro, mi primer reacción fue de gran satisfacción, porque es un honor realmente hablar con ustedes y ante ustedes.

Luego me preocupé porque comencé a cuestionarme si realmente podría transmitirles un mensaje que les fuera de

utilidad, sin exagerar en la parte técnica que a veces es difícil de explicar. Espero haberlo logrado.

Pero antes de concluir quisiera manifestarles algo muy personal.

A mí, al igual que a muchos de ustedes, me ha interesado siempre la historia de nuestro país, hemos tenido pasajes de todo tipo, desde muy exitosos hasta algunos que quisiéramos que no hubieran ocurrido.

Y en algunos momentos del pasado, por cortedad de miras, por ambiciones políticas personales, por desunión de nosotros los mexicanos, estuvimos a punto de desaparecer como país. Lo que llevó a algunos críticos externos a considerarnos como un pueblo sin sentimiento de nación. Qué duro, verdad.

Una nación para mí es un pueblo con una imagen clara de su identidad, pero también de su futuro, un pueblo que sabe a dónde y quiere llegar, que sabe qué quiere ser, que se asienta en la tradición pero es capaz de enfrentar los desafíos de la historia,

que sabe reinventarse cuando el destino lo exige, que no ata su soberanía a un recurso, sino a su capacidad de diseñar su porvenir.

Pues bien, en aquellos momentos que les describo, que seguramente saben de qué hablo, si finalmente no desaparecimos como entidad política fue porque existieron mexicanos y mexicanas que supieron mirar al futuro y vencer los desafíos del momento en función de un ideal de nación próspera, capaz de decidir su propio destino, libre de las ataduras mentales de los fracasos del pasado o de paradigmas mentales agotados.

Yo estoy convencido de que seremos capaces de encontrar el mejor camino para hacer de nuestra nación algo muy grande. Debemos convencernos, según mi propia opinión, a nosotros mismos, que sí tenemos sentimiento de nación.

Señoras y señores senadores y diputados:

En este espacio de tiempo que se me ha otorgado, he tratado de transmitirles inquietudes que comparten muchos

compatriotas en nuestro país, sólo que ellos no han sido tan afortunados de poder venir a decírseles.

Yo se los expreso con la mejor intención. Piensen, discutan, traten de ponerse de acuerdo por el bien del país, es urgente aprobar una reforma energética o como le quieran llamar, para mejorar el estado de cosas en la industria petrolera mexicana.

El Presidente les ha enviado una serie de iniciativas, en mi opinión, son un avance importante en el camino a solucionar nuestros problemas en el sector. Y en materia regulatoria ataca de manera directa los males que nos quejan.

Es una propuesta que atiende a las exigencias de la industria de hoy y a los desafíos que enfrentaremos en el corto, mediano y largo plazos.

Es una propuesta que da a PEMEX la flexibilidad que necesita para enfrentarse, más bien, para hacerse las herramientas tecnológicas y financieras para enfrentar con éxito

el reto que significa los yacimientos de alta complejidad, como los de aguas profundas.

Es una propuesta que permite a la empresa apoyarse en terceros para aumentar su capacidad de ejecución, respetando la Constitución y sin privatizar ni un solo activo.

Es una propuesta que fortalece a PEMEX y le permitirá consolidarse en los próximos años.

Relean las iniciativas, evalúenlas, enriquezcanlas, si lo creen necesario, pero necesitamos una reforma ya.

Estoy terminando, nada más quisiera hacerles un breve comentario.

Yo traje una serie de gráficas que me parece que les puede resultar interesante, seguramente se las van a distribuir, viene, son prácticamente 80 gráficas, donde explico con detalle técnico todo esto que les he platicado el día de hoy; y además tienen un

CD con una versión en PDF, seguramente la van a tener disponible.

Cuando se reúnen, por favor, por favor, para tomar sus decisiones, recuérdenos. Hoy los expositores somos sólo ocho, pero existen millones de mexicanos que confían en que ustedes harán lo mejor para nuestra nación.

Si no hacemos nada, si nos perdemos en discusiones estériles, todos, todos, les aseguro que no vamos a dejar a nadie afuera, todos vamos a perder, incluidos ustedes, sus partidos y, por supuesto, México.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias al doctor Guillermo Cruz Domínguez Vargas por su intervención. Y le solicitamos a continuación al licenciado Javier Estrada Estrada, que haga uso de la palabra.

El licenciado Javier Estrada realizó sus estudios de administración de empresas en la Universidad Iberoamericana. Posteriormente estudios especializados en la Universidad de París, en “Anter”, correspondientes a la licenciatura en economía pública, maestría en economía internacional y diploma de estudios de profundización en economía política.

Ha sido investigador de los mercados europeos de energía, en la Escuela Superior de Administración de Noruega, y fue seis años director de estudios sobre energía y medio ambiente en el mismo país.

Ha sido comisionado de la Comisión Reguladora de Energía, desarrolló la regulación que hoy permite la importación de gas natural licuado en México; y coordinó los trabajos iniciales para otorgar los permisos para el establecimiento de terminales de recepción de este combustible en Altamira y Baja California.

En 2003, inició actividades de consultoría y fundó analítica energética de la cual es director general.

Le cedo la palabra al licenciado Estrada Estrada.

-EL C. LIC. JAVIER ESTRADA ESTRADA: Gracias por la introducción. Agradezco a los organizadores el honor de permitirme participar en este foro para presentar mis reflexiones sobre un tema tan central para el país.

Por las características de este debate me gustaría mencionar que no tengo afiliación política.

Las perspectivas que a continuación planteo las baso en 26 años de experiencia internacional que he acumulado en el sector de hidrocarburos.

En 1938 el General Cárdenas nacionalizó los activos de las petroleras extranjeras que operaban en nuestro país. No prohibió la colaboración con la iniciativa privada, pero sí excluyó el régimen de concesiones.

Fueron decisiones valientes que el Presidente tomó para resolver los retos que se presentaron en su momento histórico.

A partir de 1938 el marco legal e institucional del sector de hidrocarburos ha sido modificado en varias ocasiones, particularmente en 1941, 1958 y 1983.

La tendencia de administraciones posteriores a las del General Cárdenas fue la de centralizar crecientemente el manejo de los recursos petroleros a través de un monopolio estatal bajo la figura de organismo descentralizado.

Fue así que durante décadas se fue apilando un...

(Sigue 4ª parte)

. . . fue así que durante décadas se fue apilando un complejo entramado legal que hoy, como la punta de un iceberg muestra la profundidad de su obsolescencia para resolver los nuevos retos que enfrentamos.

Las limitantes de nuestro modelo petrolero se han hecho patentes con la estrepitosa caída de la producción de Cantarell, y el crecimiento alarmante de las importaciones de refinados, Gas Natural, Gas LP y petroquímicos.

Estamos conscientes que en 2004 llegamos a un pico en la producción de aceite, que será muy difícil volver a alcanzar.

Que la extracción de reservas en tierra y en aguas someras será de yacimientos menos productivos y más costosos.

Sabemos por estudios geológicos y por la extensa experiencia norteamericana en el Golfo de México, que

existe un amplio potencial de reservas en tirantes de agua más profundos que en los que PEMEX ha producido.

También estamos conscientes del rezago en las reconfiguraciones de nuestras refinerías, de la necesidad de expandir nuestra capacidad de procesamiento, así como de dar mantenimiento y ampliar nuestro sistema de almacenamiento, transporte y distribución de productos refinados, Gas LP, y Gas Natural.

Por lo tanto, estamos convencidos de que PEMEX debe adoptar una nueva organización, capaz de manejar múltiples tareas con mayor grado de complejidad de manera eficiente.

Es obvio, por lo tanto, que la problemática del sector va más allá de una cuestión de dinero. El problema es, sobre todo, el resultado del complicado y obsoleto entorno organizacional bajo el que PEMEX está forzado a operar.

La organización industrial que ahora requerimos exige un paquete de cambios legales que transformen la

estructura institucional del sector, y que permitan a PEMEX contar con nuevas prácticas de gobierno corporativo, flexibilidad financiera, y apoyarse en empresas calificadas para desarrollar los grandes proyectos.

El cambio también debe permitir que muchos más mexicanos puedan participar en el esfuerzo, por lo que se refiere de los encauces legales e institucionales que a cada uno permita desempeñar su función o aportar sus recursos.

La experiencia de países petroleros que han tenido éxito en la organización de la exploración y producción de hidrocarburos como Brasil o Noruega, muestra que la petrolera nacional debe funcionar como una verdadera empresa, cumpliendo con los mismos estándares que las privadas e inclusive liderando el progreso.

Desplegando las estrategias operativas a partir de los territorios que el Estado gradualmente va abriendo, y en función de su capacidad para conjugar fuerzas con la

Iniciativa Privada, ampliar el horizonte de sus ambiciones. Es así como ellos lo han hecho.

Para nosotros, lo importante es ahora saber que la reorganización de la estructura institucional del sector de hidrocarburos es el paso preliminar e indispensable para que la petrolera nacional pueda profesionalizarse, atacar nuevos retos y crecer.

Estos cambios permitirán que nuestras empresas, profesionistas, investigadores y técnicos puedan agregar su esfuerzo al gran proyecto nacional. De otra manera, seguirán siendo excluidos.

Debemos reconocer que el envejecimiento organizacional está ahogando a nuestro sector petrolero.

Permítanme adelantar una explicación sobre en dónde, a mi parecer, radica el problema central que dificulta la evolución del sector, y comentar la forma en la que éste puede reestructurarse.

El Estado Mexicano a través del Ejecutivo Federal debe desempeñar tres papeles distintos, pero complementarios.

Representar al dueño de los recursos de hidrocarburo que se encuentren en el subsuelo; regular y supervisar las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, y representar al dueño de la única petrolera operadora, permitida para realizar los trabajos de exploración y producción en el país.

Así, el dueño del recurso debe definir las políticas de explotación. El regulador debe proponer y actualizar las reglas de operación, evaluar las propuestas del operador, y supervisar la calidad de sus trabajos.

Por su parte, el operador requiere de los principios de política a los que deba enfocarse, y de las reglas operativas a las que deba adaptarse, para, a partir de ellos concentrarse en la selección de sus proyectos en la

eficiencia de sus tareas y en la rentabilidad de sus inversiones.

Existe amplia experiencia internacional que demuestra que la clara división entre las funciones del gobierno, la regulación y la operación conduce a una mejor administración del sector petrolero. Esa es también la experiencia de países con industrias petroleras más jóvenes que ahora sobresalen en el entorno internacional.

Desafortunadamente, en nuestro país la línea divisoria que debería separar al dueño del recurso del regulador, y al regulador del operador, se ha desvanecido gradualmente.

En la práctica, los tres papeles han sido delegados a PEMEX: conducción estratégica, organismo autorregulado y empresa petrolera.

Sobra decir que en las últimas décadas ninguno de esos tres roles ha funcionado en línea con las mejoras prácticas internacionales.

Para corregir lo anterior, deben cumplirse tres requisitos: Primero, reforzar el mandato, atribuciones y capacidades técnicas de la Secretaría de Energía para que funja con efectividad como representante del dueño de los recursos.

Para ello, la Senerg, debe ser la entidad responsable de ejercer los derechos de la nación en materia de hidrocarburo.

Por ende, le corresponde establecer y conducir la política petrolera del país.

Proponer la planeación del sector.

Definir la trayectoria de la plataforma de producción y el ritmo de reposición de reservas. Asimismo, correspondería a la Senerg asegurar que se realicen estudios para identificar los recursos nacionales en hidrocarburos.

Adicionalmente, debe establecer la regulación en materia de asignaciones de exploración y producción petrolera, y con base en ella otorgar, revocar o modificar las asignaciones a favor a PEMEX.

También le correspondería evaluar los recursos en hidrocarburos del país, y publicar el estado de las reservas, del desarrollo de los campos, de la extracción obtenida y de la producción esperada.

Segundo. Establecer una agencia reguladora de la exploración y producción de hidrocarburos competente y con autoridad.

Por competente, se entiende que la agencia reguladora debe tener conocimientos profundos del potencial geológico de los recursos de hidrocarburos en el país.

Que debe estar compenetrada con los costos y tecnologías de la industria petrolera internacional.

Que pueda comprender y evaluar los proyectos propuestos por PEMEX desde un punto de vista técnico y económico.

Que formule propuestas técnicas para utilizar las tasas de recuperación de hidrocarburos.

Que conserve y organice la información sobre nuestros recursos prospectivos, potenciales y en desarrollo en cada campo, en cada pozo.

Que realice estudios de impacto socioeconómico y ambientales en áreas que posteriormente puedan ser asignadas a la exploración y producción de hidrocarburos.

Que pueda opinar sobre la carga fiscal que soportarían las distintas zonas petroleras del país.

Ahora, que la agencia reguladora tenga autoridad, no significa solamente que la respalde una ley. También significa que a ella corresponde establecer y actualizar la

regulación técnica en materia de exploración y producción de hidrocarburos que emita el dictamen sobre las asignaciones solicitadas por PEMEX, evaluando su capacidad para desarrollar eficientemente los yacimientos, que con base en el plan integral que el operador deberá presentar para desarrollar cada asignación, autorice la ejecución de los proyectos de exploración y producción.

Que supervise la realización de los trabajos petroleros en cada etapa del proyecto y lleve el registro de los recursos expectativas y cumplimientos.

Que audite la medición de los flujos producidos y que discuta con el operador medidas para aumentar la recuperación de hidrocarburos en los yacimientos.

Tercero. Es necesario que PEMEX enfoque a su esencia de empresa petrolera y que asuma sus responsabilidades, en tanto que receptora de las asignaciones de exploración y producción de hidrocarburos.

Funcionar como empresa petrolera implica ser un operador eficiente, con suficiente capacidad de ejecución y gran manejo de la tecnología, que cumple con las mejores prácticas de la industria. Que propone proyectos, documentando sus riesgos, beneficios, la minimización de los costos, y la maximización de las utilidades.

Que desarrolle una base nacional de proveedores modernos y eficientes para hacer frente a los retos más complejos, que cumple con sus objetivos, cronogramas y presupuestos, de manera transparente, minimizando los daños que sus actividades puedan causar a las personas, a las economías locales. . .

(Sigue 5ª. Parte)

...personas a las economías locales o al medio ambiente, que entregue buenas cuentas a su accionista. En tanto que operador, PEMEX debe solicitar a la SENER las asignaciones petroleras, documentando los objetivos a los que se compromete y demostrando su capacidad para cumplirlos. Debe realizar los trabajos de exploración para alcanzar la viabilidad comercial del proyecto o si no devolver la asignación.

En caso de asignaciones con potencial productivo, PEMEX debe preparar un plan integral de desarrollo del yacimiento que especifique los conceptos tecnológicos, las fuentes de financiamiento, la cadena de proveedores, los riesgos, costos y cronogramas del proyecto.

Una vez que el plan es autorizado, PEMEX debe realizar los trabajos a los que se hubiere comprometido en tiempo y presupuesto, entregando a la agencia reguladora toda la información que le solicite y justificando nuevos alcances al proyecto cuando así corresponda.

En resumen, se requiere que la SENER y el órgano regulador de la exploración y producción, funcionen como un contrapeso técnico respecto a PEMEX y que éste se refuerce y enfoque a operar como empresa de clase mundial.

Esta clarificación de roles, daría mayor funcionalidad al sector y mejoraría la transferencia en su administración; disminuiría también la actual intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pues se cubrirían los objetivos de certidumbre sobre los requerimientos de inversión, su multianualidad y los procedimientos para el cumplimiento del proyecto.

Disminuiría también la necesidad de intervención de la Secretaría de la Función Pública, ya que PEMEX se sometería a procedimientos claros de cumplimiento y respondería a cuestionamientos sobre la realización de los proyectos.

Las iniciativas presentadas por el Ejecutivo, representan un avance importante en dirección al modelo petrolero que acabo de describir.

Dentro de la propuesta presidencial, se incluye la creación de la Comisión del Petróleo y el reforzamiento de la CRE.

En el primer caso, se trata de una agencia de regulación que necesitamos con urgencia para balancear el papel que debe desempeñar el Gobierno Federal con el papel que debe realizar PEMEX. Esto dará mayor certidumbre a la población, permitirá que PEMEX se esfuerce en incorporar nuevas tecnologías y que se desarrolle como empresa petrolera, debiendo cumplir con las mejores prácticas de la industria.

Hoy la SENER cuenta con las atribuciones legales para supervisar las actividades de exploración y producción, pero carece de los elementos suficientes para desempeñarlas.

Es importante, por lo tanto, fortalecerla, dotarla de personal y las herramientas que le permitan realizar la conducción de la política energética.

Hoy PEMEX es dominante en cada aspecto del conocimiento, información y control del sector.

Por lo anterior, la información y las evaluaciones de la Comisión del Petróleo, apoyarían significativamente al Gobierno Federal a que realice sus funciones como representante del dueño de los hidrocarburos y dueño de PEMEX. Además, al ser un órgano colegiado la Comisión garantizaría la imparcialidad de sus procesos.

El objetivo de los comisionados, debe ser que sus decisiones sean respetadas por su calidad mas que por las leyes que los respalden.

Puede decirse que este reforzamiento de la SENER, aunado a la Creación de la Comisión del Petróleo, es equiparable a una renacionalización de la industria petrolera, ya que las instituciones constitucionales fundamentales de la Nación, recuperarían el control sobre los recursos de hidrocarburos.

En cuanto al reforzamiento de la CRE, si el Legislativo aprueba la participación complementaria del sector social y privado en la refinación, almacenamiento, transporte y

distribución de refinados, será conveniente que las atribuciones de regulación sean ejercidas por la CRE, para lo cual se deberá ajustar su ley y dotarla de los recursos para desempeñar su labor.

Ante mercados monopólicos u oligopolícos como en el almacenamiento, transporte y distribución de productos refinados, gas natural y gas LP, la regulación económica y técnica permiten controlar que las tarifas no excedan los costos más una utilidad razonable, que la infraestructura se modernice y se use de manera eficiente.

Es, por lo tanto, recomendable que sigamos desarrollando a la CRE, ya que representa al instrumento idóneo para el control de estos segmentos tan amplios y complejos.

De hecho, el correcto control en el precio de estos combustibles, también repercutiría en una mejor determinación de las tarifas eléctricas, lo cual también debería ser una atribución de la CRE.

Contando con un buen marco regulatorio y un buen regulador, crecen las posibilidades de que las inversiones se realicen de manera oportuna.

La propuesta del Ejecutivo de permitir refinarías maquiladoras e inversiones privadas en la construcción de almacenamientos y ductos para productos refinados, es un avance en la dirección correcta. La CRE sería una pieza fundamental para que los beneficios se transfieran a los consumidores.

Además, de determinar los precios de venta de primera mano de los productos y de las tarifas de los servicios, la CRE debería poder realizar auditorías técnicas y contables a los permisionarios, aplicando las sanciones que en su caso correspondan.

Me dirijo a la conclusión.

La crisis del sector petrolero en nuestro país, nos da la oportunidad histórica de reestructurar al sector nacional de

hidrocarburos. Ciertamente en el debate político se ha excluido la posibilidad de adoptar modelos seguidos por otros exitosos países petroleros. Sin embargo, la única propuesta presentada hasta la fecha constituida por las iniciativas del Ejecutivo Federal, efectivamente busca reorganizar las principales funciones que nuestro país requiere para administrar los hidrocarburos de manera eficiente y propone alternativas para incrementar las inversiones en los segmentos del sector que más lo necesitan.

Las iniciativas del Ejecutivo promueven la creación y el fortalecimiento de instrumentos regulatorios que permitirían un desenvolvimiento más eficiente de la industria, consolidando la rectoría del sector con una visión de largo plazo.

Estos son elementos clave para que un país genere una empresa petrolera de clase mundial. Esta reforma legal debe ver más allá de las próximas elecciones. Debe hacerse pensando en las próximas generaciones. Por lo tanto, no debe restringirse a las explotaciones que podamos lograr con las tecnologías que hoy dominamos, sino dirigirse hacia el amplio potencial de

hidrocarburos que nos aguarda tanto en los yacimientos maduros como en las profundidades del Golfo de México.

La experiencia internacional nos confirma que los nuevos modelos de regulación, ayudan a una más rápida modernización de la industria petrolera del país y al crecimiento de las empresas nacionales relacionadas con el sector.

En nuestro caso, aún podemos construir las cadenas productivas del sector petrolero, pensando que esa será una de nuestras futuras industrias de exportación.

Señoras y señores legisladores:

Contamos con una propuesta que reconocen nuestros problemas y que pueden mejorar sustantivamente la situación de nuestro sector petrolero. Considero que todos hemos tenido el tiempo para analizarla y escuchar la pluralidad de opiniones que existen sobre el tema. Ahora urge contar con la legislación que nos permita mejorar la estructura organizacional de nuestro sector petrolero.

Hoy nuestros desafíos son distintos a los que el General Cárdenas enfrentó en 1938, inyectar más dinero a PEMEX sin los contrapesos regulatorios correspondientes, nos hundiría más en los errores de los que nos queremos liberar.

Hoy requerimos de nuevas soluciones visionarias para heredar a nuestros hijos un México más fuerte y exitoso.

Muchas gracias por escucharme. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias, señor licenciado Javier Estrada por su intervención, por su ponencia.

Le solicito a continuación al doctor Ignacio Marván Laborde que haga uso de la palabra.

El estudio Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actualmente es profesor e investigador de la división de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE); y Director de la División de Estudios Políticos de esta Institución.

Es autor y coautor de varias publicaciones, libros y artículos sobre la historia y las instituciones del sistema político mexicano.

Le cedo el uso de la palabra al doctor Ignacio Marván Laborde.

- **EL SR. IGNACIO MARVAN LABORDE:** Muchas gracias, Senador.

Aprovecho, antes que nada, para aclarar que no soy doctor, porque luego me puede pasar como uno que se decía doctor y tuvo que irse a recibirse a fuerzas. Yo me recibiré por voluntad, si algún día quiero.

Senadores...

(Sigue 6ª parte)

....si algún día quiero. Senadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, miembros de las Comisiones de Energía y de Estudios Legislativos del Senado, señoras y señores.

Como ciudadano de a pie, agradezco la oportunidad para hablar en contra de las iniciativas de reforma petrolera presentadas pro el señor Calderón. En esta ocasión particular, en contra de la reformas propuestas con respecto a los órganos reguladores de la industria petrolera.

Considero que las iniciativas de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de reforma, a la Comisión Reguladora de Energía, así como la operación de la nueva comisión del petróleo, de aprobarse serían el instrumento para consumir el fraude a la Constitución de la política de los Estados Unidos Mexicanos, que permea a las cinco iniciativas presentadas por el Ejecutivo.

Adicionalmente, estoy convencido que estas propuestas implican duplicidades y más burocracia, debilitarían a PEMEX y

en caso de aprobarse sólo contribuirían a la opacidad y simulación que hoy se vive en la industria petrolera nacional.

Las tres iniciativas que hoy se analizamos reiteran una y otra vez que tienen por objetivo fortalecer la rectoría del Estado en la industria del petróleo. Señores, en tanto no se reformen los artículos 25 y 28 de la Constitución la industria petrolera es estratégica, no prioritaria.

Es de participación exclusiva del Estado, no de rectoría sobre la participación de particulares. Quienes impulsan estas iniciativas deberán, de verdad crearán que pueden engañarnos de esta manera tan burda. Por más que los abogados del Ejecutivo y los legisladores que lo secunden estiren y den flexibilidad al término exclusividad, jamás querrá decir rectoría.

La propuesta de órganos y funciones reguladoras que envió Felipe Calderón a esta casa, es una prueba que demuestra que de manera inconstitucional, por incompetencia o interés particular se pretende renunciar al mandato expreso de exclusividad estatal

en la industria que señala la Constitución, todo ello, como dicen los promotores de esta reforma, cada vez que tienen enfrente una cámara de televisión, toda esta privatización sin vender un solo tornillo de PEMEX.

Reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. ¿Qué se pretende con los cambios que se proponen aprobar? Impulsar la participación de particulares en todo el sector, y fortalecer a la Secretaría de Energía como autoridad reguladora y fiscalizadora de PEMEX. Veamos un ejemplo.

La fracción tercera del artículo 33 de la ley vigente, de la Administración Pública Federal, establece que la SENER puede conducir la actividad de las entidades paraestatales, relacionadas con hidrocarburos, energía eléctrica, y nuclear. Proponen, señores senadores que ustedes aprueben, que la SENER puede autorizar la programación de la exploración de la exploración, explotación y transformación de hidrocarburos y la generación de energía eléctrica.

Es decir, sin más explicaciones, quieren desaparecer la exclusividad de las paraestatales y de paso pretenden reforzar la inconstitucionalidad de la generación privada de energía eléctrica destinada al servicio público. De aprobarse esta enmienda, ya no habría no sólo una ley constitucional en materia de generación de energía privada, habría dos leyes inconstitucionales.

Reformas y adiciones a la Comisión Reguladora de Energía. En esta iniciativa el ánimo privatizador se expresa sin recato alguno y lo que se propone es precisamente dotar de facultades a la Comisión Reguladora de Energía para intervenir en el mercado, vinculado a la industria petrolera, que lógicamente se formaría al abrirse la industria a diferentes modalidades de participación a favor de los particulares.

Más allá de esta consecuencia natural de la propuesta, lo que se percibe en esta parte de la reforma de Calderón, es la atención entre la necesidad de que alguien vigile a PEMEX, como han dicho los que me han antecedido en la palabra, y le controle

las actividades de PEMEX y la idea de regular empresas privadas.

No dudo también que esta atención esté reflejando la disputa por atribuciones que siempre hay entre las diferentes entidades del Ejecutivo cuando se hacen estas reformas, las reformas administrativas de este tipo.

Sin embargo, considero que el problema es real y tiene más fondo. Todos estamos de acuerdo en que PEMEX debe ser vigilado, y en su caso sancionado para que actúen con mayor responsabilidad de la que acostumbra, pero primero hay que partir del hecho de que no se pueden imponer mecanismos reguladores de mercado a actividades en las que se supone no habrá mercado.

Y, en segundo lugar, debemos considerar que el problema de cómo controlar a la gran empresa, a esta gran empresa sin debilitarla. Estoy seguro que convertir a PEMEX en un mero operador, como pretenden estas iniciativas, no lo fortalece, e igualmente estoy seguro que no es el camino para convertirlo en

una empresa pública de clase mundial y de que esto contradice el objetivo de darle la autonomía de gestión, que necesita para resolver por sí mismo los retos de exploración, explotación y refinación que enfrenta.

Sinceramente, el esquema de pesos y contrapesos que les están proponiendo aprobar, es por lo menos muy burocrático y contradictorio.

Ley de la Comisión del Petróleo. Ni la exposición de motivos, ni el propio texto de la iniciativa dejan expresamente clara la razón de ser de esta nueva comisión. El texto es muy general y deliberadamente ambiguo.

Parece que se trata de un órgano asesor de las SENER pero con facultades de otorgar permisos ante la cual, inclusive, se pueden imponer recursos de revisión. También puede realizar actos preparatorios de “expropiaciones”, sin que nos aclaren a que autoridad corresponde hacerlo en ese momento, ni si esas facultades se duplican o no con las de otras autoridades

administrativas. No sé por qué, pero esta facultad de dar y revocar permisos, por demás inconstitucionales, los cuales además implican declaración de utilidad pública para actividades relacionadas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos, francamente me regresa al porfiriato, me refiero a la famosa compañía “deslindadota” que dependía de la Secretaría de Fomento y en aquel entonces sirvió para repartir terrenos susceptibles de exploración de yacimientos y explotación de petróleo que después se tuvieron que nacionalizar.

Adicionalmente, es importante destacar que con la aclaración de esta nueva comisión, el gobierno de Calderón lo que se propone es condenar en definitiva el olvido al Instituto Mexicano del Petróleo. Es a esta institución a la que por estatuto le corresponden prácticamente las mismas actividades de asesoría que se pretende atribuir a la nueva comisión. De nuevo más burocracia.

Señoras y señores legisladores. El modelo de regulación que les proponen aprobar nos resulta de sobra conocido, y como

todos sabemos, ha tenido resultados probados a favor de la privatización silenciosa e inconstitucional del sector energético.

En 1992 Carlos Salinas de Gortari envió una iniciativa de ley de Servicio Público de Energía Eléctrica al Congreso, la iniciativa era a todas luces inconstitucional, en el Senado, hasta el PAN la combatió, pero fue aprobada por la legislatura 91, 94.

En 1993 se creó la Comisión de Energía para regular un mercado que constitucionalmente no debía existir y aun no existía, en poco tiempo la exclusividad se convirtió en rectoría. La Secretaría de Energía y su comisión reguladora, en la oscuridad promovieron febrilmente permisos y contratos para la generación y compra de energía privada.

El resultado es que hoy, 16 años después, 30 por ciento de la capacidad instalada de generación de energía eléctrica, es privada, y el hecho de que las instalaciones públicas tienen que ser subutilizadas porque se da preferencia a los generadores

privados, igual o peor puede resultar lo que les están proponiendo que aprueben.

Quiero terminar con un reflexión muy personal. De verdad conozco bien la historia de este Senado, créanme que desde su restauración, en 1874, tiene muy pocos momentos dignos de ser contados, estoy seguro que la toma de la tribuna, y este debate que abrió la tradicional muralla que protege a esta casona, será uno de los momentos más rescatables de su historia, pero en sus manso está terminar de escribir esta página.

Si optan por avalar el fraude a la Constitución que les están proponiendo, será una página vergonzosa más que traerá fatales consecuencias para el futuro del país. Si por el contrario aprovechan la energía y las expectativas que ha generado el debate nacional sobre el petróleo, atienden la riqueza de la discusión y se avocan a

(Sigue 7ª. Parte)

...tienen la riqueza de la discusión y se abocan a construir una reforma apegada a nuestra Constitución Política, que, obedezca y aproveche el mandato de exclusividad del Estado en la industria petrolera; fortalezca a Pemex y encare frontalmente el derrotismo y la corrupción que hoy priva en el sector, estén seguros, de que así, así sí, si escribirán una de las páginas en la historia de este Senado, de las que todos, siempre, nos sentiremos orgullosos.

Muchas gracias, por su atención. Y de acuerdo con el reglamento de esta sesión, me pongo a sus órdenes. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, señor licenciado Ignacio Marván Laborde, por su intervención, por su ponencia.

Y le solicito, a continuación, al licenciado Adrián Lajous Vargas, que haga uso de la palabra.

El licenciado Adrián Lajous, preside actualmente la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios Energéticos de Oxford. Es consultor y consejero de empresas internacionales. En años

recientes fue investigador visitante en la Universidad de Harvard y en la Universidad de Notre Dame. En 1994 fue designado director general de Pemex, cargo al que renunció en diciembre del 99. A partir de 1983 ocupó diversas posiciones directivas en Pemex. Coordinador ejecutivo de Comercio Internacional, director Corporativo de Planeación, director Corporativo de Operaciones y director general de Pemex Refinación. Previamente fue director general de Energía en la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Así como profesor investigador de Tiempo Completo en el Colegio de México. Adrián Lajous estudió Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad de Cambridge.

Le cedo el uso de la palabra a Adrián Lajous.

-EL SR. LIC. ADRIAN LAJOUS VARGAS: Muchas gracias.

Señoras y señores senadores: Agradezco su invitación, por segunda ocasión, a estos foros. Para mí es un honor participar con ustedes en este debate.

He venido a compartir algunas reflexiones y recomendaciones sobre el diseño y el fortalecimiento de las instituciones reguladoras.

Parto de seis premisas básicas.

En primer lugar, necesitamos modernizar y renovar la arquitectura de todas las instituciones que la gobiernan; de sus autoridades, órganos reguladores y entidades operadoras.

Segunda. El fortalecimiento de cada una de estas instituciones, presupone robustecer a las demás.

Tercera. Los requisitos previos para una coordinación institucional efectiva, son la clara diferenciación de funciones. La delegación inequívoca de poderes y el establecimiento de límites precisos que acoten sus atribuciones.

Cuarta. El desarrollo de los mercados de productos petrolíferos y de gas natural, así como de los servicios asociados

a su suministro, necesita un marco regulatorio eficiente e instituciones técnicamente competentes.

Quinta. El Gobierno Federal debe establecer un nuevo régimen, que regule y controle las actividades de exploración y explotación, dando fin al mecanismo imperante de autorregulación de Pemex.

Y por último, la expansión de la industria petrolera requiere ampliar la participación privada en la misma, guiada y regulada por una intervención estatal más precisa y eficaz, que permita y aliente una cooperación creativa entre ambos sectores.

La renovación integral del gobierno de la industria petrolera, es el reto más difícil que enfrenta el sector energético, y constituye su principal prioridad. Sólo instituciones más sólidas y de mayor calidad, podrán lograr que Pemex mejore su desempeño y amplíe sus actividades al ritmo requerido; y que la economía mexicana aproveche de manera más racional, la riqueza petrolera del país.

El Gobierno Federal ha privilegiado la intervención administrativa directa, como mecanismo de control de Pemex. Este esquema sólo permite utilizar instrumentos de control arcaicos, que han incidido negativamente en el desempeño de la industria; la burocratizan y limitan su desarrollo.

La industria petrolera mexicana está sobre regulada, más regulada, mal regulada y opera en amplios vacíos regulatorios. Alguno de los cuales, Pemex llenó a fusionar tareas propias del operador con otras que corresponden a la autoridad.

México necesita depurar, ordenar, renovar y hacer más eficaces los patrones de participación del Estado en la economía. En la industria petrolera se tiene que complementar y suplir la intervención directa que realiza a través de su empresa estatal y de la administración gubernamental, con los instrumentos indirectos que aporta la regulación económica.

No se trata de reducir el ámbito de acción del Estado, lo que se requiere es fortalecer y expandir la capacidad estatal, para intervenir de manera más eficaz.

Por este motivo, la regulación se ha convertido en la forma privilegiada de su participación en las economías modernas y su ausencia es vista como un obstáculo a la modernización.

Ya sea que se apruebe o se rechacen las propuestas que buscan modificar el ámbito exclusivo del Estado en la industria petrolera; es imperativo adaptar un nuevo marco regulatorio y fortalecer a los órganos reguladores.

En los últimos 25 años la regulación sectorial se ha extendido aceleradamente por el mundo. Muchas son las razones que han propiciado el desarrollo y el crecimiento de agentes estatales que operan fuera de la línea de control jerárquico del gobierno central.

Destacan, entre ellas, la contribución de las entidades regulatorias a la acumulación de experiencias y de conocimientos especializados en el manejo de asuntos técnicos complejos.

La atención que pueden dar a asuntos de política pública, de más largo plazo, gracias a su mayor continuidad y estabilidad. Su

capacidad para desarrollar, justificar y aplicar reglas de decisión explícitas. La utilización de procedimientos de consulta pública, sin comprometer al gobierno central, facilitados por su flexibilidad institucional; y una mejor protección de la esfera de las decisiones, respecto a la interferencia política del gobierno; la captura de los partidos políticos, de los aparatos técnicos del Estado y su penetración por intereses particulares.

Las formas preferidas de organización y funcionamientos de los entes reguladores, buscan proteger su autonomía de pasiones políticas e intereses coyunturales.

Esto explica la preferencia general que se tiene, por cuerpos colegiados, la designación de comisionados por el Titular del Poder Ejecutivo, con el consentimiento del Senado y su nombramiento por plazos fijos, relativamente largos en períodos escalonados.

Sin embargo, esta autonomía plantea a su vez complejos problemas y dilemas, en cuanto a la rendición de cuentas y el riesgo de captura por diversos intereses.

Esto sólo puede resolverse acudiendo a instrumentos de control y vigilancia ejercidos por los Poderes Ejecutivo y Legislativo; la adopción de procedimientos rigurosos y transparentes; la participación pública y recursos sustantivos contra actos administrativos de entidades gubernamentales.

En México las comisiones reguladoras aún no encuentran una forma jurídica madura, y un espacio propio en la administración pública. Por ser órganos desconcentrados de la Secretaría de Estado, no logran establecer plenamente su autonomía, frente a éstas, y su ejercicio está sujeto a tensiones que afectan la relación entre la autoridad y el regulador.

La estructura jurídica predominante, limita también la intervención ordenada del Poder Legislativo, en la ratificación del nombramiento de los comisionados; así como en tareas de vigilancia y control...

(SIGUE 8ª. PARTE)

.....así como en tareas de vigilancia y control que apuntalarían la autonomía de las Comisiones Reguladoras respecto Gobierno Federal. Sin embargo más que buscar soluciones ad hoc, convendría trabajar en una reforma que incluya a todos los órganos reguladores del Estado.

Un nuevo arreglo institucional supone modificar la distribución actual de poderes y atribuciones dentro del sector energético y en el Gobierno Federal.

Históricamente la entidad operadora asumió una posición dominante frente a la autoridad sectorial y al ente regulador. Sin embargo los tres quedaron subordinados a las autoridades hacendarias y sujetos a objetivos fiscales, presupuestales y de endeudamiento público de corto plazo.

Asimismo, la contraloría ejercida por la Secretaría de la Función Pública jugó un papel restrictivo importante que afectó negativamente el desempeño de PEMEX sin corregir los vicios que se proponía erradicar.

El otorgamiento de una mayor autonomía de gestión a esta empresa obliga a establecer nuevos esquemas de pesos y contra pesos institucionales.

La autonomía del regulador requiere de una delegación clara y explícita de poderes. La Secretaría de Energía deberá diseñar e instrumentar la política energética. Así como ejercer los derechos de propiedad sobre los recursos del subsuelo y sobre las empresas estatales bajo su jurisdicción.

A su vez en un plazo razonable, la Secretaría de Hacienda tendrá que transferir a los órganos de Gobierno y Regulación Sectorial, parte importante de sus atribuciones en relación al sector energético, así como ajustarse a reglas y patrones de interacción entre las autoridades financieras y las empresas estatales, mas parecidas a las que privan en otros países de la OCDE.

Quiero referirme hoy en términos más precisos a las Iniciativas Presidenciales que reforman la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y crean la Comisión del Petróleo.

Los cambios a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía propuestos en la Iniciativa del Presidente Calderón, constituyen un importante avance en la regulación de los mercados finales de hidrocarburos. La Iniciativa plantea también inexplicables retrocesos y revela vacíos regulatorios significativos.

Llama la atención la escasa referencia que se hace a la introducción de la competencia en los mercados finales de hidrocarburos y la falta de una argumentación general en relación a las ventajas de la regulación sectorial.

La ampliación de las actividades reguladas a todos los productos petrolíferos y petroquímicos básicos, así como a sus sistemas logísticos, representan un paso importante largamente diferido. La transferencia a la CRE de la responsabilidad de la formación de los recios de venta de primera mano de estos productos, es un paso trascendental.

El país necesita incrementar la inversión en la infraestructura logística de la industria petrolera. Se requiere también mejorar su administración y mantenimiento. El Gobierno ha propuesto ampliar la participación privada en estas tareas.

Considero acertada esta Iniciativa y espero que el Senado de la República le brinde su apoyo.

A corto plazo México enfrenta riesgos significativos de una interrupción severa de suministros debido a problemas de integridad física de su infraestructura logística, a la saturación de redes de transporte por ducto e insuficientes volúmenes de

almacenamiento de hidrocarburos líquidos y a una capacidad nula en materia de gas natural.

A la limitada disponibilidad y eficiencia de terminales marítimas y al envejecimiento de instalaciones construidas en los años 70 y 80.

Es previsible que un monopolio autorregulado subinvierta en capacidad de transporte y almacenamiento. Sin embargo, resulta inaceptable que ponga en riesgo a la población y dañe al medio ambiente al no poder garantizar la integridad de sus instalaciones.

Uno de los principales problemas que padecen los sistemas logísticos de PEMEX es que no están adecuadamente regulados o que simplemente carecen de regulación.

Las Iniciativas Presidenciales reafirman el papel subordinado de las Comisiones Reguladoras y pierden la oportunidad de fortalecer su autonomía institucional. En ellas se proponen 2 cambios legales que debilitan a la CRE. El primero se encuentra en el Artículo Tercero que introduce una salvedad que permite al Ejecutivo Federal suspender la operación del mecanismo de determinación de precios, sin especificar las condiciones en las que podría hacerlo. Esto no solo resta

predictibilidad a los precios regulados, sino que expresa también un limitado compromiso gubernamental con el régimen de regulación.

La modificación al Artículo 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, suprime la referencia que ahí se hace a la responsabilidad de la CRE respecto a la aplicación de la Ley. Este cambio envía una mala señal. El Ejecutivo Federal pudo haber fundamentado en la Ley Reglamentaria la delegación de atribuciones a los órganos reguladores.

La ambivalencia y la falta de una delimitación clara de las responsabilidades de la Secretaría de Energía y las del ente regulador, diluyen la responsabilidad de ambos y mantiene latente los riesgos de la autorregulación de las entidades operadoras.

Los dos cambios propuestos, deben, pienso yo, ser descartados.

Permítanme hacer cinco recomendaciones concretas en relación a la organización y funcionamiento de la CRE, derivadas de otros órganos reguladores del Gobierno Federal.

La primera se refiere a la conveniencia de que sea el Titular del Ejecutivo el que designe a sus comisionados y no a

propuesta del Secretario de Energía. Este cambio fortalecería al ente regulador porque ayudaría a reducir la ambivalencia de sus relaciones con la autoridad. Así está estipulado en la Comisión Federal de Competencia.

La segunda recomendación se refiere a la conveniencia de prolongar el plazo del nombramiento de los Comisionados a más de un periodo gubernamental. Con ello se incrementaría la continuidad institucional y se robustecería la autonomía de los Comisionados. El plazo podría ser, por ejemplo, de 8 años prorrogables hasta por otros cuatro. El plazo correspondiente en la Comisión de Competencia es de 10 años, no prorrogables.

La tercera recomendación busca apoyar a los Comisionados con el objeto de alentar su independencia frente a los sujetos regulados, brindándoles una mayor protección en el desempeño de sus funciones.

La prestación de servicios de asistencia y defensa legal a los Comisionados y a los servidores públicos que laboran en las Comisiones es práctica común. Para estos efectos convendría adoptar el Artículo 21 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En cuarto lugar propongo dotar de recursos propios a la CRE, otorgándole autonomía financiera y de gestión de dichos recursos. Las entidades del sector energético, así como las personas físicas y morales reguladas, pueden cubrir diversos derechos por servicios prestados.

El precedente más inmediato se encuentra en el Artículo 18 de la Ley de la Comisión Bancaria y de Valores.

La quinta recomendación consiste en homologar la organización, el funcionamiento y las disposiciones generales de las Comisiones de Energía y del Petróleo. Sin embargo quiero subrayar que en última instancia la fuerza de los órganos reguladores estará determinada por la capacidad, prestigio e integridad profesional de los Comisionados y de los cuadros técnicos que los apoyan.

Considero necesario reformular íntegramente el Proyecto de Ley de la Comisión de Petróleo. Este es el eslabón más débil del conjunto de iniciativas que en materia energética fue presentado al Senado. Desconcierta su pobreza técnica y decepciona el diseño de un órgano menor de apoyo técnico.

Resulta incomprensible la renuencia a constituir un ente autónomo que regule las actividades de exploración y explotación

de hidrocarburos y que de fin al régimen de autorregulación que impera en la industria petrolera.

En el contexto de la coyuntura actual y de un amplio programa de reforma sectorial, sorprende la timidez de la propuesta planteada. Aparentemente la Secretaría de Energía se resiste a delegar poderes regulatorios que en la práctica solo simula ejercer.

Como antiguo funcionario de la Secretaría y antiguo Directivo de PEMEX, soy testigo del abandono en la que se encuentran las funciones reguladoras de las actividades extractivas de la industria petrolera.

El objeto que se asigna a la Comisión es inaceptable. Este no puede ser, cito “la utilización de la tecnología más adecuada para optimizar las operaciones de exploración y explotación”. Al carecer de un objeto preciso, sustantivo y propio de una Comisión Reguladora, las atribuciones que se le otorga se reduce a apoyar técnicamente a la Secretaría cuando ésta lo solicite. Proponer a la Secretaría disposiciones de carácter técnico; otorgar permisos a proyectos previamente autorizados por la Secretaría y a solicitud de la Secretaría elaborar y proponer dictámenes técnicos entre otros.

El objeto esgrimido y las atribuciones dispensadas, no justifican el establecimiento de una Comisión. Son otros, muchos más importantes, los que exigen la creación de un ente especializado, autónomo y fuerte con verdaderas funciones de autoridad.

Quizá más adelante en el debate pueda yo ampliar un poco algunos de estos comentarios sobre la Comisión del Petróleo.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias al licenciado Adrián Lajous Vargas por su intervención.

Le solicito a continuación al doctor Pascual García de Alba que haga uso de la palabra.

El doctor García de Alba es doctor en economía por la Universidad de Yale. Sus estudios de maestría los cursó en el Colegio de México; su licenciatura la realizó en ingeniería industrial en el Instituto Tecnológico Regional de La Laguna. Ha sido profesor investigador de tiempo completo en el Colegio de México; profesor investigador de medio tiempo en la UAM

Azcapotzalco. Ha dado clases en el ITAM y en la UNAM, entre otras Instituciones Académicas. Ha publicado 7 libros, 3 como autor y 4 como compilador. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Fue miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de México y es miembro de la Asamblea del Fondo Patrimonial de esta Institución. Fue Subsecretario de Planeación del Desarrollo y del Control Presupuestal en la Secretaría de Programación y Presupuesto y Subsecretario de Coordinación Educativa en la Secretaría de Educación Pública. Es titular responsable en la Carta de Investigación Competencia y Regulación.....

(SIGUE 9ª. PARTE).

...titular responsable de investigación y competencia y regulación económica del Tecnológico de Monterrey.

Le cedo el uso de la palabra al doctor Pascual García de Alba.

-EL DR. PASCUAL GARCIA DE ALBA, Director Doctorado de la Política Pública del (EGAP): Muchas gracias, señor Senador.

Una precisión, actualmente ya no soy miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de México, ni del Fondo Patrimonial, lo fui hace mucho tiempo.

Honorables miembros del Senado;

Distinguidos asistentes:

Las iniciativas de reforma petrolera del Ejecutivo Federal no son las ideales, tienen un defecto, no fueron presentadas antes por administraciones anteriores.

Agradezco la distinción de haber sido invitado a este foro. Si al menos pudiera, con esta breve intervención, comunicar la importancia del momento que vive el país, que requiere una reforma petrolera buena y además rápida, no hacerlo podría sumir al país, no sólo a PEMEX, en una crisis.

Hay una responsabilidad de los actores de la reforma con ésta y las futuras generaciones. Si lo logro comunicar, consideré bien empleada esta oportunidad que me ha concedido el Senado.

Cada quien tiene su idea de cuál sería la reforma ideal. Pero lo ideal es relativo, depende del cristal con que se mira.

No hay un solo interesado que no piense que su idea es mejor que la del Ejecutivo. El problema es que el ideal de unos es el opuesto del ideal de otros.

Que debe imponer las preferencias de cada grupo, podría atorar las cosas o producir un armatoste incompatible. Se requiere una flexibilidad que supere posiciones irreductibles.

Se han oído aquí pronunciamientos sesudos de que las iniciativas son constitucionales por parte de personalidades de gran reputación. Pero otros han apuntado lo contrario, con pronunciamientos igualmente sesudos y por personajes igualmente distinguidos.

Permítanme hacer un poco atrevido y respetuoso. Si personas tan eminentes no se ponen de acuerdo sobre lo que dice la Constitución, se me antoja que lo que pasa es que la Constitución no está muy clara, para empezar, porque si estuviera clara, no era cosa de discutir qué es lo que dice, se trataría nada más de acatarlo, o en su caso reformarlo, que no es el caso o el propósito en estas iniciativas o en las discusiones actuales.

Ahora, una reflexión. Como vivimos en un sistema jurídico estatutario, estatutario, perdón, pues un sistema de ese tipo, la norma para que sea válida tiene que ser clara, y si no es clara, la norma es inexistente, y eso podría darle la razón a los que dicen que las iniciativas son constitucionales.

Mi tema, sin embargo, es la regulación en las iniciativas del Ejecutivo. Estas iniciativas se estructuran, lógicamente, entre sí, por lo que no se puede discutir el marco regulatorio sin reconsiderar la reforma como un todo.

Primero me referiré a la parte medular de las propuestas, la de la reforma de PEMEX, en especial al control presupuestal, que también es regulación, y su impacto sobre los recursos disponibles para el Gobierno Federal.

En esto juegan un papel destacado las responsabilidades que se le encomiendan a la Secretaría de Energía y a la Comisión del Petróleo, que propone el Ejecutivo.

Después considero la participación del sector privado en campos que ahora le son vedados, y cómo estas actividades son ajenas a la cuestión del control y asignación de la renta petrolera.

En concordancia con estos cambios, las iniciativas del Ejecutivo proponen ampliar y aclarar las atribuciones de la Comisión Reguladora de Energía, la (CRE).

Los problemas por la reducción drástica de las reservas eran previsibles desde hace años, pero fueron ignorados por las administraciones pasadas.

Algunas dispusieron de recursos cuantiosos del petróleo, pero siguieron, al igual que sus antecesores, restringiendo el gasto en exploración y perforación, no obstante que no había razón económica para hacerlo.

En los últimos años, se le dieron a PEMEX más recursos que nunca para exploración, pero las posibilidades de encontrar el recurso a flor de tierra ya se agotaron. Esta actividad seguirá en adelante encareciéndose.

Es cierto también que a PEMEX se le dieron, en los 2 años pasados, más recursos de inversión que a otras empresas petroleras, como PETROBRAS, con resultados más bien pobres. Pero 2 años de abundancia no compensan un cuarto de siglo de sequía presupuestal.

Lo importante, al decidir una inversión productiva es: si la misma es rentable o no. Si es rentable, se paga sola, porque no se invirtió en PEMEX; en un futuro cercano habrá menos recursos para escuelas y hospitales, no al revés.

En cuanto a la reforma propuesta por la administración actual, busca que PEMEX disponga de mayores recursos, la misma se encamine en la dirección adecuada.

Persisten, sin embargo, inercias de una forma sesgada de controlar las finanzas de una paraestatal productiva.

En las reformas se sigue sujetando a PEMEX a un techo global financiero aprobado por el legislador, en congruencia con el déficit financiero aprobado de todo el sector público.

Ninguna empresa, pública o privada, podría ser eficiente bajo tales criterios.

Una empresa como PEMEX debiera estar fuera de la contabilidad tradicional del déficit público.

Sus inversiones son rentables, y ejecutarlas da más, no menos dinero al Gobierno para su gasto social.

Lo procedente es contabilizar como parte de las finanzas públicas sólo el balance de pérdidas y ganancias de PEMEX, que es lo relevante para evaluar los resultados de cualquier empresa productiva pública o privada. A este respecto cabe mencionar 2 ejemplos relevantes: uno propio de México, otro de los Estados Unidos de Norteamérica.

En el sexenio de Salinas, se excluyó del déficit público el financiamiento concedido por la banca de desarrollo bajo el argumento de que era un gasto recuperable, y no se le debiera considerar en la misma categoría que el gasto corriente del Gobierno.

Si se excluyó el financiamiento de instituciones como Banrural, porque supuestamente es recuperable, lo que por lo menos es discutible, con mayor razón se debiera excluir la inversión de PEMEX. Hoy no hay gasto más rentable para el país, que la inversión en exploración y desarrollo de yacimientos.

Yo nada más quiero recordar o decirlo, por si algunos no lo saben, de entre las personas que estuvieron más activas en que se excluyera el financiamiento de la banca de desarrollo de la contabilidad del déficit, estuvieron Agustín Carstens y Guillermo Ortiz, uno como Secretario de Hacienda, y otro como trabajador del Banco de México, que impulsaron esa reforma, y que ahora, pues todos sabemos, ocupan puestos importantes en la administración actual, y si fueran congruentes, pues no tendrían ningún problema en autorizar una reforma de este tipo, con los mismos principios con los que empujaron los cambios en su momento en la definición del déficit.

En el vecino país del norte, este es el otro ejemplo, la compañía del Valle del Tennessee, es una empresa estatal que produce electricidad, se trata de una entidad pública rentable, que además vende la electricidad más barata que el promedio de aquel país.

Si esa empresa se viera sujeta a un candado como el que en México se impone a las empresas paraestatales, como México,

como PEMEX, ya hubiera desaparecido, no obstante su ejemplar eficiencia.

A esta empresa, el Gobierno Norteamericano le impone sólo resultados en términos de su estado de pérdidas y ganancias.

Cabe señalar que este modelo fue propuesto para las paraestatales de México por Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, cuando fue invitado a comentar las propuestas de reforma eléctrica por un partido político, el PRI. Pero esto es parte de la reforma ideal de la que hablaba al principio, esa que cada quien tiene, y expone a la menor provocación.

El cambiar la forma de controlar las finanzas de PEMEX y las de todas las entidades del sector público, está limitado por la Ley de Responsabilidad Hacendaria recién aprobada a final de la pasada administración, que ordena: que el déficit financiero de todo el sector público sea cero en principio.

Esa manera de controlar...

(Sigue 10ª. Parte)

. . . esa manera de controlar a una empresa el Estado a través de su déficit financiero y no de su estado resultados que utilizan las empresas del sector privado, puede conducir a problemas muy serios en el futuro.

Sujetar al sector público a un techo financiero nominal pudiera llevar a ajustes reales e insostenibles si como dicen, Dios no lo quiera, volvemos a tener episodios de inflación elevada, que afectan saldo financiero nominal, pero no es real, que es medido por el balance operacional, no por el financiero.

Durante el gobierno de la Madrid, se utilizó como forma complementaria de aquilatar los resultados de las finanzas públicas el balance operacional, que considera como gasto neto sólo los intereses reales de la deuda y no la parte correspondiente a la inflación. Se realizó un esfuerzo para convencer a los organismos internacionales como el FMI y a la población de la racionalidad económica del concepto.

Debido a las altas inflaciones de entonces, el déficit operacional lucía mejor que el financiero, luego vino el sexenio

de salinas en el que se relajó la disciplina presupuestal, pero como la inflación venía para abajo, el balance financiero que no el operacional mostraba una tendencia descendente muy pronunciada.

Por motivos de simple contabilidad cosmética entonces se abandonó el concepto operacional, ahora en congruencia con estas tendencias, se propone dejar paulatinamente a PEMEX sujeto sólo al resultado financiero aprobado, pero no al balance primario, el que no incluye intereses ni demás pagos por servicio de la deuda. Esto le permitirá, nos dicen, utilizar los excedentes de ingreso, que en realidad son el error en la programación anual al estimar esos ingresos, últimamente han sido positivos, pero pudieran ser negativos después, pero lo más preocupante sería que con el candado del déficit financiero, PEMEX pudiera verse obligado a bajar su gasto sólo porque suba la inflación, por un efecto puramente nominal sobre ese candado si tuviera una justificación real, aunque como lo dije antes, lo ideal sería que sólo se recogiera el estado de pérdidas y ganancias de PEMEX en la contabilidad gubernamental.

Pero la reforma de PEMEX tiene que sujetarse a las restricciones institucionales del presente y a las restricciones financieras de corto plazo que no pueden modificarse de la noche a la mañana, lo que se requiere entonces es que las reformas propuestas se complementen con una transición gradual hacia una regulación que libere a PEMEX del control del superávit financiero primario, lo que le permitiría a la empresa llevar a cabo todos los proyectos rentables que hoy se le impide ejecutar.

Debe insistirse en el destino que se pretende dar a los recursos del petróleo que se logren como resultado de la reforma, ¿para qué se quiere una reforma exitosa en términos de obtener más rápido un mayor monto de ingresos provenientes de un recurso no renovable que debieran ser invertidos si se desvían al gasto corriente?

¿Es necesario acompañar la reforma con una programación cuidadosa del uso de los recursos del petróleo en programas de inversión y no de gasto corriente?

Esto tiene que ver con la Secretaría de Energía que con apoyo en la Comisión de Petróleo, debe de terminar el perfil temporal más conveniente de extracción del petróleo y de desarrollo de reservas. Esta labor se puede volver un tanto ociosa, excepto como indicador para comparar lo que es en contra de lo que debiera ser, porque si se sujeta PEMEX a un techo financiero dentro de la contabilidad gubernamental, el perfil de extracción estará indirectamente establecido por las necesidades presupuestales de corto plazo y no por el uso racional que determinara la Comisión del Petróleo.

Lo que corresponde para lograr que la Secretaría de Energía cumpla su cometido estableciendo una política petrolera con sentido económico bien fundamentado, éste se le instruya que escoja el perfil temporal de extracción que maximice el valor económico para el país del recurso petrolero, luego que Hacienda haga sus estimaciones y se ajuste, no al revés, es decir, que no se siga extrayendo más de acuerdo con las necesidades presupuestales de corto plazo que con el uso y explotación racional en beneficio de los mexicanos de distintas generaciones, como cuando se exigía a PEMEX aumentar su plataforma para

cubrir hoyos presupuestales del gobierno con el precio del barril por debajo de los ocho dólares.

El impacto sobre la contabilidad pública no sería exagerado, hasta podría ser favorable, si se incluye en el resultado de las finanzas públicas sólo el estado de pérdidas y ganancias de PEMEX, pero no como ahora su financiamiento, una recomendación, entonces de la Secretaría de Energía o de la Comisión del Petróleo de que se aumentara la inversión de PEMEX no implicaría un ajuste para el gobierno, pues una inversión no es una pérdida.

En la medida de que esa inversión sea rentable, la paraestatal podrá pagarla y generar un mayor remanente para el gobierno, no uno menor, como incorrectamente parece suponer la actual metodología del control presupuestal de las inversiones productivas.

En la medida de que la Secretaría de Energía y la Comisión del Petróleo hagan su trabajo, las incongruencias entre la maximización del valor agregado no sólo de PEMEX, sino del

sector público quedarán en evidencia las deficiencia de los conceptos hacendarios actuales para atacar entre otros las problemáticas del petróleo, quedarán al descubierto cuando entren en conflicto con las estrategias de maximización del valor económico del petróleo que propongan las autoridades del sector energético.

El fortalecimiento de la Secretaría de Energía y la creación de la Comisión del Petróleo es uno de los grandes aciertos de las iniciativas de Calderón, permitirá por primera vez tener una programación de largo plazo y no una hecha por los dictados de las conveniencias del corto plazo, la Comisión del Petróleo que operaría con autonomía técnica y financiera, en lo sustancial sería un órgano de apoyo de la Secretaría de Energía. Esto es correcto, no obstante quienes opinan que debiera ser autónoma en sus decisiones, respecto de algo tan importante como el ejercicio de la soberanía de la nación sobre el Petróleo, no es posible dejar algo tan importante al arbitrio de un solo grupo por capacitado que esté cuando éste no tiene un mandato popular expreso.

El fortalecimiento de los órganos reguladores es especialmente relevante en un entorno en el que los yacimientos se harán cada vez más complejos y se tendrá necesariamente que multiplicar la operación de PEMEX en Chicontepec y las aguas profundas del Golfo de México.

Respecto de las áreas como refinación y transporte es conveniente enfatizar que la participación de particulares no significaría que se le dé acceso a la renta petrolera. Existe una renta cuando en una actividad se registra un rendimiento superior al promedio del mercado. La renta va en el precio del recurso sin transformar, la refinación es una actividad sentadera, como aquí se ha dicho, que incluso para México en las situaciones actuales es una actividad que más que generar rentas, las destruye, PEMEX refinación opera con pérdidas.

A nivel mundial, la refinación es una actividad competitiva que sólo genera en su caso rentas de eficiencia, no rentas petroleras derivadas del acceso restringido a un recurso escaso.

En la medida que se autorizara esta participación de los particulares, será necesario extender las actividades de la CRE, para cubrir los nuevos campos en que esa participación se diera. Por eso y de manera lógica, la propuesta del Ejecutivo incluye una reforma que aumenta las atribuciones de la CRE.

Aquí también existe la cuestión de qué tanta autonomía se debiera dar a este órgano. La experiencia de 15 años en la COFECO, yo diría que de muchas instituciones autónomas, reguladoras en el mundo, ha enseñado que autonomía no es sinónimo de eficiencia y eficacia. Este es un tema fascinante que no puedo entrar en detalle, sería más bien de tipo anecdótico, después de que por aquí dijeron que los comisionados, la Comisión de Competencia no se pueden volver a elegir, no pueden volver a ser seleccionados, yo fui la única excepción, por lo tanto tengo el Récord Guinness que nadie me lo va a quitar, porque con la nueva Ley ya no puede uno ser nombrado más que por diez años y yo lo fui por trece. Entonces ahí hay muchas experiencias que se podrían compartir, pero que sería muy largo.

Respetables y respetados miembros del Senado: se ha de comenzar a trabajar en el desarrollo de nuevas fuentes de reservas y en el desarrollo de nuevos campos. Hoy como nunca es cierto que lo perfecto desde el punto de vista de algún iluminado es enemigo . . .

(Sigue 11ª parte)

... punto de vista de algún iluminado es enemigo de lo bueno. La Reforma de Calderón ataca los problemas en la dirección adecuada.

Apóyenla para que los técnicos, ingenieros y trabajadores de PEMEX se pongan a trabajar ya en lo que se debió de haber hecho ayer.

Por su atención, muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al doctor Pascual García de Alba su intervención. Y le solicito a continuación al licenciado Cuauhtémoc Sánchez Osio que haga uso de la palabra.

El licenciado Cuauhtémoc Sánchez Osio es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Recibió su maestría en administración pública y la administración de empresas en la Universidad de Harvard, y tiene además diplomado en historia del arte por el ITAM.

Ha sido director adjunto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; director general de programas sociales de la SEDESOL; y director general de DICONSA.

Se ha desempeñado como catedrático en matemáticas aplicadas, ciencias políticas, micro economía, teoría de juegos y negociación, en instituciones como la Anáhuac Autónoma de Nuevo León, Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Actualmente dirige la empresa VIROMEX, especializada en política industrial, eficiencia operativa y negociación.

Le cedo la palabra a don Cuauhtémoc Sánchez.

-EL C. LIC. CUAUHTEMOC SANCHEZ OSIO: Agradezco profundamente la invitación que me hizo la Junta de Coordinación

Política para estar en este foro. Realmente la asumo como un gran honor.

Señoras y señores, amigas y amigos:

Si pretendemos evaluar los órganos reguladores de la actividad energética, lo primero que tenemos que preguntarnos es qué industria energética queremos, para entonces estar en condiciones de medir si las propuestas que están en la mesa son idóneas o no para la industria energética que queremos.

Sin duda esta larga discusión, pero muy necesaria sobre la Reforma Energética tiene un propósito fundamental. Decidir si los cambios que el Presidente Calderón está proponiendo son un buen negocio para los mexicanos o no lo son.

Y voy a empezar por lo obvio.

Un negocio redituable para los dueños de cualquier empresa, depende dos factores: si la industria es atractiva y si la empresa es eficiente.

Empecemos con la industria cuyos órganos reguladores se nos ha invitado a analizar.

¿Qué herramientas académicas podemos nosotros tener para tratar de analizar este asunto con cierta objetividad en medio del marasmo de la polarización ideológica?

Qué diría, por ejemplo, la escuela de negocios de la Universidad de Harvard si le preguntáramos qué herramientas nos recomienda para analizar estos cambios en la industria y evaluar a partir de ahí si los cambios propuestos son o no un buen negocio para los mexicanos. ¿Qué diría?

Bueno, realmente es muy difícil decidir qué diría una institución de esa naturaleza. Pero sin duda alguna así nos remitiría, con toda certeza, a la metodología desarrollada por uno de sus académicos más connotados, más prestigiados y más conocidos de esa escuela de negocios, que es el señor Michael Porter.

Es de la mayoría de ustedes conocido el libro que él maneja o que él escribió, que se llama “Estrategia Competitiva” y que tiene como cintillo algo que casi nadie lee, que son técnicas para analizar industrias y competidores. Y ese libro se ha vuelto el referente a nivel mundial sobre la metodología para analizar una industria y su capacidad de ser redituable para quienes participan en ella.

Este libro y no le quiero hacer mucha propaganda, pero es un libro que ya va en su sexagésima edición, ha sido editado en 19 idiomas; y además, según encuestas de “Amazon”, ya más de 1 millón de ejecutivos de empresas en todo el mundo han aplicado esta metodología a sus empresas para poder decidir el posicionamiento estratégico de sus respectivas instituciones, es un libro realmente muy prestigiado y, bueno, que trae eso.

Qué nos dice el señor Michael Porter, que por cierto estuvo aquí hace algunos días.

Nos dice, con la sencillez que tienen todas las grandes ideas, sencillez que por cierto sólo nos sorprende el que no se

nos haya ocurrido a nosotros mismos antes, y él lo que dice es que: ...”la rentabilidad de una industria será mayor a medida que sucedan cinco cosas: que haya altas barreras de entrada, que no exista una enorme rivalidad entre las empresas que participan en esa industria, que el poder de los proveedores no sea demasiado alto, que el poder de los compradores tampoco sea demasiado alto, y que no existan muchos bienes sustitutos que puedan remplazar el producto que se vende”. Esas son las famosas cinco fuerzas de Porter. Y perdón que les quite el tiempo, seguramente la mayoría de ustedes las conoce.

Pues no es difícil ver que los dueños de Petróleos Mexicanos, conforme a esta metodología, estamos sentados en un gran negocio, un negocio fabuloso, se cumplen todas, toditas.

Existen altas barreras de entrada constitucionalmente garantizadas.

No existe una revalididad descarnada entre los productos que genera y comercializa nuestra empresa.

El tamaño de PEMEX y su poder de compra hace que nuestra empresa tenga un gran poder sobre los proveedores, en algunos casos es monopsonio de una serie de servicios que se ofrecen domésticamente, entonces tiene un gran poder sobre los proveedores.

Los clientes, bueno, pues los clientes son el mundo entero, todos necesitan petróleo y cada vez más, es un producto escaso y cada vez más caro.

Y finalmente pues no existen sustitutos perfectos, al menos no todavía como para desplazar el petróleo. De hecho se espera que el petróleo siga dominando el sector energético. Y aquí se ha mencionado distintas cifras, pero por lo menos durante los próximos 30 años.

Es evidente que el diseño industrial del petróleo en México es un gran negocio si hemos de seguir rigurosamente este análisis académico de la industria petrolera.

Francamente no me imagino a gente como Carlos Slim, Bill Gates, Lorenzo Zambrano. Si tuvieran en sus manos esta industria no me los imagino haciendo “lobing” aquí con ustedes para que abrieran las puertas y vinieran más competidores a competir contra ellos ni tampoco me los imagino buscando haber con quién compartirían estas ganancias tan jugosas. No, tal vez alguien sí, yo no.

Ahora, esta propuesta que tenemos aquí sobre la mesa qué hace con la industria. Vamos a usar el modelito de Porter nuevamente.

1. Reduce las barreras de entrada.

En el “lobstrin” el famoso río arriba, permite a otras empresas entrar, hacer lo que hace en el resto del mundo, bajo algún esquema que aquí le vamos a llamar contratos de desempeño, lo que sea, pero van a hacer exactamente lo mismo que están haciendo en el resto del mundo.

Otorga más poder a los proveedores, porque les va a dar una certeza jurídica que les va a permitir venirse a establecer aquí en este país y ponerse de acuerdo para presionar a nuestra empresa petrolera sobre precios de sus servicios, sobre cómo repartirse los grandes contratos, porque a nadie extraña que esa es la práctica común en este tipo de sectores.

Y río abajo, bueno, pues también va a permitir que más del 50 por ciento de la gasolina de este país se refine en refinerías privadas, que no van a ser muchas, verdad, porque tampoco van a ser muchas, tres, cuatro, cinco, las que gusten.

Y entonces ellos, no va a ser difícil que hagan acuerdos oligopólicos que presionen al proveedor del petróleo de las maquilas que...

(Sigue 12ª parte)

. . . que presionen al proveedor del petróleo de las maquilas que ellos van a ser, y entonces también les está otorgando mucho poder a proveedores.

Va a aumentar el poder de los compradores, los refinadores, como quiera que sea, van a ser una especie de compradores del petróleo, lo refinan y luego lo vuelven a entregar, y nuevamente van a poder tener una posición pues oligopsónica de por lo menos la mitad del petróleo que usamos aquí adentro en forma de gasolina.

Va a aumentar la rivalidad competitiva contra PEMEX, particularmente en refinación, transportación, almacenamiento, distribución, tal vez no a principio, mientras aquí los señores de la CRE regulen el precio, pero sí cuando se den las famosas condiciones de competencia efectiva -y ojalá recuerde yo hacer un paréntesis con respecto a este concepto de competencia fictiva-.

Una vez que se dé la competencia efectiva, es muy probable que las refinerías de nuestra empresa petrolera, que por

cierto va a ser la única verdaderamente nuestra, van a competir, la van a desplazar después de décadas de inanición de inversiones.

Inanición que por cierto va a seguir, pues si para eso quieren traer a las privadas para dejar de invertirle en ese rollo, y usar el dinero para hospitales, escuelas, etcétera. Por cierto, ojalá tenga oportunidad de hacer un apunte con respecto a eso.

Y con respecto a los bienes sustitutos, me pregunto yo si de veras van a dejar de existir, no van a venir a través de la reforma por el lado de los productos sustitutos del petróleo como los bioenergéticos o cosas de esas, la reforma ni siquiera trata de eso, no, podrán venir, quizá, y no me queda muy claro de los documentos que tuve a la vista, que efectivamente estas refinadoras no puedan importar petróleo para refinar aquí; petróleo de sus matrices, de sus corporativos en el extranjero, tal vez no vaya a ser así, pero puede ser así, y en la medida que pueda ser así, entonces sí vamos a tener sustitutos perfectos, ya no va a ser Petróleo PEMEX, ya va a ser Petróleo Shell, Petróleo Exxon, Petróleo Pedevesa, esos si son sustitutos perfectos.

Entonces, a qué llegamos. Bueno, llegamos a que esta reforma debilita, debilita la posición industrial de México.

No conviene a los dueños de PEMEX, no garantiza una rentabilidad mayor para los que participamos en esta empresa, y dado que los organismos reguladores están diseñados para ese tipo de industria, menos conveniente para los mexicanos, como lo secundario corre la suerte de lo principal, pues tampoco son una buena idea que produzca avances para los mexicanos.

¿Necesitamos una reforma petrolera? Si, claro que sí, y además es impostergable, pero la solución no está rediseñar reglas del juego, instituciones y órganos reguladores que terminen por arrojar una industria menos favorable para nosotros los mexicanos. Eso es algo así como la cura perfecta para la enfermedad equivocada.

Reducir a PEMEX a ese rol de jugador de entre varios, es así como, pues como cortarle las piernas a un gordito, y estar felices, porque sentimos que bajó de peso.

No, no es la idea. No es la idea. El problema de México, señoras y señores no es su organización industrial. El problema está dentro de la empresa, y en su relación con el gobierno, ahí está el problema, y no lo digo, eh; lo dice el propio Director General de PEMEX, al abrir estos foros, y voy a leer para no equivocarme.

Dice, y lo dice categóricamente: *Los problemas de fondo del deterioro de PEMEX, son: rigidez de la normatividad presupuestal; rigidez de la normatividad en materia de deuda; marco legal inadecuado para adquisiciones; contratación de servicios y obra pública; modelo de control propio de entidades públicas, pero inadecuado para una empresa productiva como PEMEX; gobierno corporativo deficiente en cuanto a la fuerza de su consejo de administración, y la falta de comités que agilicen la toma de decisiones; esquema tributario inadecuado para proyectos estratégicos de mayor costo y complejidad, y un sistema de rendición de cuentas insatisfactorio, entre otros. Y sigue, a estas causas de origen externo -así le llama- se suman otras causas internas, entre las que destacan: deficiencias en el*

sistema para visualizar, conceptualizar y desarrollar proyectos de inversión; rigidez en materia de relaciones laborales; carencia de una política efectiva de desarrollo de recursos humanos, entre otras.

Díganme, señores, díganme, por favor, si esto tiene que ver con la industria, y no con la empresa.

Y luego, dice: Atacar dichas causas externas deben ser el propósito central de toda reforma que busque fortalecer a PEMEX.

Pues si tiene razón el señor Director General de PEMEX, donde tenemos que trabajar es en la empresa, no en el rediseño industrial.

Este problema no se resuelve extranjerizando ni modificando la organización industrial o los órganos reguladores de la actividad energética, sino metiéndose a fondo a reorganizar a la empresa y racionalizar sus relaciones con el gobierno.

Estas dos cosas, meterse a la empresa, y racionalizar sus relaciones con el gobierno, están dentro de la esfera de la voluntad política que quiera o no tener el Ejecutivo Federal.

Se le olvidó o no, tal vez, al señor Director General de PEMEX, enfatizar sobre dos problemas principalísimos. Uno, un pasivo laboral de cerca de 50 mil millones de dólares (5.4 por ciento del PIB), y una cifra mayor a la deuda consolidada de todos los Pidiregas, que es realmente un lastre que tenemos que atender en una reforma integral, y que yo no he oído mucha discusión con respecto a ese tema, porque se quiere reducir a un problema laboral, no señores, no es un problema laboral, es un problema financiero de todos los mexicanos ¿cómo lo vamos a resolver?

Y el otro asunto, el otro asunto tiene que ver con entrarle de lleno a la corrupción rampante que todos los días ha venido saqueando a este país, y en particular a la empresa petrolera de todos los mexicanos, digo y repito, todos los días, durante décadas, ¿acaso no valdría la pena detener esa hemorragia de renta petrolera?

Luego nos preguntamos ¿dónde quedó?

Miren, al nacer lloramos, y cuando vemos una corrupción como la de PEMEX, nos damos cuenta de por qué.

¿Qué, acaso ese 5 ó 10 por ciento de cuota estándar en las adquisiciones que hay en la empresa, y creo que nadie lo va a poder negar, que va desde la compra de lápices de oficina, hasta los grandes proyectos de perforación? ¿Ese 5 ó 10 por ciento no nos servirán de nada?

Si hacemos cuentas, ese 5 ó 10 por ciento de las compras de todos los gastos de PEMEX, salvo personal; si hacemos cuentas, igual nos podríamos dar cuenta, de que nos alcanza para una refinería cada dos años, ¿cómo la ven?, o hagan las cuentas, los que deveras saben.

¿No será también entonces muy redituable meterse a las aguas profundas de la corrupción en PEMEX?, y no nada más

andar explorando ahí las agüitas someras; puede ser que encontremos millonarios beneficios en hacerlo.

Bueno, capaces somos también de recurrir a extranjeros para la transparencia de PEMEX, ya lo hicimos con Michael Mc Kay, allá en el FOBAPROA, capaces que para eso queremos extranjeros por acá.

Entonces, dado que el problema real está en la empresa y no en la organización industrial pues bienvenidos los consejeros independientes. Es más, yo creo que deberían ser más, y deberían ser aprobados por esta Soberanía.

Bienvenida la flexibilidad para que PEMEX realmente tenga capacidad de operar como empresa, y no quede en esa situación como decía el doctor Jorge Chávez Presa en estos foros, casi así como un lenguaje travesti, una empresa, una empresa atrapada en el cuerpo de un organismo descentralizado.

Pero antes de esa flexibilidad, ojo. . .

(Sigue 13ª.Parte)

..pero antes de esa flexibilidad, ¡ojo!, la transparencia, la transparencia, señores, si no, van a ser más pistolas pa'los mismos ladrones.

Bienvenido un régimen fiscal más sano para PEMEX. Ahora, se habla mucho de que ahora se le está dando mucho dinero después de impuestos. ¡Por Dios! A poco creen que con esas migajas PEMEX va a reducir la brecha que se generó durante décadas con ese dinerito para poder recuperar todo el tiempo que se perdió mientras esquilábamos descarnadamente esta empresa.

Realmente creo que estamos equivocando el camino, si nosotros creemos que la solución está en extranjerizar a la industria.

Sí hay algunos apuntes que quiero hacer sobre qué deberíamos observar en los organismos regulatorios si a caso, a pesar de que nos convencemos de que no es el cambio de la industria lo que necesitamos, sino es la empresa, insistimos en

reformular los órganos reguladores. Ah, sí, porque somos capaces de insistir en el error.

Bueno, si somos capaces de insistir en el error, no me lo tomen a mal, se me está acabando el tiempo. Tengo algunas cosas que decir. Me voy a permitir reservarlas en los próximos 5 minutos ó 6 que tengamos, pero sí les quiero decir, finalmente, lo siguiente: Tenemos que hacer un gran esfuerzo en nuestra industria petrolera, porque efectivamente estoy convencido que el futuro del petróleo mexicano está en aguas profundas; y definitivamente necesitamos mayores capacidades de refinación y de distribución.

Pero esto, repito, no se resuelve haciendo una rendición de nuestra riqueza petrolera ni tampoco se va a resolver modificando organismos regulatorios para hacer una rendición, una capitulación ordenada, no va a ser así.

Señoras y señores: Busquemos la verdad. Porque si no la verdad va a terminar por perseguirnos a nosotros. Muchas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Le agradecemos al licenciado Cuauhtémoc Sánchez su intervención.

Y le solicito a continuación al doctor Francisco Javier Salazar Diez de Sollano que haga uso de la palabra.

El maestro Salazar Diez de Sollano tiene maestría en Economía con especialidad en Finanzas Públicas de la London School of Economics y de Ingeniería Química en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Fue Diputado Federal en la LVII y LIX Legislaturas, durante las cuales fue Presidente de la Comisión de Energía y Secretario de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

Fue designado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía en diciembre del 2005.

Ha sido catedrático de Finanzas Públicas y Monetaria y Crédito.

Y también ha publicado diversos documentos en materia de regulación y política energética, así como en materia de sistemas fiscales y medio ambiente.

Le cedo la palabra al maestro Salazar Diez de Sollano.

- **EL DR. FRANCISCO JAVIER SALAZAR DIEZ DE SOLLANO:** Muy buenas tardes.

Señoras y señores legisladores:

En primer lugar, quiero agradecer la invitación que se me ha hecho por conducto de la Junta de Coordinación Política para participar en este proceso de análisis sobre la Reforma Energética y específicamente en este Foro dedicado a los órganos reguladores de la actividad petrolera y energética.

Como he venido sosteniendo públicamente un tema fundamental para lograr un adecuado funcionamiento del sector energético, es el fortalecimiento de las instituciones del Estado, entre las cuales la regulación juega un papel fundamental.

La regulación es una de las distintas formas en las que el Estado interviene en la economía. Consiste en un conjunto de disposiciones legales, expedidas por órganos administrativos que buscan alcanzar ciertos resultados que difícilmente se alcanzarían si no se expidieran.

Su propósito puede ser corregir diversas fallas de mercado como la ausencia de competencia, o bien, lograr objetivos sociales como, por ejemplo, la adecuada administración de un recurso natural.

Por esta razón, existen distintos tipos de regulación, de precios, de calidad, de salud, de seguridad, ambiental, etcétera. Y es en este sentido que sea frecuente describir los trámites que se originan por la administración pública como parte de la regulación.

En cualquier caso los distintos tipos de regulación normalmente se agrupan en dos grandes rubros: Económico y social.

Al mismo tiempo, la regulación puede enfocarse en un sector, por ejemplo, energía, telecomunicaciones, bancos o ser transversal, como en el caso de la competencia o de la protección al consumidor.

En México la regulación en el sector energético está dispersa en distintos organismos. La CRE tiene a su cargo la regulación económica del gas natural y parte de la correspondiente a los sectores eléctrico y gas LP.

El resto de los reguladores son la Secretaría de Hacienda, que fija las tarifas eléctrica y los precios de otros hidrocarburos, la SENER, la Comisión Federal de Competencia, la PROFECO y SEMARNAT.

Es importante distinguir la regulación y, sobre todo la regulación económica de otra función fundamental del Estado, la formulación de políticas públicas.

En el sector que nos concierne, la política energética está dada por el marco legal que define el Congreso, así como por el

conjunto de reglamentos, programas y otras disposiciones que expide el Ejecutivo por conducto de SENER.

A través de la política energética, se definen cuestiones como la organización industrial del sector, el papel que le corresponde jugar al Estado, la libertad que se le confiere al sector privado, los propósitos sociales a alcanzar, así como la planificación que se requiere para lo anterior. En pocas palabras, es el instrumento que establece los grandes objetivos a alcanzar y sus estrategias correspondientes.

Una vez dados dichos objetivos, le corresponde a la regulación concretarlos de la manera más eficiente posible, sujeto a las limitantes que la organización industrial definida imponga.

Confundir política energética y regulación económica, es un error de principio dada la diversidad de su propia naturaleza. Pretender, además, que una sustituya a la otra o que se confundan ambas en un mismo cuerpo institucional, lleva implícito un conflicto de intereses y elimina la independencia que debería de existir entre el juez y la parte.

No es válido que a través de disposiciones administrativas el regulador o el hacedor de política energética, pretendan cambiar las reglas que establece un marco legal que los trasciende. Además, pone entre dicho la visión de largo plazo y la certidumbre que requiere cualquier participante en el sector, llámese consumidor, inversionista privado o inversionista público.

Política energética y regulación económica, siendo distintas ambas son fundamentales para el buen desempeño del sector energético.

En consecuencia, es indispensable fortalecer tanto a la CRE como a la SENER. Pretender su desaparición o politización no puede ser sino producto de un profundo desconocimiento de las más elementales políticas públicas del sector.

Por otra parte, tampoco es adecuado conjugar operación industrial y regulación, sobre todo cuando el mercado opera con fallas como información asimétrica o incompleta o externalidades.

En estos casos resulta tan inadecuado que el operador se autorregule como que el regulador pretenda dirigir la operación industrial.

También hay que tomar en cuenta que, así como la ausencia de regulación conlleva a grandes problemas, su presencia tampoco resuelve todo. En ocasiones puede implicar mayores costos que beneficios y en exceso implica altos costos de transacción para la sociedad y la economía. Tal y como lo evidencia la sobrerregulación administrativa a la que están sujetas las empresas paraestatales.

Habiendo dicho lo anterior, es importante señalar que distinguir y separar las instituciones responsables de hacer política energética, regular y operar, no implica ni debe implicar...

(Sigue 14ª parte)

.... No implica ni debe implicar nula comunicación, descoordinación y/o ausencia de retroalimentación.

La violación de principios, como los anteriormente descritos, aunado a la debilidad de las instituciones del Estado es lo que explica muchos problemas que tenemos en el sector y que trata e resolver la iniciativa del Ejecutivo. Cualquier reforma energética que aspire a ser exitosa lo deberá tomar en cuenta.

Por otra parte, y con el fin de tener claro hacia dónde se debe de dirigir cualquier modificación al marco que debe regir la actuación de un regulador económico sectorial, como la CRE, hay que recordar en qué consiste la regulación económica y por qué se justifica su existencia.

El objetivo de la regulación económica es reproducir los beneficios que genera la competencia en un mercado que se encuentra en condiciones de monopolio natural o legal. En ausencia de cualquier intervención del Estado el monopolista ejercerá su poder de mercado, obtendrá un ingreso extraordinario

o renta monopólica, y se observarán problemas como una oferta insuficiente, baja productividad, precios alejados del óptimo social, calidad y servicios deficientes, e innovación tecnológica limitada, entre otros.

Por otra parte, y sobre todo cuando se trata de servicios públicos, puede ser que el Estado sí intervenga, pero que su intervención obedezca a razones de orden político electoral, y sin una adecuada lógica económica, en cuyo caso se puede poner en riesgo la viabilidad futuro del servicio, o incluso la salud de las finanzas públicas.

Evidentemente la solución “óptima” a una estructura monopolística es la introducción de competencia, sin embargo, ello no siempre es posible, y es entonces cuando se requiere que a través de reglas e incentivos adecuados, la regulación económica propicie mercados eficientes. Ponga en evidencia las ventajas comparativas de un país, y mejore la productividad de la industria, contribuyendo con ello a la competitividad.

Adicionalmente, es necesario que la regulación esté a cargo de un órgano del Estado con suficiente autonomía, sin conflicto de interés y con facultades plenas para evitar que el inversionista público o privado ejerza su poder de monopolista en detrimento del consumidor, o que la política ponga en riesgo las inversiones públicas o privadas, y por tanto, la viabilidad del suministro en el mediano y largo plazo.

Dicha autonomía implica una capacidad institucional para establecer políticas y decisiones independientes que logren un balance entre el interés de todos los involucrados.

La iniciativa que envió el Ejecutivo al Senado recoge los mejores principios económicos y regulatorios al plantear la participación complementaria del sector social y privado, en el transporte y distribución de productos derivados de la refinación y petroquímicos básicos, por medio de ductos.

Para comenzar, ayuda a que las empresas sean eficientes mediante la competencia por el mercado, representado en la demanda de dicho servicios por pemex o lo usuarios finales.

Al mismo tiempo, reconoce que una vez que se tiene acceso al mercado, la constitución de monopolios regionales exige la regulación económica por parte de la CRE.

La organización industrial regulada que plantea el Ejecutivo no es extraña en el mundo ni en México mismo, no representa, bajo ninguna circunstancia un esquema de privatización, sino un esquema de apertura regulada que tal y como lo muestra la experiencia en gas natural, es muy superior al esquema actual que prohíbe la participación complementaria del sector social y privado.

Para documentar este hecho, hay que mencionar que a casi 13 años de la apertura gasista, el número de usuarios aumentó de 575 mil 630 a un millón 888 mil 229, en el 2007. La longitud

de las redes primarias creció de ocho mil 108 kilómetros a 39 mil 417 kilómetros en 2007.

Se han construido mil 744 kilómetros de ductos de acceso abierto, 276 kilómetros de ductos para usos propios, y dos terminales de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado.

La inversión directa acumulada superó los 56 mil millones de pesos al año 2007. Además, la apertura y su correspondiente organización industrial han fortalecido a pemex.

En el caso de la reforma de 1995, es fácil demostrar que la flexibilidad que trajo le permitió focalizar exitosamente sus esfuerzos en la producción, y en las actividades más rentables del sector. Como resultado, y a pesar de las limitantes presupuestales y precios controlados, pemex – gas y petroquímica básica se convirtió en la única subsidiaria con importantes utilidades, además de pemex - exploración y producción.

Sus asociaciones estratégicas con empresas privada han sido sumamente exitosos, cuenta con el sistema de ductos mejor mantenido y operado de todo pemex, y es claramente el actor más relevante el sector.

En resumen, además del fortalecimiento de pemex todos los mexicanos ganamos con la reforma del 95, ya que se atraieron inversiones que complementaron de manera fundamental las efectuadas por la paraestatal.

Se generó un beneficio social a través de la creación de empleos temporales y permanentes. Hubo un crecimiento importante en los sistemas de transporte y distribución, y la diversidad, y la seguridad en el suministro se fortalecieron considerablemente a partir de las terminales de “GNL”.

Todos estos logros habrían sido imposibles sin una organización industrial como la que actualmente se está proponiendo.

En consecuencia, a menos que se desee seguir debilitando a pemex, es urgente modificar el marco jurídico vigente y eliminar prohibiciones que resultan onerosas para la misma empresa y para los consumidores.

¿O a caso tiene sentido que ambos terminen pagando un transporte que puede resultar hasta 20 veces más caro? ¿Es razonable que pemex esté obligado a invertir en actividades con un retorno regulado, y recuperable en muchos años, cuando lo puede hacer en otras que se pagan en menos de un año? La respuesta es un claro y rotundo no. Muy por el contrario, pemex, sociedad y consumidores ganarán con un modelo que permita una diversidad de actores que compitan por el mercado en condiciones reguladas.

En este sentido, es importante aprovechar la ocasión para hacer algunos apuntes, sobre la propuesta relativa a la constitución de una nueva empresa de pemex encargada de toda la logística.

Una empresa de esta naturaleza, con un claro mandato de creación de valor, y sin los problemas estructurales, y las restricciones administrativas a las que actualmente está sujeto pemex, es sumamente deseable y la representaría numerosas ventajas. De hecho, la iniciativa de Ley Orgánica de pemex, presentada por el Ejecutivo podría dar lugar a esto, sin embargo, esta medida no es suficiente por sí sola, pues deja sin resolver tres problemas:

Sin la posible participación de otros, en primer lugar se perdería la posibilidad de introducir la competencia por el mercado, lo que constituye el principal incentivo para la eficiencia en el sector.

En segundo lugar, la presencia de un solo jugador le quitaría al regulador la posibilidad de contar con elementos de comparación, para juzgar adecuadamente, si los costos y las prácticas del monopolista son eficientes o no.

Hay que recordar que el principal problema que enfrenta el regulador, es la simetría de información.

En tercer lugar, la nueva empresa heredaría íntegramente las obligaciones y la inflexibilidad del esquema vigente, lo que iría en contra de un mandato de creación de valor.

En resumen, la propuesta es encomiable pero necesita ser complementada con la apertura. Cabe mencionar que el análisis relativo a la propuesta en materia de transporte y distribución por ductos, aplica también al almacenamiento, aunque en este caso sería conveniente precisar que la regulación económica se limitará al almacenamiento interconectado a ductos y a terminales para la venta de primera mano, o de acceso abierto para la comercialización de dichos productos. Con ello se evitaría un problema de sobrerregulación.

Otro elemento con un adecuado enfoque económico y regulatorio consiste en otorgarle a la CRE facultades para que regule la venta de primera mano, de los productos que se

obtengan de la refinación del petróleo y de los petroquímicos básicos.

En principio, esta medida daría certidumbre a pemex y a los consumidores sobre las condiciones en las que se llevarán acabo las ventas de estos hidrocarburos. Si se acompaña de las modificaciones legislativas apropiadas, encaminadas a establecer una clara separación entre precios y subsidios, sentaría las bases para un marco regulatorio consistente y adecuado en el tema de precios a lo largo de todo el sector.

Este marco implicaría un proceso en el que regulador fija el precio

(Sigue 15ª. Parte)

...un proceso en el que el regulador fija el precio, mientras que los subsidios son dirigidos a quien verdaderamente los necesita y aprobados explícitamente por el Congreso; así se evitaría distorsiones y se inducirían la eficiencia y la verdadera competitividad en un esquema transparente de justicia social.

Cabe mencionar que este tema es indispensable para que cualquier reforma sea exitosa. De hecho, es necesario desde ya, para evitar poner en riesgo los beneficios y logros alcanzados por la reforma gasista, debido a las distorsiones que ha venido enfrentando la industria, relacionadas con distintas políticas de precio en los sustitutos del gas natural.

Por otra parte y para complementar estas propuestas, el Ejecutivo también propone subir a rango de ley, algunas disposiciones reglamentarias en materia de sanciones. Al especificar en éstas, así como en el artículo 16 de la Ley Reglamentaria, que la aplicación de las mismas corresponden a la CRE, se daría un paso importante hacia el fortalecimiento de la institución.

Es claro que la iniciativa del Ejecutivo busca adecuadamente enfocarse a resolver los principales problemas de la industria, y aprovechando la experiencia de la reforma de 1995, fortalecer el papel de la regulación y el regulador económico en el sector hidrocarburos; al mismo tiempo que concede mayor flexibilidad a Pemex.

Los retos que en materia petrolera enfrenta el país, requieren urgentemente de cambios legales, orientados a una mejor y más abierta organización industrial. A la autonomía de gestión y prácticas de gobierno corporativo en Pemex, en conjunto con un fortalecimiento de las instituciones del Estado, tal y como lo ha venido proponiendo el Ejecutivo.

Adicionalmente y dado el interés que han mostrado en el tema legisladores de todos los partidos políticos, sería conveniente aprovechar la magnífica oportunidad que ofrece el debate, para avanzar en otros temas, como el aprovechamiento de las energías renovables y la consolidación de la institución regulatoria en al menos dos aspectos.

En primer lugar, es necesario que la autonomía técnica y operativa, con la que cuenta la comisión, se complementen con una autosuficiencia presupuestal y con una mayor autonomía en la gestión de recursos; para ello se requiere establecer de lleno las cuotas regulatorias que pagarían los sujetos regulados y destinar los recursos de las mismas al organismo.

Finalmente, es importante revisar que la comisión tenga facultades plenas para regular el sector eléctrico, cuando esta fue su vocación original, no es comprensible que después de casi una década y media, no tenga la atribución para regular aspectos fundamentales de este sector, y en especial las tarifas eléctricas.

De hecho, estas medidas y otras similares a las que ya ha recomendado aquí Adrián Lajous, están contenidas en un dictamen, que ya había sido aprobado en primera lectura, en la Cámara de Diputados, y que sería sumamente recomendable impulsar.

Señoras y señores legisladores: La propuesta del Ejecutivo es fundamental para un desarrollo más eficiente del sector. Los

principios de regulación económica que recoge para el sector hidrocarburos, son los que se requieren para el desarrollo eficiente de la infraestructura en el sector, tal y como ocurrió con la reforma gasista.

Si esta soberanía la analiza, tomando en cuenta la política regulatoria que he expuesto, transformaría al sector convirtiéndola en una palanca para el desarrollo de la Nación.

Si además avanza en dar más atribuciones y fortalecer al regulador del sector con las modificaciones legislativas adecuadas, puede estar segura que dicho desarrollo será acelerado, eficiente y generará beneficios para los usuarios, las empresas y en términos generales para todos los mexicanos.

Quienes a final de cuentas, son la responsabilidad y objeto de nuestro actuar. Gracias. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al doctor Francisco Salazar, su intervención.

Le solicito, a continuación, al ingeniero Francisco Garaicochea, que haga uso de la palabra.

El ingeniero Francisco Garaicochea es ingeniero petrolero egresado de la UNAM. Ha sido profesor de tiempo completo en la Universidad de Oriente en Venezuela y también profesor de ingenieros petroleros en la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Si la memoria no me falla, por algo así como por 50 años. Donde ha impartido cursos a nivel de maestría y licenciaturas en siete asignaturas. Es autor de libros y apuntes de las asignaturas, comportamiento y yacimientos, transporte de hidrocarburos y estimulación de pozos. Ha publicado más de 50 artículos técnicos en revistas nacionales e internacionales. Tiene varias distinciones, como la Legión de Honor de la Sociedad de Ingenieros Petroleros, con los premios Juan Hefferán Vera, el Premio Lázaro Cárdenas, el Premio Nacional de Ingeniería en 1997, entre otros. Es actualmente el presidente del Grupo Ingeniero Pemex-Constitución del 17.

Le cedo el uso de la palabra al ingeniero Garaicochea.

-EL SR. ING. FRANCISCO GARAICOCHEA PETRIRENA:

Señoras y señores legisladores: Con la intención de esclarecer la iniciativa de reforma energética, propuesta por el primer mandatario, entregué al presidente de este debate, copias de artículos técnicos, relacionados con la reglamentación de las actividades petroleras.

Estos artículos están libres de orientaciones políticas, ideológicas o partidistas.

Agradeceré a los legisladores que tengan un genuino interés en el tema, que hoy nos reúne, soliciten copias de ellos al senador Labastida Ochoa.

Las leyes federales que reglamentan las actividades de exploración y explotación, costa afuera, en Estados Unidos, están plasmadas en un libro que contiene 535 páginas y más de 230 definiciones.

Las definiciones permiten precisar conceptos y evitar interpretaciones arbitrarias, nuestro reglamento de trabajos

petroleros vigente, contiene sólo 84 páginas, y al igual que la iniciativa de reforma energética de Felipe Calderón, no contienen una sola definición.

En mi opinión creo que es indispensable que nuestros documentos rectores legales, incluyan definiciones precisas de términos que aparecen frecuentemente, tanto en la iniciativa de reforma, como en las que están por presentar otros partidos.

Para aclarar una indefinición muy importante, nuestro grupo ha estado solicitando, tanto al director de Pemex como a la Secretaría de Energía, la definición de explotación de hidrocarburos.

Hemos enviado ya más de 10 solicitudes, sin obtener respuesta alguna.

Lo primero que hay que hacer, para lograr consensos, es ponernos de acuerdo en el significado de los términos, que aparecen en la iniciativa y en nuestros documentos rectores.

Por ejemplo, la palabra privatizar, puede significar: hacer que recaigan en el ámbito privado, empresas, bienes o servicios. Repito, servicios que eran competencia del Estado.

Esta definición aparece en el diccionario Larousse, pero no es aceptada por todos nuestros legisladores.

Sabemos que es imposible tomar acuerdos, cuando hablamos diferentes idiomas o nuestras ideas o conceptos son diferentes o divergentes.

Para Pemex y algunos legisladores, no existe la privatización en la iniciativa del Ejecutivo Federal, porque dicen, no se propone, entre comillados... no se propone la venta de un solo activo, ni de infraestructura propiedad de Pemex, ni una planta, ni un equipo, ni un tornillo, ni un lápiz de la empresa; pero eso sí, algunos activos, como la información, que es muy valiosa, se regala y otros como las instalaciones, se prestan por 15 años, como sucede en la Cuenca de Burgos, con los contratos de servicios múltiples.

Los documentos rectores deben de contener definiciones que impidan ambigüedades, interpretaciones diversas y confusiones.

Es imperativo definir el significado, no sólo de lo que se entiende por renta petrolera, sino de cada uno de los siguientes términos, que aparecen en el diagnóstico de Pemex y en la reforma...

(SIGUE 16ª. PARTE)

.....de PEMEX y en la Reforma Energética de Felipe Calderón, como son: explotación de hidrocarburos; plataforma de producción, horizonte de largo plazo, privatizar, seguridad energética, rectoría del estado, estándares internacionales de calidad, uso racional de la energía, evitar dispendio de hidrocarburos, optimización de recursos humanos, contratos incentivados, condiciones de competencia efectiva, pagos determinable, vigilancia de las actividades, subsidios cruzados, creación de valor económico, rendición de cuentas, transparencia y propiedad de PEMEX.

Además convendría que nuestros Legisladores conocieran la diferencias notables que existen entre nuestras leyes reglamentarias, las de otros países y las de Estados Unidos, donde se ordena en su Código de Leyes Federales, atención, se ordena allá, es obligatorio producir los pozos y los yacimientos de manera tal que se maximice la recuperación final de hidrocarburos. Esto es, obtener la mayor cantidad de recuperación de hidrocarburos.

PEMEX ha aceptado como objetivo maximizar el valor económico de nuestras reservas, lo cual conlleva a una producción irracional. En esos países es obligatorio aplicar

procedimientos de recuperación mejorada que permiten incrementar las reservas de petróleo. Nosotros no tenemos un solo proyecto de recuperación mejorada. Para ellos es obligatorio establecer el Plan de Desarrollo y Producción de sus Yacimientos hasta el abandono.

Nosotros, nuestros principales yacimientos, Cantarell, “Cuma”, “Lofsat”, Jujo, Tecominatán, no tienen un plan de desarrollo y explotación hasta el abandono. No sabemos cómo se va a explotar, cuándo se va a explotar, bajo qué condiciones. El casquete de gas, el enorme casquete de gas de Cantarell contaminado con nitrógeno.

Ellos no permiten quemar gas a la atmósfera impunemente. Nosotros sí, en cantidades industriales.

Acá nadie es responsable de la explotación irracional de nuestros hidrocarburos.

En Brasil, como se puede apreciar en una de las copias que entregué, la agencia nacional de petróleo declaró inaceptable quemar 8 millones de pies cúbicos de gas al día. Acá PEMEX ha quemado cada día cerca de 800 millones de pies cúbicos de gas natural sin que exista demanda alguna contra los responsables de ese crimen patrimonial.

Como puede apreciarse en la página 141 del libro “Forma”, editado por la Fundación Colosio, en la Rectoría del Estado propuesta en la Iniciativa de Reforma de Calderón, no existe, como lo propone Salazar Diez de Sollano, aquí presente. Para evitar que las dependencias sean juez y parte, aquí cito entre comillas, “un grado importante de independencia entre la elaboración de la política energética, la regulación y la operación”. Diez de Sollano remata su idea concluyendo en la página 148 de ese libro que “la autonomía del regulador implica que esta Institución sea independiente del Gobierno”.

Otra definición importante que es parte del tema de hoy, y que considero necesita aclaración, es la relacionada con la Rectoría del Estado. En el mismo diccionario Larousse, Estado se define como “la entidad política que preside los destinos colectivos de una sociedad y que ejerce, por esta razón, el poder legal”.

Entonces, ustedes, nuestros Legisladores, son parte del Estado, pero no se aprecia que en el marco de la iniciativa propuesta formen parte del proceso de rectoría del Estado. Todos los entes reguladores quedarían, de aprobarse la mentada Iniciativa, subordinados al Ejecutivo Federal, puesto que éste

nombraría, si ustedes lo permiten, a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de PEMEX. Quedarían ahí los representantes del Sindicato, que no creo que realmente se opongan mucho.

El Ejecutivo Federal nombraría a todos los Consejeros Profesionales, a todos los integrantes del Consejo Petrolero, al Contralor y a los integrantes del Comité de Transparencia y Auditoría. Además de los Titulares de las Secretarías de Energía, de la Función Pública y de PEMEX.

La rectoría del estado se convertiría así en la rectoría del Ejecutivo. El problema es la subordinación. Hay que entender esto. El gran problema que tenemos es un problema de subordinación porque no hay un grado importante de independencia, como lo mencionó en el libro "Reforma", Salazar Diez de Sollano.

No es aceptable subordinar la Rectoría del Estado a una sola persona, aunque ésta sea el Primer Mandatario

Para orientar el debate hacia aspectos técnicos les presentaré algunas preguntas relacionadas con asuntos técnicos muy importantes, vinculados con las actividades petroleras y su reglamentación.

Van las preguntas para que juzguen ustedes si se amerita o no una vigilancia legislativa rigurosa: ¿Por qué se quema gas natural en Cantarell? ¿Cómo ha conseguido PEMEX la aprobación de inversiones millonarias en Chicontepec? ¿Por qué la reserva probada de Chicontepec, después de ser certificada por una compañía extranjera en 6 mil 500 millones de barriles de petróleo fue reducida a menos de la décima parte de esa cifra? Si el recurso humano es el más importante de una empresa ¿por qué los ingenieros petroleros geofísicos y geólogos egresados de las instituciones de educación superior no son contratados por PEMEX, sino por compañías de servicios, como Schlumberger y “Halliburton” y otras? ¿Cuál es la eficiencia energética de la inyección de nitrógeno en Cantarell? ¿Por qué en Cantarell se usa el bombeo neumático y no el “electrosentrífugo” que es mucho más eficiente? ¿Es conveniente que de acuerdo con la Iniciativa ya no sea PEMEX, sino la SENER quien tenga la potestad de determinar la plataforma de producción y además el ritmo de restitución de reservas? ¿Cómo lo va a hacer? ¿Con qué recursos? ¿Quedarán marginado PEMEX de esta función? ¿Qué es y cómo se calculan PEMEX el valor presente, neto y la tasa interna de retorno de un

proyecto de inversión orientado a explotar un campo o un pozo petrolero?

Coincido con la importancia de orientar el debate en aspectos técnicos más que ideológicos y políticos. Pero no es posible tratar técnicamente aquí temas tan importantes como los mencionados en las preguntas anteriores, en un solo día.

Adrián Lajous dijo, en este Foro, en su primera presentación “que la inyección de nitrógeno es un éxito”. Los expertos de.....

(SIGUE 17ª. PARTE).

...es un éxito los expertos de PEMEX y, nuestro grupo, hemos demostrado lo contrario.

No amerita este tema un debate técnico que permitiera disipar las dudas que surgen al confrontar declaraciones tan opuestas.

Como el tiempo no me alcanza, voy a responder a las tres primeras preguntas anteriores.

Se ha quemado gas en México impunemente, el equivalente de decenas, de miles de millones de dólares de gas rico en gasolinas, porque no tenemos una efectiva rectoría del Estado, y no existirá si se aprueba esta Iniciativa de Reforma; una Rectoría del Estado que impida la violación sistemática de los artículos 1 y 7 del Reglamento de Trabajos Petroleros Vigentes.

Estos artículos ordenan la aplicación de procedimientos que permitan obtener la mayor eficiencia de la explotación y recuperación de hidrocarburos, a fin de que no se vean lesionados los intereses generales del país.

Se quemó gas natural porque no se previó, que al momento de iniciar la inyección del nitrógeno, no se contaría con las instalaciones necesarias para aprovecharlo.

Se quema gas actualmente, y entonces, porque Adrián Lajous aceptó la recomendación de inyectar nitrógeno que le hizo la compañía Netherland Sewell contratada por él sin concursar para realizar el estudio integral de Canterell. Este estudio fue el único realizado por asignación directa.

Los 52 estudios adicionales de campos mucho menos importantes, y que en su conjunto producen todavía menos que Cantarell, fueron contratos, contratados mediante concursos.

Se quema gas porque se ignoraron las conclusiones fundamentadas en tres publicaciones técnicas internacionales, que cito a continuación, y que dejé también como documento al licenciado Labastida Ochoa.

En el trabajo, estudio de simulación para evaluar un proceso de inyección de gas en el campo Chuc, publicado en la revista de

la Asociación de Ingenieros Petroleros de México, en agosto del 2002, sus autores, los ingenieros de PEMEX: Alejandro Noyola, Guillermo Trejo y Ricardo Toledo, muestran la enorme diferencia en la recuperación de petróleo por inyección de gas natural y por nitrógeno.

En Cantarell la inyección de nitrógeno impedirá recuperar más de 8 mil millones de barriles de aceite, y más de 3 mil millones de millones de pies cúbicos de gas natural.

Es importante puntualizar que para Cantarell el 1 por ciento de recuperación adicional equivale a cerca de 300 millones de barriles de petróleo, y que en los últimos 3 años y en los siguientes 5, continuarán disminuyendo nuestras reservas probadas.

Son muchos los casos históricos que demuestran las altas recuperaciones obtenidas mediante la inyección de gas natural en yacimientos similares a Cantarell y a Abkatún, Pol y Chuc. Como ejemplo de esta recuperación, se menciona aquí el caso del yacimiento Wizard Lake, en Canadá. De este yacimiento se ha

extraído ya más del 90 por ciento del petróleo contenido al iniciar su explotación.

En Cantarell, con el nitrógeno, la recuperación no será mayor del 50 por ciento; y en Abkatún, Pol y Chuc sometidos a inyección de agua, no será mayor del 40 por ciento.

Ahora los ingenieros de PEMEX nos indican, que en las consecuencias del su sobreexplotación son graves y muy costosas para México.

El yacimiento se invade rápidamente por el nitrógeno, que sin necesidad se inyecta y disminuye drásticamente su recuperación.

No se cumplirá la plataforma de extracción programada de petróleo.

Los costos de extracción se elevarán en forma extraordinaria, y el erario público dejará de recibir miles de

millones de dólares por la reducción en la venta de petróleo y gas asociado.

Pero desde luego, la planta productora de nitrógeno es privada. Y para inyectar gas natural, no se justificaría la intervención de inversión privada.

¿Será la participación privada el motivo real para inyectar nitrógeno?

La explotación irracional la inicia Adrián Lajous Vargas, quien contrata por asignación directa a la compañía "Netherland Sewell, para realizar el estudio integral de Cantarell.

No hay explicación aceptable de la contratación de una compañía que carecía de los atributos necesarios para realizar el estudio del yacimiento importante del país.

Esta compañía no tenía los recursos indispensables para realizar un trabajo confiable, pero recomendó la inyección del

nitrógeno, a pesar de aceptar ella misma que ello podría reducir la recuperación final de petróleo y gas.

El código de ingenieros petroleros de México reconoce que la inyección de nitrógeno se inicia sin haber realizado 7 estudios que a todas luces eran indispensables para sustentar debidamente un proyecto de esa magnitud.

La inyección se inicia en mayo de 2001, sin contar un estudio aceptable, y sin un programa de desarrollo hasta el abandono.

El daño patrimonial por inyectar nitrógeno y no aplicar la mejor opción de explotación que es la inyección selectiva de gas producido, es enorme.

La inyección selectiva de gas producido proporcionaría en Cantarell una recuperación adicional del orden del 20 al 40 por ciento de volumen original de hidrocarburos.

Una demostración indiscutible de que no es necesaria la inyección de nitrógeno para sostener o incrementar la producción, la dio el ingeniero de PEMEX Guillermo Ortega, en un trabajo publicado en la revista Ingeniería Petrolera en donde, en una figura que presenta, se puede apreciar cómo se elevó la producción antes de inyectar nitrógeno, en más de 600 mil barriles por día en menos de un año. Esto se logró con la perforación y terminación de pozos con tuberías de producción de amplio diámetro.

La más irracional y también relacionada con la Rectoría del Estado, es la perjudicial inyección de nitrógeno y la quema simultánea de gas natural producido.

La inyección de nitrógeno es, además, el proyecto más ineficiente de explotación desde el punto de vista energético.

El estudio técnico: eficiencia energética en la explotación del yacimiento acá del campo Cantarell de que entregué copias, fue aceptado para su presentación en el Congreso Nacional de la Asociación de Ingenieros Petroleros de México celebrado hace

unos días en Monterrey. En él se demuestra el enorme desperdicio de la energía natural del yacimiento.

Continuaré en mis 5 minutos siguientes.

Muchas gracias por su atención. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias a usted, señor Ingeniero Francisco Garaicochea, por su intervención. Con ella cerramos el primer ciclo de intervenciones.

Ahora les corresponde a los señores ponentes hacer uso de la palabra en una segunda ocasión, hasta por 5 minutos.

Le tocaría, en primer lugar, conforme se iniciaron, al doctor Guillermo Cruz Domínguez, hacer uso de la palabra.

-EL DR. GUILLERMO CRUZ DOMINGUEZ VARGAS:

Gracias, nuevamente.

Yo había preparado algo, traté de ajustarme al tiempo a diferencia del ingeniero Garaicochea, pero yo había preparado algo para estos 5 minutos, yo creo que no se los voy a tocar, y a ver si después tengo otra oportunidad, orientado al asunto éste de los órganos reguladores.

Hay un esfuerzo importante donde se han visto modelos internacionales. Si tengo oportunidad, pues, se los comento.

Tampoco les voy a decir otra cosa, quiero usar los 5 minutos, porque yo quisiera....

(Sigue 18ª. Parte)

. . . cinco minutos, porque yo quisiera usar al menos dos o tres de ellos para hacer una réplica a lo que dice el Ingeniero Garaicochea que literalmente no estoy de acuerdo, es un asunto técnico y él después le podrá seguir manifestando su amor al licenciado Lajous como a él le parezca mejor.

Yo era subdirector de tecnología y desarrollo profesional en PEMEX Exploración y Producción. Me permito comentarles, y no es comercial, que en las gráficas que les entregué está la gráfica de Cantarell, es la producción de Cantarell, las mejores prácticas internacionales; las mejores prácticas internacionales, ustedes lo que van a ver es una gráfica muy parecida a la que está ahí, simplemente Cantarell empieza a aumentar su producción, producto de la perforación de pozos y posterior inyección de nitrógeno, que por cierto no fue en 2001, fue en mayo del 200 y está en sus gráficas y literalmente aumentamos el factor de recuperación de Cantarell.

Yo personalmente como Subdirector de Tecnología, y soy como ratón de biblioteca, si hago un esfuerzo, encuentro no siete estudios, más de siete estudios que realizamos, algunos de ellos

en México y varios en el extranjero, les quiero comentar de uno, e la simulación de Cantarell, que es un modelo ahí un poco complicado para predecir el futuro con cargo a información histórica indicaba, déjenme hacer énfasis en eso, indicaba que Cantarell iba a empezar a declinar en 2006, esto lo sabíamos desde 1999, empezó a declinar un año antes, para el tamaño del volumen que tiene Cantarell, para la complejidad técnica del proyecto, es una predicción, yo diría que excelente, que después Cantarell empezó a declinar y quizás no hicimos nada de lo que debimos hacer hecho, esa es otra historia, parte del objeto de esta mesa, entiendo yo, es que un órgano regulador, si bien estoy en desacuerdo de varias cosas y yo no puedo ya tener más tiempo es eso, que hay un ente técnico, muy técnico que se sienta con Petróleos Mexicanos y le explique Petróleos Mexicanos, algunos se están riendo, pero también me voy a reír yo de ellos cuando les toque hablar, que se sienta con Petróleos Mexicanos para ver qué es lo que quiere hacer, qué es lo que quiere inyectar, déjenme comentarles esto, por mis nuevas funciones, y yo acabo de ingresar, apenas gané una plaza inicié ayer en un concurso, en una plaza que gané en SENER, yo fui en esa posición, en SENER a visitar Cantarell.

Petróleos Mexicanos está haciendo un esfuerzo imperfecto, seguramente imperfecto, según los estándares del ingeniero Garaicochea, pero está tratando de aumentar la recuperación final, tenemos un severo problema en Cantarell, y si ustedes se quedan ... gracias a los comentarios del ingeniero Garaicochea, que con todo respeto ... déjenme decirles que fue mi maestro, me apena faltarle al respeto, replicándole que no debe confundir a la sociedad, a una sociedad que es ignorante del tema y que simplemente con traerle unos cuantos artículos, los va a convencer de que se hizo mal, probablemente se pudo haber hecho mejor.

Un último comentario, porque se me está acabando el tiempo y ya no voy a poder hacer comentarios de lo otro.

En Cantarell se estudió la posibilidad de inyectar gas natural, y gracias a Dios, se convenció al Licenciado Lajous de que no era la mejor opción, porque no íbamos a tener suficiente gas natural, y se inyectó nitrógeno. Miente el Ingeniero Garaicochea, porque yo estaba ahí, que “Nederlan” fue el de la

idea, si quieres un día te invito un café, Garai, sino vamos a acabar peleados aquí y te puedo explicar día con día quién fue el de la idea, y fue un mexicano, no fue “Nederlan”.

Por último, déjenme comentarles esto, y perdón por el exabrupto, pero yo he estado siguiendo el debate, y me molesta, déjenme decirles, no se los puedo decir de otra forma, me molesta que nadie arrebatara nada de lo que dicen aquí algunas de las personas que hablan, que son literalmente falsedades o medias verdades y los demás nada más estamos escuchando.

Perdón por el exabrupto, gracias. (Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al doctor Guillermo Cruz su intervención, y le solicito a continuación al licenciado Javier Estrada que haga uso de la palabra.

-EL C. LICENCIADO JAVIER ESTRADA: Gracias, en el tema de esto, de traer definiciones a la mesa, me parecería muy fructífero que alguien me dijera realmente qué es esta

privatización silenciosa, parece una contradicción en términos que nunca he entendido, pero por lo que sí sé es que somos testigos de una degradación estruendosa del ..., o sea, no es silenciosa, lo estamos viendo constantemente, no es que tengamos una burocracia que se vaya a integrar ahora con las nuevas comisiones de regulación, es la que ya tenemos hoy, la que nos tenemos que deshacer de ella, la que nos está ahogando, la que nos está deshaciendo, pero parecería, de todas maneras que estas situaciones de decir que tenemos una burocracia y que por eso se tiene que defender el estatus quo, parece más bien beneficiar a los grupos de interés que hoy ya viven de este monopolio.

Y por eso me pareció también sumamente interesante este acto de ilusionismo que al parecer Michael Porter estuvo aquí y nos dio una cátedra, y nos dijo cosas que más bien parecieron un razonamiento circular, el monopolio es bueno, ¿por qué es bueno? Porque sería bueno tener monopolios, sobre todo si es bueno. Eso es lo que nos acaban de decir, con una visión de que precisamente el monopolio tal y como lo hemos vivido y la degradación de la cual todos estamos de acuerdo, inclusive el

expositor sabe que hemos tenido, es el resultado, precisamente, de la forma en la que ese monopolio ha existido y se ha desarrollado; el monopolio en sí mismo ha sido un objetivo de análisis de muchos analistas, no nada más de algunos u otros que revisan el aspecto mercadológico del problema.

Aquí nuestra problemática de fondo es que la situación de PEMEX como monopolio no se está cuestionando, tampoco la propiedad de la nación sobre los recursos de hidrocarburos, es un debate que nadie ha introducido, y sin embargo pareciera que esa fuera la razón misma de ser de este debate.

También es falso que Michael Porter hubiera concluido de la misma manera en la que nos han dicho, porque no es un individuo el que realiza esta evaluación, es la nación, y dentro del sector de petróleo tenemos un ciclo de vida al que ya llegamos, llegamos ya a la madurez, y aparecen entre nosotros una serie de riesgos tanto geológicos como económicos, como técnicos que requieren otro tipo de análisis, sobre todo vistos como nación, precisamente el haber tenido un monopolio no regulado es el que nos ha llevado a los problemas que tenemos, y precisamente

ahora ante la situación de nuevos riesgos, capitales mucho más altos que se tienen que invertir es cuando necesitamos una Comisión de Petróleo que efectivamente pueda responder ante los tipos de cuestionamientos que hace el ingeniero Garaicochea y que no se van a responder en el Senado como él solicitaba, se van a responder en el ambiente adecuado, que es entre, precisamente los ingenieros, los especialistas del sector, que van a poder decidir si la suma de artículos que se están referenciando, son los artículos relevantes para efectivamente saber si la tecnología está accesible, si es económicamente viable y si es también la segunda mejor para solucionar los problemas.

Por lo tanto, a mí me parece que estamos llegando a la situación en donde las comisiones de regulación son necesarias, pero tenemos que distinguir que son completamente distintas las de aguas arriba, que las de aguas abajo. Las de aguas arriba tienen como objetivo precisamente los estándares, la supervisión, el control, la calidad de la información, el cálculo y la tecnología. Eso es lo que hace una Comisión de Regulación Aguas Arriba. Aguas abajo, en donde eventualmente puede llegar

a haber una situación de mercado, el objetivo de la regulación es una simulación de las fuerzas del mercado, la expansión de los servicios públicos y que gradualmente vayan apareciendo otros oferentes para que efectivamente ellos puedan realizar las actividades que está regulando el regulador. . .

(Sigue 19ª parte)

... regulando el regulador.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al licenciado Javier Estrada su intervención y le solicito ahora al licenciado Ignacio Marván que haga uso de la palabra.

-EL C. LIC. IGNACIO MARVAN LABORDE: Gracias, señor senador. Primero voy a decir tres, cuatro, cosas muy brevemente para una alusión velada sobre la cuestión de la constitucionalidad sí quisiera decir que no se necesita ser experto en derecho para ver los problemas tan graves que tiene esta iniciativa, porque si yo parto del principio de que quiero hacer todo lo que la Constitución no me permite, pues por buenos abogados que tenga hay unas veces que me voy a pasar de la ralla y otros voy a estar en la ralla todo el tiempo.

Yo revisé con calma las intervenciones de todos los especialistas en derecho constitucional y hasta los que vinieron a hablar a favor, que invitó digamos la presidencia o invitó el PAN, digamos, hasta los que vinieron a hablar a favor. Pues sería bueno que le cambiaran aquí para evitar controversias. Y sería bueno que le cambiaran allá.

Es decir, si yo quiero hacer todo lo que la Constitución no me permite, insisto, por buenos abogados y por generoso que sea el legislador para ampliar los conceptos vas a estar en la ralla.

Yo creo que, inclusive si uno platica con los potenciales inversionistas de estas famosas inversiones que nos van a traer, están bastante dudosos de la certidumbre jurídica que les da la propuesta que les mandó Calderón.

Creo también, en segundo lugar, que no fui el único que tiene enormes dudas sobre la Comisión del Petróleo, creo que todos quedamos en que es necesaria y que depende qué se decida aquí en términos de privatización o no, suponemos que

respetarán la Constitución y no decidirán en ese sentido, está echa al vapor, es contradictoria y no es, digamos, lo que se necesita.

Como lo supuse al llegar a este tema, pues el espíritu privatizador de la propuesta que niegan en el discurso, en los anuncios en la tele, etcétera, pues salió completamente al descubierto, pues estás poniendo a los órganos reguladores de una apertura que se va a dar. Entonces aquí sí fuera caretas, está claro lo que hay que hacer.

Vuelvo a mi punto central, yo por supuesto que no estoy de acuerdo, pero si quieren hacerlo tendrían que cambiar la Constitución y no tienen el apoyo para cambiarla.

El mandato es claro en la Constitución y tiene un apoyo contundente en el pueblo mexicano. Entonces más vale que empiecen a pensar cómo trabajan con lo que se puede, no cómo trabajarían si hicieran estos cambios que quedarían muy en el aire.

Finalmente, el modelo de regulación, vamos a suponer que pase, vamos a suponer que supere los tribunales, vamos a suponer que supere la resistencia, vamos a suponer, yo tengo mis dudas de que realmente sea el mejor modelo económico, más rentable económicamente, lo que no me cabe en la menor duda es la opacidad de ese modelo de regulación, cómo se han entregado los contratos en energía eléctrica, cómo se han entregado los contratos en gas. Digamos, ya hasta la Corte resolvió que no se podían revisar por la Auditoría Superior de la Federación.

Señores, por ahí no va el camino de la transparencia y no nos hagamos bolas.

Por último sí quisiera, yo creo que tengo la respuesta para el ingeniero Garaicochea de por qué la señora “Keizel” no le responde qué quiere decir exploración de hidrocarburos. Porque está esperando que el Congreso avale este juego lingüístico entre exploración y explotación que si en su caso llegue a la Corte, a Corte también avale ese juego lingüístico que trae, exploración y

explotación, y entonces tendrá su respuesta de la Secretaría de Energía de que qué quiere decir exploración de hidrocarburos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al licenciado Ignacio Marván su intervención y le solicito a continuación al licenciado Adrián Lajous Vargas que haga uso de la palabra.

-EL C. LIC. ADRIÁN LAJOUS VARGAS: Muchas gracias. Coincido con el ingeniero Garaicochea en que debe hacerse una evaluación técnica y económica ex pos del desarrollo de Cantarell. Ojalá sea esta una de las primeras tareas de la comisión del petróleo.

Sin embargo sí quiero decirle que el acervo de estudios en los que se basó esa decisión y muchas otras que se involucraron a lo largo de este proyecto, están ahí y que es una lástima que no los haya consultado él y que mantenga una añeja visión muy

idiosincrásica que adoptó desde hace más de 12 años y que ha venido reiterando a lo largo de este tiempo.

Es muy difícil en un foro como estos entrar a una discusión de detalle, pero sí hago votos porque haya una evaluación integral, ex pos del desarrollo de este proyecto.

Sin embargo yo lo que quisiera aprovechar el tiempo muy corto que tengo, es hablar de precios.

Dada la importancia que tiene el régimen de precios regulados, quisiera referirme a un tema coyuntural crítico. El gobierno federal ha perdido el control sobre el monto de subsidios que otorga al consumidor de combustibles automotrices, así como de otros productos petrolíferos y en los próximos días enfrentará una presión creciente para aumentar los subsidios implícitos que se otorgan al gas natural.

Los patrones de consumo en nuestras fronteras son un botón de muestra del desajuste de los precios internos.

En las ciudades fronterizas ha aumentado la demanda de combustibles automotrices ejercida por estadounidenses que cruzan la frontera para aprovechar los bajos precios locales de la gasolina y el diesel, productos importados a precios superiores a los que se venden en el país.

El gobierno ha declarado que no ajustará los precios internos. Se suma así a sólo unos cuantos países petroleros, Arabia Saudita y Venezuela, entre otros, que han decidido desafiar el comportamiento de los precios de los hidrocarburos en los mercados internacionales gracias a sus grandes reservas de divisas. Casi todos los demás países, ricos y pobres, han reaccionado, cuando menos parcialmente, a los nuevos umbrales de precios.

Nada parece indicar que estos regresarán pronto a niveles que prevalecían hasta hace unos cuantos años.

La política de precios de productos petrolíferos y gas natural enfrenta cinco problemas básicos.

El primero es el de la sustentabilidad.

El monto de los subsidios en 2007, y en lo que va del presente año, es sólo una fracción del que probablemente se incurra en los próximos 12 meses, hasta las elecciones federales de 2009.

Resistirá el gobierno la presión de estos costos hasta entonces, ajustará los precios inmediatamente después de las elecciones.

Un primer indicador de su postura podrá encontrarse en el proyecto de presupuesto que se enviará al Congreso en septiembre próximo.

Quizá el mayor riesgo político que corre el Poder Ejecutivo sea resistir todo lo posible hasta que la fuerza de las circunstancias lo obligue a ajustar poco antes de las elecciones.

Si lo hace después, la pérdida de credibilidad de la administración puede significar mayores costos a mediano plazo.

Estos dilemas de política económica se encuadran en una larga historia de cálculos políticos y electorales equivocados.

El segundo problema es uno que afecta la balanza comercial. Los bajos precios están alentando el consumo de combustibles automotrices que en los últimos cinco años han crecido a una tasa media anual del 6 por ciento.

Dada la restricción actual y previsible de la oferta interna de gasolina y disel, este incremento se traduce íntegramente en mayores importaciones.

El costo de éstas no sólo ha aumentado por el efecto acumulado de mayores precios y mayores volúmenes, sino que se ha incrementado en relación al precio del crudo exportado debido al cambio registrado en la relación de...

(Sigue 20ª parte)

. . . al cambio registrado en la relación de intercambio entre
crudos pesados y productos destilados.

Así vemos que las importaciones netas de
hidrocarburos líquidos representan actualmente el 30 por ciento
del valor de las exportaciones de petróleo crudo.

El tercer problema se refiere a los efectos
redistributivos de una política aparentemente populista.

Me temo que mi tiempo se ha acabado, y seguiré sobre
este tema más adelante.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO
LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias licenciado Adrián Lajous
por su intervención.

Le solicito, a continuación al doctor Pascual García de
Alba, que haga uso de la palabra.

-EL DR. PASCUAL GARCIA DE ALBA: Yo no preparé nada ni para los cinco minutos, ni para los tres minutos, porque entendí que era un poco reaccionar a lo que dicen los demás, porque es un poco, creo yo, pues si no estéril, aburrido, cada quien se echa su rollo, y no reacciona a lo que dicen muchas veces los demás.

Pues afortunadamente al estar oyendo las intervenciones se me vienen demasiados puntos, y pues es imposible tratarlos todos con la profundidad debida, pero voy a hacer algunos pronunciamientos, aunque sean muy generales.

A mi también me parece que los monopolios son muy buenos, para los monopolistas ¿no?, no para el consumidor. Es una distorsión que está estudiada en la teoría económica establecida, que la eficiencia de los mercados requiere que hayan competencia, de otra manera, pues hay una falla de mercado que es precisamente la que se conoce falla por poder del mercado.

Ahora, yo no soy ningún fanático de la competencia, lo quiero decir; a veces me parece que la competencia es excesiva,

que hay que regularla, que a veces hay que moderarla, pero si algo me parece más odioso que una competencia excesiva y regulada que deje todo en manos del mercado, muchas veces a costa del medio ambiente, por decir una de las posibilidades, más odioso me parece el monopolio no regulado.

Decirle a PEMEX, pues tú eres monopolio, y maximiza tus ganancias, pues yo creo que podría hacerlo muy bien, nada más que a lo mejor estaríamos pagando el precio, pues no subsidiado, como aquí se dice, sino un precio de monopolio, que sería bastante más elevado.

Y yo no me hago ilusiones, a mi no me interesa la nacionalidad del monopolista, del monopolista no regulado, déjenme decirlo, claramente; el monopolista que maximiza ganancias por sobre todas las cosas. No, a mi no me interesa la nacionalidad, y en eso yo soy marxista. Marx dijo: *el capital no tiene nacionalidad, sólo tiene intereses.*

Y a mí que me explote un monopolista nacional o un monopolista extranjero, pues me deja igual de fregado, pagando precios elevados.

En todo caso, yo prefiero que me explote el monopolista más eficiente, porque un resultado en la teoría económica, es que aún los monopolios si tienen precios menores, cargan precios más bajos, y mi pérdida en bienestar sería menor.

Entonces, a mi, como dicen, vulgarmente, perdonen que lo diga así: a mi qué me calienta que tengamos el millonario más rico de Latinoamérica, y el segundo más rico del mundo, si su lana, es su lana, y mi lana, es la mía, y no tiene ni punto de comparación.

Entonces, yo sí creo que el monopolio es bueno para los monopolistas, y si vamos a tener monopolio, que no está a discusión el caso de la explotación del recurso sin transformar, pues todos estamos de acuerdo que debe quedarse en manos del Estado, bueno, pues que lo haga una empresa que esté regulada, y no que le digan, pues, órale, ¡Viva México!, y

maximiza el valor de la empresa, y que no te interese el valor del país.

Si una situación de monopolio maximiza el valor del monopolista, pero no maximiza el valor de la economía, hay una pérdida de monopolio que puede ser muy importante y que se ha estudiado muchísimo, y que es una de las distorsiones más fuertes que pueden haber en una economía de mercado.

Y aunque haya monopolista, y aunque haya reservas de todo, de todos modos hay mercado, porque, digo, si no de dónde, estamos comprando los combustibles, y estamos pagando por ellos aunque sea, o sea, el que no haya competencia no quiere decir que no haya mercado, lo que quiere decir es que hay mercado monopolístico.

Otro de los, tenía como seis temas aquí, y ya veo que me faltan veinte segundos, mejor ahí termino.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al doctor Pascual García de Alba su intervención. Y a continuación le solicito al licenciado Cuauhtémoc Sánchez que haga uso de la palabra.

-EL C. LIC. CUAUHTEMOC SANCHEZ: Bueno, pues todavía tengo por ahí un rollito ahí pendiente, pero para no llevar mesa a casa, de una vez doy contestación a lo que el maestro Estrada comentó.

Uno. Porter, sí estuvo aquí, nada más que no estuvo en este foro, estuvo en el foro de Mannegement, donde pues, sí le pagan billetes, y si yo me creyera Michael Porter, estaría en ese foro y no en éste, donde allá sí le pagaron un billete, y a mi, no veo que me vaya a pagar nadie, ni pretendo eso tampoco.

Tampoco dije que el monopolio fuera bueno. Ya lo dijo el doctor García de Alba, y con toda razón, el monopolio, quién sabe cómo sea para los consumidores, ahorita vemos en el caso de PEMEX, qué ha sido este monopolio para los consumidores.

Pero el monopolio si es dueño para sus dueños. Yo soy dueño de PEMEX, y usted, también. Entonces, no veo por qué quejarnos.

Ahora, déjeme decirle algo, si yo soy ilusionista por venir a plantear la metodología de Marco Porter, me va a perdonar, pero usted es vidente.

Cómo sabe usted, que ha sido el monopolio de PEMEX lo que lo tiene en esa situación, cuando no sabemos qué hubiera sido ese monopolio sin la red fiscal de tantos años que lo estuvo esquilmando.

Cuando no sabemos, lo que hubiera sido PEMEX, sin que, el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda fuera el verdadero Director de Finanzas de PEMEX, sacándole la lana, cómo y cuando la necesitaba.

Cómo sabe usted, que es problema de monopolio, si no sabemos qué hubiera pasado si el verdadero Director de Operaciones de PEMEX no fuera el Secretario de Hacienda, que

ordenaba meter más y más popotes ahí para sacar petróleo para las finanzas públicas.

Cómo sabe usted, qué sería ese monopolio, sin la rampante corrupción que existe en esa empresa.

Cómo sería ese monopolio, con un arreglo racional en términos de relaciones laborales. Eso usted no lo sabe, pero parece estar seguro, de que el problema es el monopolio.

No, no estoy seguro de eso, y la corrupción es propia del monopolio. Enron, que era una gran empresa privada, y no se puede decir que era monopolista, sí poderosa, pero no monopolista, cayó por la corrupción, no por sus problemas operativos; por la corrupción de ese señor Ken Slay.

Entonces, realmente el verdadero salto mortal, lo acaba de dar, maestro, porque llegó a una conclusión que me parece que no tiene usted las más mínimas bases, en setenta años, para sustentarla, no lo sabemos.

Ahora, déjeme decirle una cosa, aquí la propuesta es convertir un monopolio legal privado en un oligopolio, un monopolio legal público en un oligopolio privado. No creo que eso sea bueno para los mexicanos; y le voy a decir más, la única competencia que usted va a poder esperar entre los oligopolistas privados que van a estar operando, la única competencia que usted va a poder esperar entre ellos es cuando vayan a jugar golf. Porque es muy fácil que se oligopolicen.

Entonces hay que tener cuidado con eso, y déjeme decirle, no hay evidencia, tampoco, que el monopolio de PEMEX haya castigado en precios al consumidor mexicano.

Yo, que sepa, he pagado gasolina relativamente barata toda mi vida, con algunos altos y bajos, y sigue siendo cierto que no nada más ahora los mexicanos, sino también los norteamericanos. . .

(Sigue 21ª.Parte)

...ahora los mexicanos, sino también los norteamericanos están cruzando la frontera para llenar sus tanques.

Entonces, no ha habido tal abuso hacia el consumidor que es el principal problema, y con toda razón lo menciona el doctor García de Alba. No, no me gustan los monopolios. En realidad le voy a decir: A mi sí me gusta la competencia. Estoy reconociendo que el monopolio es bueno para los dueños del monopolio y, en este caso, somos todos los mexicanos.

Y déjenme decirles también que la palabra “privatización” no me asusta. Yo creo que en México nos tardamos mucho en privatizar muchas actividades que no nos convienen, en ésta sí, en ésta sí me opongo; y no es una cuestión de ideología.

Yo no soy un hombre de derecha, pero tampoco jamás a nadie se le ocurriría decir que soy un hombre de izquierda. Es más, ya no sé ni qué soy. Y ya no sé ni qué soy porque la verdad desde que Carlos Salinas de Gortari ya no es neoliberal, pues realmente cualquiera queda confundido.

Entonces, simplemente dejo dicho esto: No soy un promotor del monopolio, pero sí creo que el análisis de “Michael Porter” nos demuestra que el problema del petróleo de México no se resuelve afectando una industria para favorecer a otros que no seamos los mexicanos; y sí el problema apunta más a la empresa, donde tenemos que hacer un gran trabajo. Y espero poder hablar de eso y un poquito de la CRE, representada por mi amigo Javier, en los 3 minutos que me otorguen. Muchas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias, licenciado Cuauhtémoc Sánchez por su intervención.

Le corresponde ahora el turno al señor doctor Francisco Salazar.

- EL MTRO. FRANCISCO JAVIER SALAZAR DIEZ DE SOLLANO: También aclaro que no soy doctor. Soy maestro en ciencias.

Pero bueno.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Yo aclaro que les voy a tener que llamar la atención, porque me los pasaron a los dos como doctores.

- EL C. MTRO. FRANCISCO JAVIER SALAZAR DIEZ DE SOLLANO: No importa, es lo de menos.

Continuemos sobre este tema del monopolio.

Cuál es la lógica, parecería sostener aquí mi amigo Cuauhtémoc. Lo que él dice es: No importa que tengamos un monopolio porque no somos consumidores, porque somos los dueños.

Sin embargo, un problema básico de microeconomía que se tiene que pasar cuando uno está estudiando la materia, dice que los recursos que recibiría un consumidor en condiciones de monopolio, es decir, si el monopolio actuara como monopolio y el exceso de renta que tiene lo distribuyera entre los consumidores, la cantidad de recursos que reciba el consumidor es menor que

los que recibiría el consumidor si hubiera competencia. Y esto se puede mostrar matemáticamente.

Entonces, hay que tener ahí peligro coincidir con esa conclusión.

Segunda.- No es solamente un problema de daño al consumidor. Los monopolios tienen otros defectos o tienen otros efectos negativos. Los precios están alejados del óptimo social. Y esta distancia del óptimo social puede ser por debajo o por arriba.

Tercer problema que tienen los monopolios. No tienen incentivos para mejorar, precisamente porque no tienen competencia.

Cuarto problema que tienen. Muchas veces no solamente no tienen incentivos para mejorar, sino que aquéllos que son públicos tienen eficiencias menores que los privados. ¿Por qué? Porque no hay incentivos. De hecho, hay un conflicto, el que se

conoce como el conflicto de la gente, dado que el dueño y el operador no son el mismo. Entonces, ahí están esos problemas.

Pero precisamente por la existencia de monopolios, es que se requiere la regulación. Dado que existen condiciones de monopolio en el sector energético, es que se requiere que haya un regulador económico. Y aquí permítanme también hacer otra precisión.

La necesidad de contar con un regulador económico, es independiente de que participen los privados o no. La necesidad de contar con un regulador, obedece a las condiciones monopólicas del mercado. El monopolio puede ser público o privado, lo que no es adecuado es pensar que si no vamos a tener agentes privados participando, no deberíamos de tener regulador. Porque entonces el regulador nunca debería de regular las tarifas del suministro eléctrico. El regulador no debería de regular los precios de venta de primera mano.

Entonces, hay que precisar. El regulador se requiere, independientemente de quién sea el dueño, independientemente de si haya o no participación privada.

De hecho, ese fue el problema que tuvimos durante muchos años para fortalecer a la CRE. Como se consideraba que no había reformas en las que participaban los privados, se pensaba que no se tenía que reformar a la CRE. Me parece que eso no es una lógica adecuada.

Tercera precisión. Es incorrecto pensar que no hay mercado cuando el estado participa. El mercado es una institución en la que acude un comprador y un vendedor o muchos compradores y un vendedor. Eso es independiente de quién sea el vendedor. Entonces, es importante también mencionarlo.

Y finalmente, quiero dar un dato adicional sobre los beneficios que tuvimos con la reforma del 95.

La industria acerera. La industria siderúrgica. Gracias a esta reforma toda esta industria que estaba muerta, pudo reactivarse dado toda la construcción de ductos que hubo, y esto es importante reconocerlo. Y bueno, aquí la dejo para seguir platicando de otros temas en la siguiente intervención. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias por su intervención señor maestro Francisco Salazar.

Le solicito a continuación al ingeniero Francisco Garaicochea que nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

- EL ING. FRANCISCO GARAICOCHEA PETRIRENA:

Gracias, Senador.

Bueno, aquí Domínguez Vargas dice que yo miento. Yo digo que él miente.

Tendríamos que realizar una auditoría técnica para Chicontepec, para Cantarell y yo creo que otro tema que ameritaría discusión más profunda, es Aguas Profundas.

Nada más déjenme mencionarles una cosa. En nuestro grupo hemos sido muy cuidadosos en sustentar todas nuestras aseveraciones con documentos oficiales de Petróleos Mexicanos.

Yo tengo el estudio integral que hizo la Compañía Netherland Sewell para la inyección, más bien es el programa de explotación y determinación de las reservas de Cantarell. Ellos mencionan allí que la inyección de nitrógeno reduce la recuperación final.

Los estudios de PEMEX y de otras asociaciones comparan la recuperación con nitrógeno y con gas natural. No son estudios míos, eh. Son estudios internacionales y ahí están las referencias, las pueden ver.

Ah, nada más que eso sí, eh. Si se arma un debate en que vamos a confrontar documentación, argumentos técnicos, que no

vaya a suceder como en el Canal 11, donde simularon un debate desde el punto de vista técnico, económico, político, ¿y al final quiénes fueron a establecer las conclusiones del debate? El Secretario de Energía, la Secretaría de Energía y el Director de Petróleos Mexicanos. Qué bien no. Pues no vaya a suceder aquí lo mismo, porque ya de plano pues me doy por vencido.

¿Qué es preferible? ¿La añeja visión nacionalista de PEMEX al servicio de la patria? O ¿Visión y misión moderna de PEMEX al servicio de las empresas privadas, principalmente trasnacionales como las Schlumberger, que consigue contratos a diestra y siniestra a través de “COMESA”, en donde PEMEX tiene 60% de acciones y Schlumberger 40% de acciones. Y se acaban de gastar 15 millones de dólares en un pozo improductivo en Chicontepec.

¿Qué es preferible? ¿PEMEX al servicio de la patria o al servicio de Schlumberger y otras trasnacionales?

Decimoquinto Foro Reforma
Energética.

2 julio 2008.

10

21ª parte jgm.

Hablemos de Chicontepec. Nos dice el Instituto Federal de
Acceso a la Información...

(Sigue 22ª parte)

....el Instituto Federal de Acceso a la Información, que PEMEX durante los últimos cuatro años ha estado tirando el dinero ahí, que no es rentable en la recuperación. ¿Y qué pasa? Vengo con otro informe del Instituto Federal de Acceso a la Información donde nos dicen que Chicontepec es muy rentable, que tiene una tasa interna de recuperación de la inversión de 15 por ciento mensual. Bueno, si eso es cierto, para que vamos a aguas profundas donde la tasa interna de retorno es de 15 por ciento, pero anual, y donde no sabemos cuánto petróleo hay, dónde está, cuánto va a costar extraerlo y cuales son las reservas.

Las auditorías técnicas a estas tres joyas de la corona, dos que son Chincontepc, una que es Canterell, y la otra, que está por verse, es aguas profundas, son muy importantes, ojalá pudieran realmente establecerse un debate científico, un debate técnico a fondo, sobre las posibilidades.

Miren, Chicontepec no es rentable, nosotros lo hemos demostrado, el IFAI, por una parte nos da la razón, y por otra

parte nos lo presenta como el proyecto de los más rentables que hay a nivel nacional.

¿A quién favorecen las ambigüedades y la opacidad? A PEMEX y a los organismos rectores. Con la iniciativa de Felipe Calderón seguirá la simulación. Muchas gracias por su atención. (APLAUSOS).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Gracias por su intervención, señor ingeniero Francisco Garaicochea. Con ella cerramos el segundo ciclo de exposiciones de los señores ponentes. Pasamos ahora a la primera intervención de los señores legisladores. El primer turno le corresponde, por el Partido Acción Nacional, al senador Juan Bueno Torio.

-EL C. SENADOR JUAN BUENO TORIO: Muchas gracias, presidente. Agradecemos a todos los ponentes sus comentarios y propuestas que sin duda abonarán a las iniciativas y serán

tomadas en cuenta para el momento que tengamos que hacer nuestro dictamen.

Como lo han manifestado algunos de los ponentes, podemos estar de acuerdo en un concepto básico, las reformas propuestas para la regulación de la actividad energética, conjuntamente con las otras relativas a la industria petrolera, tiene un objeto final, de fortalecer este sector tan importante de nuestra economía, con gran impacto en el desarrollo nacional.

Una mejor regulación equivale a mayor eficiencia económica, mayor competitividad y, por lo tanto, más beneficios para la nación. Estos son algunos de los principios que orientan la propuesta de reforma, que envió a esta soberanía el presidente Calderón.

La iniciativa del Ejecutivo es una propuesta integral, pues no se limita a los aspectos técnicos de la operación petrolera, sino que también busca el fortalecimiento de los órganos reguladores de la industria.

Fortalecer a PEMEX y a estas instituciones es garantizar la soberanía y la rectoría del Estado, sobre la actividad petrolera. Una regulación sólida, es uno de los objetivos de la propuesta, razón por la que se plantea la modificación de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía para otorgarle nuevas atribuciones: más eficiencia, protección al consumidor, y fomento de competitividad, son factores que se verán fortalecidos con la reforma de los órganos reguladores de la industria energética.

Con el mismo propósito, el Ejecutivo ha propuesto también el fortalecimiento de la Secretaría de Energía, a ello obedece igualmente la creación de Comisión del Petróleo, destinada a contribuir a que PEMEX cuente con el apoyo técnico de una instancia que velará por la aplicación de las mejores prácticas de la industria.

No podemos cerrar los ojos a la situación crítica por la que atraviesa actualmente la industria petrolera del país, por la

tendencia a la baja que registra la producción petrolera, particularmente Cantarell desde hace tres años.

Hoy enfrentamos el hecho indiscutible de que la extracción del petróleo en campos más difíciles y complejos, necesita un nuevo marco institucional, un nuevo marco legal, no constitucional. Carecen de sustento quienes manifiestan que los cambios propuestos en la forma de operar de la industria, darán lugar a intereses privados, darán lugar a que los intereses privados terminen por dominar a nuestro sector petrolero.

Esta hipótesis es totalmente falsa, pues está plenamente establecida en la iniciativa lo que puede y lo que no puede hacer PEMEX en la forma de operar y realizar sus actividades. Esta postura, ignora la presencia y fortaleza de PEMEX, así como la experiencia comprobada en otros países, que han reformado sus leyes e instituciones para resolver la modernización de su industria, conservando el control y la renta proveniente del petróleo para sus naciones.

La propuesta del Ejecutivo sobre los organismos reguladores contiene todos los candados para impedir que se produzca el escenario que se suscita entre algunos, el temor privatizador. La reestructuración de la industria petrolera requiere ser acompañada por la adopción de un nuevo marco regulatorio, que sustente políticas públicas de largo plazo y tienda a fortalecer las instituciones que velen por el interés público y por la transparencia.

Esto se podrá conseguir si ampliamos sus atribuciones, las dotamos de recursos técnicos y financieros adecuados y garantizamos su autonomía frente a cualquier interés particular gubernamental.

Las propuestas del Ejecutivo para mejorar la regulación de hidrocarburos, ayudan a un desarrollo más eficiente del sector energético tal y como ocurrió con la reforma del 95 en el área de gas, que constitucionalmente fue válida, y cuya experiencia ha sido exitosa, no ha debilitado a PEMEX, no se ha entregado renta petrolera, y no se ha perdido la soberanía nacional.

La capacidad para regular bien, no se da por la simple voluntad de algunos, si queremos crecimiento y desarrollo económico en provecho de todos los mexicanos, entonces hagamos propuestas para fortalecer las instituciones, que son el mecanismo que tenemos los mexicanos para garantizar nuestra soberanía.

Y para terminar, presidente, quisiera hacer una pregunta al licenciado Estrada, si considera que los cambios propuestos a la regulación son adecuados para controlar la industria en una mejor administración de la actividad de los hidrocarburos; y al ingeniero Garaicochea, si considera que el Consejo Nacional del Petróleo propuesto como organismo autónomo sería un instrumento adecuado para definir las condiciones y la óptima explotación de los yacimientos. Por sus respuestas, gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor senador Juan Bueno Torio, que haya hecho uso de la palabra y haya realizado sus planteamientos. Le

corresponde el turno al señor senador Rogelio Rueda Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

-EL C. SENADOR ROGELIO RUEDA SANCHEZ: Gracias, senador presidente. En el PRI hemos venido consolidando una posición que ya se ha planteado públicamente, requerimos instancias de decisión en las que los mexicanos podamos confiar.

Ya se ha hablado mucho de ejemplos exitosos de Noruega y Brasil, en este y otros aspectos, que se han discutido en torno a la reforma. El directorado o la Agencia Nacional del Petróleo seguramente podrán aportarnos algunos elementos que puedan ser adaptados a nuestra realidad, y especialmente a nuestros retos futuros.

Ya en la reunión de arranque de los foros, con la presentación de las iniciativas por la Secretaria de Energía, el director General de PEMEX y otros funcionarios, el presidente de la Comisión Reguladora de Energía, que hoy nos visita de nuevo,

Decimoquinto Foro Reforma
Energética.

2 julio 2008.

9

22ª parte gj.

planteamos claramente la insatisfacción que genera entre
legisladores, el limitado alcance de la iniciativa de ley.....

(Sigue 23a. parte)

...el limitado alcance de la iniciativa de ley de la comisión del petróleo. Coincido en este punto, con alguna de las expresiones de don Adrián Lajous, y seguramente algunas de sus recomendaciones podrán ser recogidas.

La colaboración entre poderes en el nombramiento, la ampliación del período de su encargo, pero fundamentalmente, corregir y ampliar las funciones que se le asignan.

Si queremos una oficina de asesoría para la Secretaría de Energía, bien podría bastar con contratarle a algunos asesores adicionales. No puede ser ésta la función de la comisión.

Pero aprecio la oportunidad, de nuevo, como en el tema de refinación, en que me correspondió fijar la posición del PRI, de insistir; si se me permite de presumir, que el PRI, así como identifica claramente con firmeza los aspectos de la propuesta presidencial, en que no estamos de acuerdo; añadimos inmediatamente que no nos quedado en el no; estamos construyendo propuestas alternativas, opciones distintas para llegar a una reforma que le sirva a México, a los mexicanos.

Es nuestro compromiso presentar nuestra posición completa, integral, en este propio mes, y por supuesto se incluirá este tema.

Lo haremos, anticipo, proponiendo un regulador fuerte, sólido, confiable, ajeno a los vaivenes políticos trienales o sexenales; y por supuesto, con capacidad de decidir y no sólo de opinar.

Ya estamos resintiendo los efectos de decisiones en materia de, por ejemplo, plataforma de producción, que han sido guiadas por las necesidades presupuestarias del Gobierno, que no necesariamente es el mejor interés de los mexicanos; las urgencias no pueden tripular decisiones tan trascendentes para ésta y las próximas generaciones.

Y no es una decisión plausible, sólo quitarle funciones a la Secretaría de Hacienda y pasarlas a la Secretaría de Energía, pues al final, ambas áreas dependen del Presidente y, sin duda, creemos mejor que un órgano técnico, autónomo, decida, no por los premios que pueda tener un gobierno, sino mirando el

horizonte; el horizonte de todos los mexicanos y claro decidiendo en el presente.

Esta posición del PRI es consistente con la búsqueda de construir un mejor sistema. Si quisiera que quede claro, no es sólo buscar desmontarle facultades a la Presidencia, pues en 2012 esperamos estar allí. Es como creemos que se consiguen las mejores decisiones para el país.

Agradezco, por supuesto, las intervenciones de los ocho panelistas de esta tarde, de esta tarde-noche, que nos han enriquecido en la visión y en el criterio que deberemos aplicar los legisladores al dictaminar y votar, en su momento, estas iniciativas.

Y aprovecho el planteamiento que hizo en su intervención el presidente de la Comisión Reguladora de Energía, y además su experiencia como legislador, para pedirle me dé alguna opinión. Porque ya ha sido constante, en algunas legislaturas, que el PRI presente iniciativas, buscando no sólo que la Comisión Reguladora de Energía sea fortalecida, sino especialmente el

tema de la posibilidad de que sea la CRE quien fija las tarifas eléctricas.

Por supuesto lo que buscamos es, que no prevalezca el criterio recaudatorio, sino buscar, sí, que el precio sea el adecuado, el correcto; pero especialmente que se busque el mejor beneficio del consumidor mexicano, del consumidor doméstico y también el impulso al desarrollo económico nacional, aportando un insumo, en un precio adecuado, para la industria.

Quisiera conocer su opinión al respecto, y además si le pudiera agregar, porque sabemos que una cosa es el precio y luego está el subsidio, ¿cómo debiera ser este mecanismo? Porque finalmente lo que le importa a la gente, es cuánto tiene que pagar. Si uno es el precio y otro el subsidio, etcétera, el dato que le importa al mexicano es, cuánto va a tener que desembolsar por los kilowatts que recibe. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias a usted, señor senador Rogelio Rueda.

Le corresponde el turno a hablar al señor senador Graco Ramírez Garrido Abreu, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:

Muchas gracias, presidente.

Creo que es pertinente ratificar la preocupación del ingeniero Garaicochea, sobre la definición de explotación, que no se remita a la extracción únicamente de petróleo. Y yo ingeniero, le puedo decir que la Corte, en tres ocasiones ha ratificado, que explotación es el conjunto de la actividad de la industria petrolera. Y eso define la supremacía constitucional del concepto y la contradicción que hay en las posibles reformas a la Ley Reglamentaria. De ese principio partimos, de la inconstitucionalidad de las reformas a la Ley Reglamentaria, cuando está claro y preciso que es el principio de explotación en el artículo 27.

Y privatizar, efectivamente, es desincorporar activos, pero también otorgar a particulares funciones. No es únicamente es

desincorporar activos y de ahí se acogen, quienes hoy dicen, que no se va a privatizar.

Bueno, pues no van a desincorporar activos, van a privatizar funciones, van a otorgar a particulares funciones que hoy están en manos de la empresa del Estado mexicano.

Y evidentemente mi sospecha de que aquí esté por segunda vez Francisco Xavier Salazar, ahora como legislador, quizás, y no como presidente de la CRE, es la defensa de un órgano, que si como dice Rogelio Rueda, fijara tarifas, Rogelio, estaríamos aceptando la privatización plena en el mercado. Porque si están en desacuerdo con la privatización de la refinación en maquila, deberían estarlo también con respecto a la producción independiente del sector eléctrico, que tiene la misma figura de maquila. Y no puede haber fijación de precios, porque finalmente quien da... otorga los precios los define el Estado mexicano, lo acuerda como tal y es la venta del fluido producido por independientes a Comisión Federal. Que es la figura que quieren hacer ahora con refinación en Pemex: la maquila.

Y cuando hablamos de autonomía de gestión y hablamos de otros conceptos de regulación, opacidad, transparencia, siempre hay una connotación, pues evidentemente aquí todos estamos de acuerdo, quizás, en que Pemex tenga mayor transparencia y menos opacidad. Todos estamos de acuerdo en que Pemex tenga capacidad de gestión.

Y creo que cuando se habla de esto, la connotación es diferente. La connotación de la capacidad de gestión y la capacidad técnica y financiera de Pemex, es para que se privatice más o para que funcione mejor como empresa del Estado.

No es cierto, cuando se dice, que se quiere autonomía de gestión y es privatizar. Esto es una falsedad, perdonenme, alguien lo dijo por ahí, se equivocó.

La autonomía de gestión también es una medida correcta, en el interés de que la empresa funcione.

Y creo también que si hablamos de órganos reguladores, y hacen apología y abstracción de lo que son los órganos

reguladores, con todo respeto al presidente de la CRE, yo puedo decirles que dicen aquí que hay captura de partidos a los órganos reguladores, no. No solamente eso, porque es lamentable que algunos partidos hayan sido promovidos sus propios legisladores de esos órganos, para ser hoy funcionarios de esos órganos, y eso es una ofensa, es una ofensa.

Pero más allá de eso, también, hay representantes de los regulados, en los órganos reguladores, por eso funcionan perfectamente los monopolios privados en este país.

Que es la gran... la respuesta que ha ocurrido en este país, al privatizar lo público, se han construido en 20 años, monopolios privados. Y la economía no crece...

(SIGUE 24ª. PARTE)

.....la economía no crece, sigue estancada desde hace buen tiempo. Pero ha crecido la acumulación importante de ciertos sectores de la economía, antes públicos, privatizados en este lapso.

Lo mismo que han hecho con PEMEX, para qué insistimos. Descapitalizarlo, endeudarlo, desprestigiarlo y ahora querer rematarlo. Y los trenes productivos de PEMEX.

No estamos de acuerdo con la propuesta de la Comisión del Petróleo porque efectivamente requerimos una política energética, que es la que no hay, y compartimos también que la Secretaría de Energía o la Secretaría de Energía no tiene por que ser substituida mecánicamente por la de Hacienda, ¿no?, como está planteado. Requerimos una Comisión de Energía que plantee la transición de energética de este país. Y es absurdo que se hable del petróleo cuando el 90 por ciento de nuestra fuente generadora de energía es los hidrocarburos y requerimos según la transición energética con recursos no renovables, o recursos renovables.

Entonces, pues, requerimos una Comisión de Energía que plantee política petrolera y política de energía para asegurar la transición energética y decida cuánto se va a invertir en este

país de nueva cuenta, que hay que hacerlo, para la investigación científica en fuentes renovables de energía. Si no, ni siquiera hay política petrolera y menos de política energética para la transición energética.

Entonces, definir a PEMEX como empresa de la nación, replantear el papel del Congreso con respecto al papel que ayer creo que se tocó en el tema de la mesa anterior, y compartimos con esto el contrato plan, la figura esta francesa de la vinculación de las empresas pública el compromiso con el Congreso, que sepamos en cuanto tiempo van a invertir, son inversiones multianuales y que sepamos en qué y en dónde y garantizamos política fiscal del Congreso y garantizamos política presupuestal desde el Congreso y garantizamos que la empresa cumpla con transparencia sus metas comprometidas con el Congreso.

Y si es dinero público, no lo auditan particulares, lo audita la Auditoría Superior de la Federación, porque es dinero público. Como también es una aberración llamar Consejeros Independientes que no servidores públicos y quedan en la más absoluta impunidad, porque ni siquiera están sujetos a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos en este país, como propone la Iniciativa.

Voy a terminar. Entonces, pues, estamos planteando por ello una cuestión clara. Los organismos reguladores que se están planteando tienden a fortalecer la actividad privatizadora. Eso es lo que están planteando. Y hay que decirlo con precisión. Y nosotros lo que queremos es combatir la opacidad, la corrupción y la falta de transparencia con funciones que tiene el Congreso. Quien aprueba los dineros públicos y los debe vigilar por conducto de la auditoría como dineros públicos, y decidir una política petrolera que tiene que decidirse y no desde un órgano independiente autónomo decidir la política petrolera de este país, como se está planteando aquí.

Entonces, pues, sí queremos órganos de estado, perfectamente los queremos, y queremos políticas de estado y políticas públicas de estado. Pero hay que distinguir qué se quiere ahora y para qué se quiere ahora esos órganos de regulación que están planteándose.

Eso es lo que tenemos que plantearnos y creo que así como avanzamos ya en la refinación, en coincidencias ya que pueden configurar una mayoría efectivamente, y en coincidencias que pueden configurar una mayoría en no aceptar lo de ductos y almacenamiento, tenemos el debate en contratos, porque para

eso es el órgano; porque la idea de los contratos incentivamos o desempeño tienden a dar lotes, quieren aplicar la política de....
...notificar para que la empresa se ponga a perforar y se incentive lo que encuentre en el lote que se le exige por la Comisión esta Reguladora.

Está asociado al concepto de los contratos la Comisión del Petróleo y las facultades que le dan a la Comisión de Energía. Está profundamente vinculado a eso. Y en la medida que desentrañemos eso de que son contratos, vamos a poder resolver el conjunto que nos falta en la Iniciativa, que no tengo dudas; va a haber reforma; sería un absurdo que no hubiera reforma, tiene que haber reforma y tiene que haber acuerdos aquí en el Senado. Pero vamos a ver de la reforma propuesta la reforma acordada y posible en este Senado, y seguramente no será la que presentó Felipe Calderón.

(Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor Senador Graco Ramírez Garrido Abreu, su intervención.

A continuación le solicito al señor Senador Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista Mexicano, que haga uso de la palabra.

-EL C. SENADOR ARTURO ESCOBAR Y VEGA:
Gracias, Presidente. Buenas noches. Gracias a los ocho ponentes por estar con nosotros en esta ya la recta final de estos debates de la reforma petrolera.

-Queremos una empresa pública petrolera al servicio de la Patria, como dijo Francisco Garaicochea, con la posibilidad de la participación privada ayudando a Petróleos Mexicanos a cumplir su objetivo que el bienestar de la gente a través de PEMEX se pueda reflejar en su bolsillo. Ese es el fondo de todo.

Somos la única empresa petrolera del mundo, del mundo, ya ni Corea del Norte, que no permite o que nos rasgamos las vestiduras por siquiera pensar que pueda la iniciativa privada participar en la modernización de Petróleos Mexicanos.

Para mí en lo particular ese es un esquema de planteamiento, no nada más no moderno, no actual con lo que está pasando en el mundo, sino con mucho respeto, extremadamente demagógico. Es un discurso que no puede

contemplar una justificación más que la partidista y la política. Y si Petróleos Mexicanos que puede ser la punta de lanza con su reforma para que demos un golpe de timón, con la base de crecimiento poblacional que tenemos, entendiendo que los países industrializados del mundo van a la baja en su población y nosotros seguimos yendo a la alza, si reformamos a PEMEX como la primera gran reforma de este país, iniciamos un crecimiento sostenido del 5 al 7 por ciento, generando entre un millón y un millón y medio de empleos, señores, en 20 años nadie nos para.

Pero no, preferimos seguir hablando de monopolios; preferimos seguir hablando de diagnósticos, como lo señaló Cuauhtémoc Sánchez Osorio, señalando de un oligopolio privado.

Yo te preguntaría, Cuauhtémoc, con todo respeto, ¿en dónde está esta parte privada que tanto nos molesta? ¿En dónde está este traslado de dominio del crudo en algún momento en cualquiera de las cadenas productivas?

Quiero, en segundo término, coincidir con Graco Ramírez. Por un lado se nos dice que lo que se busca es la modernización de Petróleos Mexicanos. Pero la integración de las

Comisiones de Petróleo, de la Regulación de Energía y del Consejo de Administración genera enorme opacidad. No podemos pensar que modernizamos a PEMEX si en sus órganos de dirección únicamente hay integrantes nombrados por el Ejecutivo o empleados del Ejecutivo, como son los Secretarios de Estado, a los cuales respeto muchísimo, pero obedecen una línea política del Ejecutivo Federal.

Si realmente queremos modernizar a PEMEX necesitamos encontrar un mecanismo para que puedan ser integrantes de estos órganos para balancear las decisiones ciudadanos que no tengan una línea directa con el Ejecutivo Federal. Pero aparte de todo, quisiera también someter a la consideración de ustedes que tampoco puede ser por el legislativo ¿eh? Porque hemos reprobado, como Poder, porque hemos partidizado nuestras decisiones.

Hoy un amigo Senador me dio una alternativa de esa duda que yo tenía, me decía, por qué no pensar en organismos como la Auditoría Superior de la Federación para que nos proponga integrantes. Porque si lo que realmente buscamos es dar resultados, es modernizar a Petróleos Mexicanos y repito, que PEMEX cumpla con su objetivo más importante, es darle un

beneficio, es decir, mejorar la calidad de vida de los mexicanos, demos ese paso adelante y en sus mismo órganos garanticemos la autonomía, démosle pleno acceso al Congreso de la Unión, especialmente al Senado, en regular y en conocer qué está pasando con PEMEX. Pero no mantengamos ese estado quo de que las cosas.....

(SIGUE 25ª. PARTE).

...pero no mantengamos este estado quo de que las cosas no deben de cambiar, de que PEMEX sí tiene dinero, sí lo tiene, pero tiene una carga presupuestal del 40 por ciento del presupuesto de egresos.

Entonces, vayamos a un paso adelante, seamos patriotas, seamos nacionalistas. Démosle la oportunidad a México de realmente avanzar.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias a usted, señor Senador Arturo Escobar.

-Le solicito a continuación al señor Senador Dante Delgado, del Grupo Parlamentario de Convergencia, que haga uso de la palabra.

-EL C. SENADOR DANTE DELGADO RANNAURO:

Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, felicitar a todos los ponentes. Nos permiten ver los diferentes puntos de vista, que claramente reflejan posiciones, como aquí se dicho en algunas ocasiones, de partido.

Miren, desde luego que, en este país se ha hecho un esfuerzo, y es un esfuerzo grande, desde mi punto de vista, para no ponernos de acuerdo.

Por ejemplo, el comité de precios de productos petrolíferos, gas natural, petroquímicos, entre organismos de Petróleos Mexicanos, que está integrado por Hacienda, por Energía, por la Secretaría de Economía, por la Función Pública, y desde luego, por la Comisión Reguladora de Energía, pues ha venido operando, y es la que en ocasiones evita que haya agilidad en tomas de decisiones, y la que impide, entre otras razones, que México pueda producir fertilizantes teniendo plantas paralizadas, y en las relaciones laborales se le sigue pagando a todos esos trabajadores, y hoy los fertilizantes están al doble del precio internacional, porque quieren darnos el valor de mercado nacional o internacional de gas.

Y no es porque no haya habido órganos reguladores o comisiones, sino porque no ha habido una definición de política pública.

Miren ustedes. Lo he dicho antes y lo quiero repetir pero, ha habido 8 secretarios de energía en 13 años. Además, aquí está Don Adrián Lajous, pues que él como director sufría, pues, lo jalones que por un lado le daba la Secretaría de Energía, y por otro la Secretaría de Hacienda, que además es la que se mete a la finanzas de esa paraestatal.

Y hemos estado dando muchas razones para justificar el que tenga que entrar capital privado cuando a PEMEX se le extrajo durante, esencialmente los últimos años.

Cuándo Don Adrián Lajous era Director, PEMEX ocupaba el quinto lugar a nivel mundial como empresa petrolera. Y en los últimos 8 años pasó al noveno lugar. Algo ha estado funcionando mal.

Y tenemos que decirlo con claridad porque, el problema es que ocupamos en reservas petroleras el lugar número 17 entre los 20 principales productores; pero en extracción somos el sexto. Entonces, es claro que hemos utilizado al petróleo sacándolo, técnicamente yo no quiero cuestionar, pero como lo decía el ingeniero Don Francisco Garaicochea, es cierto que le tuvieron que inyectar para sacar más petróleo a Cantarell, porque fue fijada simplemente una plataforma de extracción.

Yo sí creo que hemos tenido los instrumentos, y lo que ha faltado es una coordinación institucional, perdón la expresión; ha faltado liderazgo.

Y ya que aquí han puesto muchos ejemplos, es como si en una cómoda tuviéramos diferentes cajones, y la responsabilidad que todo estuviera revuelto, lo resolviéramos, pues agarrando a martillazos o a hachazos la cómoda, cuando el problema ha sido de acomodar las cosas en el nicho que le corresponde. Y creo que ese ha sido el problema.

Y quiero aquí significar, que felicitamos la exposición de Ingenieros Independientes, porque nos dan fortaleza.

En el movimiento en el que nosotros participamos en la Coalición por el bien de todos, planteábamos la creación de la comisión, de una comisión que le diera fortaleza a la vida del país, un consejo económico y social con la participación de especialistas en diferentes temas, para que antes de que se tomaran decisiones, se escucharan las opiniones de todos los sectores: de académicos, intelectuales, desde luego el sector privado, nosotros no estamos en contra del sector privado, porque ustedes lo saben, entrar a Aguas Profundas, pues no lo van a hacer los privados nacionales, será la entrega de renta petrolera, y aquí se dice: “Ni una gota de petróleo”, pues para qué le van a entregar petróleo, nada más con que le entregues la parte proporcional que le corresponda al precio internacional del petróleo en el día que corre.

Aquí queremos decir: La Iniciativa de Ley en donde se propone la Comisión del Petróleo, que es un proyecto de nueve artículos y cuatro transitorios, como aquí se expresó, ni en la

exposición de motivos, ni el propio texto de la Iniciativa, dejan expresamente clara la razón de la misma, implicando una relativa duplicidad con la comisión reguladora de energía, por una parte, y además parece que el Gobierno Federal olvida al Instituto Mexicano del Petróleo como lo ha hecho en todas sus decisiones, un instituto al que lo han venido reduciendo.

Por eso también vale la pena advertir que las comisiones autónomas han significado, como lo dijo Graco Ramírez, en México, un proceso de captura del Estado por parte de un grupo de interés especial para perpetuar políticas y decisiones más allá de los poderes constitucionales instituidos.

Y sí vemos cómo las comisiones, legisladores de partidos, pasen a ocuparlas, y también designaciones del Ejecutivo en períodos que van más allá de su propio mandato.

Y creo que ahí tenemos que ser más profesionales. Tenemos que pensar en que este tipo de comisiones no sean designadas por el propio Ejecutivo.

En las Iniciativas, todo lo quiere hacer el Ejecutivo. No nada más permite que las organizaciones tengan captura del Estado, sino además el Ejecutivo, muchas veces, desde nuestro punto de vista con esa Iniciativa, ofertando a las grandes trasnacionales, y por cierto, en respuesta, y lástima que no está Juanito Bueno. ¿Quién ha dicho que en PEMEX no trabajan empresas trasnacionales? Están trabajando, prestar servicios.

Lo que no queremos es que, por ley se establezcan contratos especiales que permitan una mayor posibilidad de captura de los recursos del país. Este es un problema también de soberanía nacional, es un problema de seguridad nacional, y nosotros sí creemos que se tienen que crear organismos que lamentablemente no fueron adecuadamente organizados, y por aquí tenemos en el Senado una Iniciativa que suscribimos con el Presidente de nuestra Comisión, que fue a propuesta, y hay que reconocerlo, de él por su experiencia, donde planteaba que la propia Secretaría de Energía tuviera mayores atribuciones, y que permitiera salir del secuestro en el que Hacienda ha tenido a Petróleos Mexicanos.

Entonces, no nos desgarramos las vestiduras. El problema ha sido de organización, de decisión política, y sobre todo de liderazgo, de decisión fundamental.

Y nosotros respaldamos a Petróleos Mexicanos y debemos de hacer las reformas necesarias para que se fortalezca, pero que quede claro, tenemos nosotros que entender que el problema de PEMEX ha sido un problema de justificación, de gasto abusivo y excesivo por parte del propio Ejecutivo Federal, como se acreditó en los excedentes petroleros de los últimos 8 años.

Entonces, felicito a los ponentes...

(Sigue 26ª parte)

. . . entonces felicito a los ponentes, no quiero cuestionar a ninguno de ellos, pero sí quiero subrayar de manera muy clara que Petróleos Mexicanos tiene los técnicos y la capacidad para salir adelante. Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias a usted, senador Dante Delgado, por su intervención.

Le pido a continuación al Diputado Joaquín Vela, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo que haga uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO JOAQUIN VELA GONZALEZ: Gracias, senador Labastida.

Bueno, nosotros queremos ser muy precisos y decir que esta Comisión del Petróleo, qué define, planea, regula, administra, es decir, tiene de todo y de nada. Yo creo que sería importante entre esa visión que se dice que hay que modificar, yo creo que esto habría que modificarlo a fondo y ponerse de acuerdo en cuál es la función que debe cumplir esa famosa comisión del Petróleo, porque así como está, y la revisamos a fondo, la verdad es que

nos queda la sensación de para qué la metieron, qué quieren justificar o qué actividades quieren justificar, algunas que antes hizo la Comisión Reguladora de Energía, como esa de otorgar las concesiones a los grupos que producen energía privada, a veces nos ponemos a especular cosas que podrían, estar de tras de esto. Yo creo que no está precisa la función, yo creo que incluso podríamos, y yo le quiero preguntar al Director de la Comisión Reguladora de Energía, profundizar muchas de las actividades que ellos tienen, realmente que les permitiera tener funciones de sanciones y de aplicaciones que efectivamente les diera una función específica, que pudieran tener el apoyo del estado para poder tomar determinaciones que resultaran inatacables, que ahora no se atreven a tocar, por ejemplo a los vendedores de gas, porque luego nos van a demandar, o sea, si nosotros no les damos armas a una Comisión como la Comisión Reguladora del Petróleo no va a poder funcionar, o sea, está como organismo ahí de adorno que no tiene un verdadero sentido, y lo digo en esta función de la energía, porque efectivamente también a nivel federal, la famosa Comisión Federal de Competencia no tiene un funcionamiento efectivo, que nos permitiera decir, está metiendo en orden a los monopolios, a

los oligopolios, no es cierto, o sea, no tiene atribuciones, y eso lo sabemos todos los diputados, y hemos hecho el intento de darle más atribuciones y hay una resistencia enorme también de muchos que representan intereses que no quieren que sea tocado, que funcione una Comisión como la Comisión Federal de Competencia.

Entonces trasladado a la energía, qué tendría que hacer para que no fuera simulación. Tendríamos que darle funciones para que efectivamente tendiera a regular a los diferentes actores que participan en la actividad, si no le damos esas funciones van a tener poca actividad en sí mismo qué realizar.

Tal vez esto que decía Graco que era aceptar la privatización, pero todas las funciones que debiera tener esta comisión, hoy en día las sigue teniendo Hacienda, es la que determina las tarifas, las cuotas, los precios de transferencia, y entonces para qué sirve una Comisión Reguladora de Energía. Yo creo, y yo quiero pedirle la opinión al director, de si estaría de acuerdo en que si en este punto sí habría que reformar a fondo esta iniciativa a fondo, es transformarla totalmente y dotar a una

Comisión como la Comisión Reguladora de Energía, de verdaderas funciones que le permitieran cumplir un papel relevante no solamente digamos, en la regulación, también podría ser en la planeación, porque conociendo la regulación podrías plantear actividades para la planeación, pero con funciones específicas, nos como vienen ahora que no se sabe si es para planeación, si es para regulación o es para normar actividades administrativas, yo creo que habría que reformarla a fondo, yo quisiera conocer la opinión del Director. Gracias.
(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias a usted, señor Diputado Joaquín Vela.

Le corresponde ahora el turno al señor diputado Jorge Nordhausen, del Grupo Parlamentario del PAN.

-EL C. DIPUTADO JORGE NORDHAUSEN GONZALEZ:

Muchas gracias, senador Labastida.

Empezaré reconociendo las aportaciones de todos los ponentes de esta tarde, noche, seguramente todas serán de mucha utilidad para el análisis que estamos haciendo de este paquete de propuestas que nos ha enviado el Ejecutivo Federal a través del Presidente Felipe Calderón.

Reconocemos la presencia de técnicos y funcionarios y exfuncionarios de la industria petrolera así como académicos e investigadores, nosotros les recibimos sus aportaciones y sus comentarios, porque sabemos que están avalados por un genuino compromiso de ustedes con México.

En ocho años en el Congreso Federal esta es la ocasión en que veo y participo en un proceso legislativo tan completo como el que hoy estamos abordando, bien planeado, organizado, participativo y transparente, público, cubriendo todos los temas relacionados con este paquete de propuestas. Y por ello quiero destacar de ello, especialmente el respeto con el que nos hemos conducido tanto los ponentes como los participantes aun cuando traigamos posiciones diferentes o encontradas.

Esto es un gobierno democrático, esto es un Congreso Plural, y esta es una ciudadanía participativa que no estábamos acostumbrados a ver, aprovechemos la coyuntura actual y demostremos que sí es posible alcanzar acuerdos, cuando el único interés de todos nosotros es el interés nacional.

De la Comisión Reguladora de Energía, recojo en la exposición de motivos, de la propuesta del Presidente Calderón, que ésta busca aprovechar la experiencia y plantea las nuevas atribuciones regulatorias derivadas de cambios a la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del Petróleo, en materia de transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos y petroquímicos básicos entre otras atribuciones. Con estas atribuciones se le encomienda a la Comisión Reguladora de Energía que conduzca el desarrollo de las actividades de transporte y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos básicos dentro de las directrices de las mejores prácticas internacionales en esta industria.

En el escenario de que esta propuesta de reforma a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía fuera aprobada, le

pregunto al Presidente de la Comisión, al maestro Salazar, cómo nos podría garantizar, darnos la tranquilidad de que la renta en el sector ductos, siga siendo a favor de PEMEX y de los ciudadanos mexicanos.

De la propuesta de la Comisión del Petróleo recojo de la exposición de motivos que se propone la creación de este órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía con autonomía técnica y operativa para que apoye a esta dependencia, a la Secretaría en sus tareas de planeación estratégica del sector en materia de regulación y supervisión de actividades de exploración y producción a fin de garantizar la utilización de la tecnología más adecuada para optimizar dichas actividades.

Para aprovechar un poco el tiempo y sin querer compararme de ninguna manera con el senador Graco Ramírez. . .

(Sigue 27ª parte)

... con el senador Graco Ramírez, quien se excedió bastantito.

Pido la comprensión de todos ustedes para cuestionar a don Ignacio Marván. Recogemos con respeto sus opiniones, las vamos a analizar antes que descalificarlas. Esa no es nuestra práctica.

Y en todo caso nos quedaría la opción de ir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si no estuviéramos de acuerdo en lo que este Poder Legislativo decidiera.

O señor Marván, ¿será que también tenemos que descalificar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación?

No, don Ignacio. No retrasemos más el crecimiento económico de nuestro país, nosotros legislaremos para México. Los mexicanos y sobre todo los mexicanos del futuro que por cierto están atentos y expectantes a lo que estamos haciendo aquí en este foro y en los que nos faltan para terminar de discutir la propuesta del Ejecutivo.

Si usted habla de fraude, acuda a las instancias legales, que por cierto fueron creadas por este Senado, a quien usted ya descalificó también.

Al licenciado Cuauhtémoc Sánchez, también pienso que la reforma perfecta no existe. La reforma deseable no siempre es alcanzable. El Congreso mexicano está viviendo una situación inédita.

La pluralidad, que no es mala, en esta ocasión la estamos apenas aprendiendo a vivir. Ese freno natural a las propuestas del Ejecutivo, que hoy tenemos, antes no se daban. Las propuestas del Ejecutivo se procesaban de otra manera, fast track inclusive.

Creo que como usted, la Reforma Energética debiera ser más a fondo. No estamos renunciando a ello, en un futuro la abordaremos en otros aspectos; pero hoy vamos por lo posible, dadas las condiciones del Congreso, con la ayuda de ustedes nos acercaremos a la Reforma deseable, la que mejor y más rápido

alcance la mayor eficiencia del sector y la mayor renta para la nación, como ya se ha mencionado aquí.

Usted mencionó muchos aspectos que debemos abordar y pronto, no todas sus propuestas corresponden al Ejecutivo.

El Legislativo tiene su participación y responsabilidad, pero también el Poder Judicial. Recuerdo que usted mencionó de uno de los grandes males que nos aquejan al sector petrolero, que es la corrupción. Y ahí juega un papel muy importante nuestro Poder Judicial, como responsable de la impartición de justicia.

No nos debe asustar la globalización. Ya lo dijo usted, no nos asusta la competencia y no nos debe asustar la extranjerización, término que usted mencionó aquí.

Yo le acepto que usted estudió en el extranjero y que basó su ponencia precisamente en la tesis de un extranjero, lo cual no es malo.

A don Francisco Garaicochea le digo que ya basta, ya basta de mentir y de engañar. Ocultar, omitir, callar es una forma de mentir.

Aquí se ha dicho, por ejemplo, porque no tengo mucho tiempo, pero se ha dicho que se decidió equivocadamente inyectar nitrógeno en vez de gas natural, pero se omitió decir que el gas natural lo necesitábamos como agua para el sediento en el desierto y que el gas natural es tres veces más caro que inyectar nitrógeno. Ya vamos a hablar más apegados a la verdad y esa es la forma en la que podemos llegar más rápido a los acuerdos.

Nosotros en el Congreso vamos a decidir sin seguir respirando más por las heridas.

Yo quiero terminar agradeciéndole la comprensión al señor presidente para decir que continuamos avanzando en el análisis y la discusión de la propuesta del Presidente Calderón, llamada Reforma Energética.

Coincido con el senador Graco Ramírez en que habrá reforma.

Coincido con el senador Escobar en que será una reforma nacionalista y muy bien discutida, estudiada y, por lo tanto, será una reforma responsable. Mucho tiempo esperamos este momento.

El Presidente Calderón ya hizo su parte. Hagamos la nuestra, los mexicanos nos están esperando.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias señor diputado Nordhausen por su intervención. Le solicitamos a continuación al diputado Ramón Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que haga uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO RAMON SALAS TORRES: Gracias senador Labastida.

Compañera y compañeros legisladores; amigos panelistas, Francisco Xavier, Javier Estrada, Pascual García, Adrián Lajous, Guillermo Cruz, Francisco Garaicochea, Ignacio Marván y Cuauhtémoc Sánchez:

La propuesta que les vengo a presentar me tenía muy convencido de lo que plantea. Escuchando la experiencia y sus comentarios me convence más del planteamiento que vengo a hacerles el día de hoy.

Considero que todos coincidimos en que el reto que enfrenta el país en materia de petróleo es el de conciliar una visión del desarrollo estratégico de la actividad con autonomía de gestión para Petróleos Mexicanos, PEMEX, transparencia y rendición de cuentas con eficacia y eficiencia para obtener los mejores resultados.

Los propósitos expuestos para fortalecer el gobierno corporativo de la empresa, afianzar la transparencia y la rendición de cuentas que debe ofrecer a la sociedad, propiciar que adquiera una mayor flexibilidad operativa, especialmente en materia de deuda, presupuesto, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, así como permitirle la reorganización de su corporativo y sus organismos subsidiarios, son todos objetivos que compartimos.

Se señala que se quiere otorgar mayor autonomía de gestión al organismo y fortalecer su gobierno corporativo.

La figura de los consejeros profesionales, especialmente los de tiempo completo, sería en la práctica la de directores adjuntos, politizando y volviendo más compleja la toma de decisiones.

En este punto, nos permitimos, porque los cuatro nos pronunciamos, porque los cuatro consejeros profesionales sean de tiempo completo, a propuesta del Presidente de la República y ratificados por este Senado.

La presencia de los comités más importantes puede politizar asuntos que deberían abordarse con criterios meramente administrativos.

Siendo designaciones del Ejecutivo los consejeros, aumenta la sujeción de la empresa al gobierno y no le dan mayor autonomía de gestión.

Lo propio ocurre con la figura del comisario que refuerza el control externo de las operaciones de la empresa.

Se pretende que la Secretaría de Energía absorba plenamente funciones que en la práctica PEMEX viene ejerciendo.

Definir la plataforma de producción no es sólo una decisión económica, estratégica de interés nacional y, por tanto, una decisión de Estado. Es también una determinación que debe incorporar consideraciones comerciales, técnicas y operativas.

En síntesis, creemos que si bien se liberaliza el manejo de la empresa en algunos aspectos, se les sujeta aún más en otros. Parece no reconocerse el carácter productivo que por tanto empresarial del organismo ni de su gobierno corporativo.

Consideramos que el Congreso debe rediseñar la propuesta para definir de distinta manera las atribuciones que deban corresponder a la Secretaría de Energía, aún posible Consejo del Petróleo, que debería tener una orientación más estratégica y donde pudiesen participar los gobiernos de los...

(Sigue 28ª parte)

. . . en participar los gobiernos de los estados petroleros, y representantes del Congreso de la Unión, el Consejo de Administración de PEMEX y sus comités, además de las instancias de control externo.

En otro tema, el Ejecutivo está planteando la creación está planteando la creación de un órgano regulador de las actividades de exploración y extracción de los hidrocarburos denominando la Comisión del Petróleo, el cual sería un ente auxiliar de la Secretaría de Energía con comisionados nombrados por el mismo Ejecutivo.

Adicionalmente, propone darle más atribuciones a la Secretaría de Energía vinculadas a estas tareas, de tal suerte que el órgano regulador quedaría con facultades insuficientes para su propósito.

Por último, no se prevé ninguna autonomía financiera para este órgano, dejando al arbitrio de la Secretaría de Energía y de Hacienda el presupuesto para desarrollar sus funciones.

Se necesita una verdadera comisión del petróleo, un organismo descentralizado en lugar del desconcentrado que se propone en la Iniciativa; esto permitirá que el Senado pudiera ratificar el nombramiento de los comisionados, obligando al Ejecutivo a las mejores propuestas.

Asimismo, esos comisionados deberían durar en su encargo ocho años, y renovarse escalonadamente para que tengan carácter transexenal, y propiciar su independencia en su actuación como comisionados.

Debemos establecer una comisión del petróleo pero con atribuciones suficientes para cumplir su propósito sin mediatizaciones de la Secretaría de Energía.

Una comisión que tenga la capacidad de autorizar y supervisar los trabajos petroleros de exploración y explotación, desde un punto de vista técnico, un sector energético sólido con capacidad y eficiencia en su funcionamiento, requiere de un PEMEX que permita alcanzar el desarrollo de la empresa a fin de mejorar las finanzas en México.

Muchas gracias por su atención.
(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Gracias, al señor Diputado Ramón salas por su intervención.

Le solicito, a continuación al señor Diputado Arturo Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que haga uso de la palabra.

-EL C. SENADOR ARTURO NUÑEZ JIMENEZ: Gracias por anticipar mi futuro, Presidente. Soy Senador, quiero ser Diputado.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Perdóname.

-EL C. SENADOR ARTURO NUÑEZ JIMENEZ: Que me lo descuenten de mi tiempo.

El foro al que hoy se nos ha convocado es órgano regulador de la actividad petrolera y energética, poco nos hemos ocupado de lo energético, sino sólo de lo petrolero.

Yo aprecio a los ponentes sus participaciones, información, reflexiones, y agradeceré los comentarios que pudieran surgir de lo que a continuación voy a decir.

Teneos que tener órgano rector, órgano regulador, órgano operador; pero para regir, para regular y operar necesitamos que haya política energética, y el primer problema es que no ha habido política energética; ha habido política hacendaria que le atribuye un papel recaudador a las empresas públicas del sector, y que lo energético, en tanto cuestión técnica no cuenta.

De lo que se trata es de sostener una plataforma de producción definida quizá, no en México, en función de la seguridad energética del país, sino en función de la seguridad energética de Estados Unidos, y partimos de la premisa de que esa plataforma de producción hay que sostenerla a como dé

lugar, independientemente de que podamos o no podamos encontrar petróleo, sacarlo, extraerlo, etcétera.

Hay que, simple y sencillamente abastecer el mercado americano. Y esto entraña que la que define la política es Hacienda. Se llegó al extremo, en la Ley Federal de Derechos que cambiamos en el 2007, que en el régimen transitorio estuviese previsto que si PEMEX no alcanzaba ciertas metas de producción, establecidos en las Leyes de Derechos. Y si el precio del petróleo se caía, aumentaban los derechos para PEMEX.

Dicen que se debió a la exigencia de la Conferencia de Gobernadores, pero qué grave, que aspectos de producción se definan en una Ley Federal de Derechos en función recaudatoria, no del estado de las reservas, no de la capacidad de reposicionar a como se estaba extrayendo y exportando.

Y esto implica, como premisa, que la Secretaría de Hacienda, de nueva cuenta no siga tomando las decisiones que no le corresponden, y lo más grave, ayer se advirtió, que no vaya a querer utilizar como subterfugio a la Secretaría de Energía, a la

que ha desdibujado en todos estos años, y a la comisión del petróleo propuesta para que Hacienda sea la que siga determinando con el criterio financiero lo que se vaya hacer en cualquier sentido de la empresa.

Yo creo que hay una tendencia que nos viene de fuera para garantizar la reproducción del capital y su movilidad transnacional con todo esto de órganos autónomos y políticas de estado, pero hay algunas que sí se justifican, de ahí vienen las autonomías de los bancos centrales, los anclajes del equilibrio presupuestal, en algunos casos hasta en la Constitución, Pinochet fue el primero en ponerlo, para garantizar que el capital circule sin problemas.

Pero aquí si requeriríamos, como en ningún otro sector, una política de estado, y eso implicaría que no sea un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, con sólo facultades consultivas el que se haga cargo de ello, por lo menos, por lo que se refiere al petróleo; requeriría, aquí sí hay coincidencias, de un organismo público descentralizado en cuya integración participa el Congreso, incluso buscar modalidades de participación de la sociedad para que auténticamente lo que surja sea una política

de estado, y no simplemente más burocracia dependiente del Ejecutivo, que además, me hago la pregunta, se nos ha dicho mucho que no se trata sólo de darle dinero a PEMEX –en lo que podríamos estar de acuerdo-, pero se agrega que porque no hay capacidad de ejecución, ¿de dónde van a sacar a estos técnicos expertos para que desde la comisión del petróleo vigile y sancione a PEMEX? Por lo menos, no será de la noche a la mañana, evidentemente pareciera ser que el problema está resuelto, aunque, como han dicho bien, muchos de los ingenieros del Constituyente del 17, nos jubilaron, nos liquidaron, pero no nos mataron, y hay gente valiosa en el país.

Habría también que decir en relación de todos estos temas, que la regulación, la condición rectora está vinculada con la Autonomía de Gestión que en las iniciativas de Calderón, son más bien régimen de excepción; lo que se dice en la Ley de Obra Pública, la Ley de Adquisiciones no va a valer para PEMEX, y su Consejo de Administración va a determinar sus reglas, oigan, esmerémonos como Congreso en establecer reglas apropiadas para lo que necesita PEMEX, pero no deleguemos a sólo PEMEX normar sus propias reglas y con organismos, que por lo pronto no

estarían en condiciones de apoyarlo para ello y que al ratito nos enteremos que estas iniciativas elevaron la corrupción en el caso de PEMEX, en el área de contratos.

También, quisiera decir que en el informe, el Estudio de México 2007, de la OCDE, dice, entre otras muchas cosas relativas al Sector Eléctrico, que la regulación del sector, dice, a menudo se ven obstaculizadas por litigios que consumen grandes cantidades de tiempo.

Claro, con fraudes a la Constitución no se puede dar certeza jurídica, y siempre estarán condicionados a, que sean los tribunales los que resuelvan, de tal manera que cuídense de no pretender hacer privatizaciones subrepticias violando la Constitución, porque los litigios se van a seguir llevando mucho tiempo.

Si hoy en día, hay quien nos ha venido a decir aquí, que el problema es que el monopolio no está suficientemente regulado, probablemente en algunas áreas técnicas, pero nos dijeron, el Director de Pemex, precios, plataforma de producción, plataforma

de exportación, carga fiscal, presupuesto, ejercicio presupuestal condicionado, captura del superávit de operación, ¿no está regulado?, pues oigan, evidentemente creo que estamos teniendo perspectivas diferentes.

A lo mejor en los aspectos técnicos de exploración . . .

(Sigue 29ª.Parte)

...a lo mejor en los aspectos técnicos de exploración y extracción no hay quien tenga la capacidad de interlocución con PEMEX, pero en estos le sobra.

Y si tenemos dificultades para regular un monopolio estatal, imagínense regular monopolios privados.

Veamos la experiencia de lo que le pasa a la COFETEL con Telmex y con las televisoras.

Veamos lo que pasa a la Comisión Bancaria para que los bancos funcionaran.

Digo, hagámonos cargo de que en estas áreas se producen monopolios naturales en la red de ductos, y en otras muchas cosas que ahora se pretenden privatizar.

Si hoy en día la Secretaría de Energía no logra controlar un monopolio estatal que un órgano desconcentrado, consultor de la Secretaria de Energía pueda poner en orden a trasnacionales, pues si se nos olvidó la historia retrotraigámonos y recordemos

qué le pasó a Madero, el ilustre, a Venustiano Carranza, a Adolfo de la Huerta, a Obregón, a Calles para meter al orden a quienes no querían aceptar la retroactividad del artículo 27 constitucional, porque a ellos Porfirio Díaz les había dado contratos a perpetuidad.

Si no podemos controlar un monopolio estatal, a ver quién controla monopolios trasnacionales. Muchas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias, señor senador Arturo Núñez por su intervención. Le auguro el mayor de los éxitos, señor Senador, como diputado luego después.

A continuación le pido al señor senador Jorge Ocejo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

- EL C. SENADOR JOSE ANDRES OCEJO MORENO:

Gracias, senador Labastida.

Como siempre, primero es de agradecer la presencia de todos ustedes, señores ponentes. Sin duda, que estar escuchando ideas muy diversas, incluso contrastantes nos están dando la oportunidad a nosotros de ampliar nuestros conocimientos, pero también como es en el caso mío de ratificar que las iniciativas presentadas por el Presidente Calderón tienen sentido y, sin duda, llevarán al fortalecimiento de PEMEX y de la industria petrolera.

Se ha dicho aquí, entre otras cosas, que se creó la Comisión Reguladora de Energía sin que hubiera mercado que regular. Preocupa esta aseveración, porque mercado sí había, hay y seguirá habiendo. Pero ese mercado era atendido por una entidad monopólica que fue ineficiente con costos excesivos, que esos costos fueron pagados por todos nosotros los usuarios y los consumidores y que PEMEX tuvo pérdida con esas actividades y con ello también lesionó también las propias finanzas públicas.

No queda duda que al permitirse que en 1993 y 95, entraran operadores privados en estas actividades de almacenamiento, transporte y distribución de gas y al crearse la propia CRE, se

hayan logrado avances importantes como los que nos ha relatado quien ahora está en la CRE, pero que no necesariamente fue el que inició con todo este trabajo.

Y hay datos ciertos, verdades verificables que son: Mayor eficiencia, que son menores costos, que es un menor impacto de los precios finales al consumidor tanto en las empresas como en los particulares, pero que también hubo mayor inversión y empleo porque se desarrollaron redes que no había tanto de transporte como de distribución y terminales de almacenamiento.

Este regulador, sin duda, ha logrado, a pesar de lo que dice el senador Núñez, que ni PEMEX ni las empresas operadoras abusaran de su poder en el mercado.

Hemos tenido mejores precios en la conducción y en el transporte de este producto. Pero hemos tenido algo que no se hace relevante aquí y que vale la pena decir: Mejores servicios de calidad y de seguridad. Esa Comisión Reguladora ha establecido unas reglas y establece una vigilancia que no se establecía antes en ningún sistema de ductos, como se establece al día de hoy.

Por ello, es importante que se consideren positivas estas reformas en la Ley de la CRE y se apruebe también la Comisión Reguladora del Petróleo.

Ya comenté que las cifras del maestro Salazar son verificables y sí hay cuestiones positivas.

Pero preocupa mucho más que se diga que hay que desechar de facto las iniciativas. Perdónenme, pero las iniciativas pueden ser desechadas pero no de facto, siempre y cuando haya la configuración de mayoría sobre un tema aquí en esta casa y en la otra, en el Legislativo, y se llegue con razones a tomar la decisión para desechar una iniciativa, pero no de facto. Pero la democracia es así, no hay de facto. Porque eso solo se da en los regímenes autoritarios.

Las iniciativas deben de estudiarse y esa es la responsabilidad de esta casa, a pesar de las expresiones hechas por el licenciado Marván, de que esta casa desde su restauración el Senado de la República tiene pocos momentos dignos de rescatarse, lo cual descalifica a los senadores presentes y

pasados, descalifica a este Senado cuando afortunadamente también es verificable que con sus luces y sus sombras ha sido un pilar de nuestra consolidación democrática que algunos hoy quieren lesionar y destruir.

Afortunadamente aquí hoy estamos empeñados en respetar la pluralidad política, y prueba de ello es que se pueden hacer esas expresiones que incluso podrían ser hasta ofensivas. Pero no se confundan aquellos que por no poder construir mayorías a favor de sus propuestas, muchas de las cuales ni siquiera han presentado, ellos sí quieren de facto secuestrar a este Congreso. Volver a tomar la Tribuna y que quieren demostrar que con ello, como no pudieron hacer ni concretar las mayorías que otros de los ponentes aquí mismo ha también dicho y de los que hemos participado, se concretan mayorías. Y si no se concretan, perdónenme, así son las democracias. Pero querer imponer de facto y a la fuerza y secuestrando al Senado, no lo puede permitir ni el Senado ni el pueblo de México. Gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Agradecemos al señor senador Jorge Ocejo Moreno por su intervención.

Y ahora iniciamos el último ciclo de ponencias de comentarios de los señores ponentes hasta por 5 minutos.

En el orden en el cual hicimos las dos anteriores intervenciones, le corresponde al doctor Guillermo Cruz Domínguez Vargas hacer uso de la palabra.

- EL DR. GUILLERMO CRUZ DOMINGUEZ VARGAS: Sí, gracias, Senador.

Yo les agradezco que no me hayan dirigido ninguna pregunta directamente, de manera que puedo cerrar más o menos inteligentemente mi sesión el día de hoy.

Sin embargo, yo tomé nota de todos los comentarios que hicieron y la mayoría se me hacen muy interesante. Yo creo que

se puede seguir trabajando en la dirección de mejorar las propuestas.

Yo quisiera dejar el debate técnico para otra ocasión. Mis argumentos pues ya los conocen y me parece que han quedado claros.

Por ello, me voy a permitir, si me lo permiten, si me dan oportunidad, quisiera aprovechar esta ocasión y el foro que me brindan para que resuma a mi entender qué contiene la reforma que está proponiendo el Ejecutivo y su relación con la necesidad de tener mejores entes reguladores.

La iniciativa asegura el carácter de empresa pública de PEMEX, así como la propiedad exclusiva de los mexicanos sobre el petróleo.

La iniciativa no propone modificar ningún artículo constitucional. Las principales propuestas son las siguientes:

Dotar a PEMEX de la autonomía financiera y de gestión suficientes, a fin de que pueda hacer frente de mejor manera a nuevos retos.

Se propone dar una nueva estructura administrativa a PEMEX y otorgarle mayores facultades de decisión, administración y contratación que le permita tener acceso a tecnología de punta y multiplicar su capacidad de ejecución.

Para no tener que importar la gasolina, el diesel y otros productos, se propone permitir a la paraestatal la contratación de empresas especializadas para la construcción y operación por cuenta de PEMEX de nuevas refinerías.

Ustedes van a ver, vuelvo a mencionar, perdón por la insistencia, en las gráficas que yo les dejé está todo un historial de lo que ha ocurrido con la refinación, y pues es una tragedia porque pudimos haber hecho algo antes. Y lo de petroquímica eso sí ni verlo....

(Sigue 30ª parte)

.... Bueno, eso si ni verlo, por todo lo que hemos perdido de oportunidades al no tener suficiente petroquímica.

Decía yo entonces, en este proceso la paraestatal conserva en todo momento la propiedad del petróleo, y de los productos que de él se obtengan. Yo aquí quiero recordar, lo han mencionado varias veces en estos foros, pero simplemente recordarles el caso de “Bic Par”, en Texas, donde literalmente estamos haciendo un trabajo de maquila, y repito, cosas que ya dijeron ustedes aquí, que yo he escuchado en otros foros, los trabajos y los empleos son para gente que no está en México, aquí la idea es que ocurra en México. Ojalá ustedes lo pudieran considerar para aprobarlo.

Mejorar la administración de PEMEX para garantizar la transparencia de la empresa, y dotarla de mejores herramienta contra la corrupción, que a todos nos preocupa.

Fortalecer a las autoridades que regulan el sector energético para garantizar que los beneficios de la actividad petrolera sean

para todos los mexicanos. Prácticamente y terminé, nada más quiero hacer un comentario muy breve porque uno de los senadores y diputados comentó que se le hacía, o que pensaba que este asunto de la comisión del petróleo tenía que ver con dar lotes, en realidad en ningún momento se está pensando en dar lotes en la iniciativa de los trabajos de los contratos de desempeño.

Me queda un ratito, entonces puede elaborar un poquitito sobre eso. La idea es que las compañías que entren a ayudarle a Petróleos Mexicanos, simplemente ingresen trabajo adicional, esfuerzo adicional, tecnología adicional para encontrar mejores resultados, sobre todo en aguas profundas y en cuencas del sureste. En ningún momento se darían lotes, y no sería la labor de la comisión, según lo entiendo yo. Muchas gracias por su atención, esta tarde noche, y gracias nuevamente por la invitación, licenciado Labastida. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias a usted, señor doctor Guillermo Domínguez. Le

corresponde el turno en uso de la palabra al licenciado Javier Estrada.

-EL C. LICENCIADO JAVIER ESTRADA ESTRADA: Muchas gracias. Primeramente quiero responder a la pregunta que hace el senador Bueno Torio sobre los cambios a la regulación, que si son adecuados, mi postura es de que la propuesta del Ejecutivo Federal da soluciones a los principales puntos de debilidad del modelo actual.

Vuelve, entre otras cosas a restablecer el papel del Ejecutivo Federal, que como hemos dicho, y yo creo que hay mucho consenso, ha quedado la dirección del sector en muchas ventanillas y en ninguna, creo que eso también quedó claro en la postura que escuchamos.

He tenido la oportunidad de estudiar muchas comisiones de regulación de la exploración y producción del petróleo de manera directa, estando ahí y trabajando también en empresas, trabajé en una empresa petrolera y tuve que responder a las exigencias

que hacían las comisiones para los distintos, y puedo decir que el trabajo es mucho más pragmático, técnico y económico de los que muchos se imagina, es una actividad cotidiana, por eso pienso que lo que ahora tenemos enfrente es el verdadero reto titánico de hacer el trabajo de a de veras, el trabajo cotidiano, el pragmático, el que cambia la vida cotidiana de cómo hacer petróleo, cómo hacer industria petrolera todos los días.

Y que también a medida que se lleve acabo dará certidumbre a todos, a mí, a ustedes a cualquier persona sobre el futuro de ese sector, y yo ya sabré si puedo estudiar una carrera de ingeniero, ya sabré si quiero establecer una empresa para que sea proveedora del sector, porque sé que efectivamente hay necesidades que no solamente las dice PEMEX, sino que efectivamente hay una visión de más largo plazo, y eso es lo que he visto en otros países.

He visto también que en otros países, aunque sean pocas las personas que trabajan en la Comisión de Regulación, y aunque los países muy chiquitos, comparados con las grandes

empresas, o contra los grandes países, que representan, de todas maneras controlan a las empresas en la materia petrolera, y la controlan suficientemente bien como para sacar la renta petrolera que corresponde.

He escuchado también que hay una intención de dar una mayor autonomía a PEMEX. Dentro de mi lenguaje, y por lo que veo aquí, vamos a tener que volver a definir todas las palabras: Autonomía, para una empresa significa libertad de acción, libertad de elección, y eso me preocupa porque tiene que entonces que definirse si esta autonomía sí va a dar libertad a PEMEX, o va ser un obligación de invertir siempre al cien por ciento en todos los proyectos, sean estos buenos, o sean malos, porque entonces no me queda claro si va a haber esa autonomía.

En lo que se refiere a que si la Comisión del Petróleo está ya alineada con los contratos, me preocupa esta visión, porque la regulación se necesita en sí misma. Los contratos, si los llegara a haber, serán una decisión de PEMEX, mismo, respecto a sus

proveedores, no serán consensuadas o decididas por la Comisión del petróleo.

Sí me preocuparía, sin embargo, que substituyéramos todas estas propuestas y se hiciera una comisión de energía tal vez por encima de la propia Secretaría de Energía, y que tuviera intenciones de estatizar aun más y, por lo tanto, que invadiera otras esferas que hoy no están invadidas. Por ejemplo, que el Congreso entrara en la esfera del Ejecutivo, y a la vez que entrara en la esfera del operador para decirle hacia donde se debe dirigir la actividad petrolera, creo que eso finalmente mezclaría aún más los roles que hoy ya tenemos mezclados.

Por último, me gustaría simplemente agradecer que me hayan invitado a este foro, y me hayan dado la oportunidad de hablar aquí. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias, licenciado Estrada por su intervención. Le pediría ahora al licenciado Ignacio Marván que haga uso de la palabra.

-EL C. LICENCIADO IGNACIO MARVAN LABORDE:
Gracias, senador Labastida. Diputado Nordhausen, senador Ocejo, señores y señoras, como las veo las doy. Me da mucho gusto que el diputado Nordhausen reconozca que en toda su vida de legislador no había visto un proceso legislativo tan ejemplar, señor, sin toma de tribuna y sin movilización, quien sabe qué hubiera pasado, que bueno que lo reconoce.

Fraude constitucional, no es un insulto, es un término técnico que se usa cuando se quiere, por medio de una ley, sacarle la vuelta a la Constitución, lo puede consultar en cualquier libro de Derecho Constitucional.

La Corte, ahí viene la corte. Ahorita le doy mi opinión de la Corte, pero lo que me parece más importante es lo que usted acaba de decir, lo que usted acaba de decir es que si lo que sigue es la Corte, quiere decir que el partido del gobierno está dispuesto a romper a la segunda minoría de este Senado, a romper al PRI, y esta dispuesto irse a la Corte, digamos, aun a

costa de llevar vicios de inconstitucionalidad estas iniciativas. ¿Por qué? Porque simple y sencillamente si no participan también senadores del PRI, o diputados, en su caso, también, no se conforma la acción de inconstitucionalidad, creo que está usted de acuerdo con lo que declaró su pastor el otro día.

Y me queda lo del Senado. Si yo no insulte al Senado, yo nada más reconozco su historia, sé que no es una historia de mucho presumir, y simple y sencillamente veamos la estatua de Belisario Domínguez, el discurso que presentó, el discurso que intentó decir en septiembre de 1913, para denunciar al usurpador de entonces, señores ese discurso a ver quien, encuéntralo en el Diario de Debates, jamás estará porque el presidente del Senado no se lo dejó pronunciar, y lo tuvo que reproducir saliendo de la sesión, después de que lo sacaron, saliendo de la sesión hizo copias pidiéndole a cada uno de los ciudadanos que repartiera cinco copias de cada discurso, y después de eso lo mataron.

Entonces si aquí estamos viendo un señor hablando en la tribuna, que nunca lo dejaron subir a la tribuna, señores revisemos esto. Para ocultar la historia de las instituciones, no es la mejor manera de defenderlas. Gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias, licenciado Ignacio Marván por su intervención. Le solicito a continuación

(Sigue 31ª. Parte)

...le solicito, a continuación, al licenciado Adrián Lajous Vargas, que haga uso de la palabra.

-EL SR. LIC. ADRIAN LAJOUS VARGAS: Muchas gracias.

Quisiera, si me lo permiten, insistir, sobre el tema de los efectos redistributivos de la política de subsidios al precio de los combustibles.

El carácter regresivo de los subsidios a la gasolina, está bien establecido. Reciben más subsidio los que más consumen, y la propiedad de los vehículos se concentra en estratos de ingresos altos y los grupos de más bajos ingresos gastan relativamente menos en gasolina, incluyendo servicios de transporte, cuyo costo está determinado por el precio de la gasolina.

En estas condiciones resulta difícil justificar la transferencia masiva e indiscriminada de renta económica del petróleo directamente al consumidor.

Los bajos precios del petróleo, plantean otro problema más. Militan en contra de un uso más eficiente de combustibles escasos, elevan los costos sociales de la aglomeración humana y aumentan las emisiones que dañan, tanto al medio ambiente local como al global.

Por último y más relevante en términos de la regulación de los mercados finales de hidrocarburos, la pasividad gubernamental y la falta de articulación de una política de precios congruente, ponen en riesgo al régimen mismo, de precios regulados propuesto por el Ejecutivo Federal. El gobierno está obligado a proponer en septiembre próximo un mecanismo de ajuste de precios, que los alineen en un plazo razonable con los de nuestros principales socios comerciales.

Señoras y señores legisladores: Celebro su decisión de organizar estos foros, para discutir abiertamente y en un marco plural los posibles futuros de la industria petrolera mexicana. Son un proceso de aprendizaje colectivo, que nos permite aquilatar sus éxitos y reconocer sus fracasos; derivar lecciones de una

experiencia concreta de los 70 años de vida de Pemex e identificar políticas y estrategias que determinarán su desarrollo.

Sin embargo, me preocupa que la controversia sobre el petróleo, refleje, nutra y exacerbe la desconfianza que reina entre los principales actores políticos de este país, y que impide la construcción de acuerdos, respecto a asuntos fundamentales.

La ausencia de consensos básicos nos paraliza. Osifica y envejece a nuestras instituciones, milita en contra de la búsqueda de alternativas, la experimentación, la innovación y el dinamismo tecnológico; impide superar restricciones que el entorno económico y político nos ha impuesto.

Por muchos años, hemos preferido mantener la ilusión del control estatal de la industria petrolera, en lugar de admitir los fracasos del monopolio estatal.

Hemos antepuesto preferencias ideológicas al sentido común, confiando en que las soluciones de mercado y la apertura a la inversión privada resolverán todos nuestros problemas

Hemos atribuido a restricciones reales de carácter financiero, problemas más fundamentales de gobernanza industrial, cuya solución supone cambios estructurales y no sólo una mayor dotación de fondos.

No hemos estado dispuestos a explorar opciones pragmáticas que respondan a las condiciones específicas que hoy enfrenta la industria petrolera nacional y que nos preparen mejor para la transición energética, que comienza a vislumbrarse.

Reconozcamos la urgencia que tiene la transformación de las estructuras y los procesos de gobierno de esta industria. No nos dejemos dominar por el temor al cambio o por cálculos políticos que distorsionan nuestras prioridades de largo plazo. Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, licenciado Lajous, por sus comentarios y por su cierre.

Le solicito, a continuación, al doctor Pascual García de Alba, que haga uso de la palabra.

-EL SR. DR. PASCUAL GARCIA DE ALBA: Estos son muchos puntos, así es que voy a escoger dos y los diré rápido.

Lo primero es, voy a hacer, pues no una propuesta, porque yo no tengo capacidad de hacer propuestas aquí, pero si una sugerencia.

Aquí hay un monopolio, no, que es el de la Suprema Corte de decidir qué cosas son constitucionales y cuáles no. esa es la que va a tener la única palabra, y pues mientras tanto, pues aquí como que nos estamos pues desbaratándonos a los otros, con algo que no se va a decidir, sino en una siguiente instancia.

Y, bueno, y que tal si se les pidiera una opinión a los de la Suprema Corte. A lo mejor van a decidir que no, que porque eso violenta el tiempo de los procedimientos y que no es una cosa inminente; pero dada la importancia, la posibilidad de que tuviera éxito la propuesta, pues tiene mucho que ganar y ya nos quitaríamos de cosas y no de que dentro de tres, cuatro años, la propuesta que sea, corra... que haya sido la que se apruebe

aquí, sea declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia.

Ya sé que los señores ministros tienen sus tiempos, y a veces es difícil moverlos, pero a lo mejor vale la pena, no. Porque lo que se ganaría sería mucho, aunque reconozco que las probabilidades de que esto caminara son muy bajas, pero me atreví a hacer esta propuesta, que desde el principio yo mismo califique de absurda.

Pero, bueno, esa es una reflexión.

La otra cuestión tiene que ver con la autonomía de las comisiones o de los órganos reguladores.

Yo estoy muy curado de las comisiones autónomas e independientes. Yo creo que tienen una ventaja en la medida de que tienen ciertos períodos largos, les permite concentrarse en ciertos estudios y eso. Pero que ya una vez que les da responsabilidades de que tomen decisiones, están sujetos a la captura regulatoria, igual que el Gobierno, y peor que como son

independientes... porque lo que se busca es hacerlos independientes del Gobierno, son más proclives a la captura de los intereses particulares.

Entonces, yo sí pondría una duda muy fuerte, en que haya que darle a una comisión del petróleo, el poder de decir, cuánto vamos a sacar y a qué ritmo. Cuando todo eso tiene implicaciones muy altas y va ser un grupo de expertos, de notables, sin ninguna representación, más que quizás la de haber sido escogidos por el Presidente de la República y a lo mejor confirmados por algún otro órgano.

Entonces yo, sí creo que hay que fortalecerlos en su capacidad técnica, en su capacidad de análisis, pero no creo que se les deba dar... el poder es de gobierno, sí, un gobierno sin representatividad del voto.

Ya sé que no es muy popular esto en algunos círculos. Yo estuve en una discusión, en una comisión, cómo se llamaba de competitividad, que estuvo aquí también el presidente del CRE, y yo decía, referente a la Cofeco, creo que se molestó mi antiguo

compañero, le dije, de que le sirve a México tener una comisión de competencia autónoma, si es completamente ineficaz.

¿Por qué? Porque si se enfrentan intereses muy grandes, lo peor que puede hacer el gobierno, para intereses particulares muy grandes, es llegar divididos, peleados.

¿Porque qué es lo que pasa? Hay muchas ventanillas y todas están peleadas con todas. Sí, les puedo poner un ejemplo. Lo de la licitación de frecuencias, del espectro radioeléctrico para telefonía celular, que lo único que se hizo, el pleito que se agarraron entre la SCT, la Cofetel y la Comisión de Competencia, es que después de cuatro años, todavía seguimos sin que se liciten las frecuencias, no. y con un sector muy concentrado y que si esas frecuencias se hubieran licitado, pues habría más competencia, pues habría más jugadores; y si no más jugadores, por lo menos más chiquitos, pues con más posibilidades de competir, porque tendrían un mayor acceso...

(SIGUE 32ª. PARTE)

.....un mayor acceso al respecto.

Sin embargo la Comisión de Competencia lo paró, porque no sé si se acuerdan que puso un “caps” sobre las frecuencias que se podía poner que era distinto para las de 1900 y supuestamente de esa manera, pues no se iba a dejar que TELCEL concentrara “MUSEL” muchas frecuencias, pero la verdad y yo estaba ahí, no nos dimos cuenta que al que estábamos bloqueando era TELEFONICA, con ese candado no pudo ir por frecuencias en Guadalajara-México y Monterrey, nada menos que el competidor más cercano de TELMEX.

Entonces yo si le tengo, pues yo tendría cierta precaución en hacer más independientes a las Comisiones.

Gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al doctor Pascual García de Alba su intervención.

A continuación le solicito al licenciado Cuauhtémoc Sánchez, que haga uso de la palabra.

-EL C. LIC. CUAUHTEMOC SANCHEZ OSIO: Gracias, señor Presidente. Bueno, Senador, tiene usted razón, realmente

no hay ningún miedo a la globalización, ninguno en absoluto. Perdón, Diputado, ya también estoy haciendo futurismo.

Bueno, yo soy católico y Jesús no es de mi país, ¿y viera cuánta recomendaciones trato de seguir cotidianamente? Pero quiero referirme a lo que comentó el, creo que sí Senador Escobar, que dejó aquí la víbora chillando. El decía, bueno, pues qué miedo le tienes tú a lo privado. Bueno realmente ninguno. De hecho el miedo nunca fue el motor de mis análisis ni de mi forma de pensar. Mi forma de pensar siempre estuvo guiada por la honestidad intelectual y el amor a México. A diferencia de todos aquéllos que dependiendo de dónde andan y con quién están haciendo alianzas, un día defienden una cosa y otro día atacan otra, o la misma.

Entonces yo francamente creo que sí hay que tener muchísima honestidad. Y es más, Diputado, amo tanto la globalización como odio la ingenuidad y el fundamentalismo. Y para que se vea que sí quiero la globalización, voy a globalizar mi ejemplo, nada más para que no vaya a quedar la más mínimo sombra de duda que adoro a los monopolios, es una cuestión bien práctica.

Nos gustaría o no nos gustaría que mañana muchísimos más países estuvieran produciendo masivamente el petróleo y lo derrumbaran a precio de 10 dólares por barril. ¿Nos gustaría como mexicanos eso? ¿No la competencia es lo mejor? No nos gustaría. Es una cuestión práctica. El monopolio en teoría no es lo que se propone, sino dónde estamos sentados y qué intereses debemos defender. Y en mi opinión los intereses que tenemos que defender son los intereses de los mexicanos, cosa que a veces, que a veces se olvida.

Y también mencionó, Senador, la palabra “demagogia”. No, no es demagogia, ya le dije que es practicidad. Demagógico, pues el bono ese que están proponiendo, ese sí es demagogia, ese sí es demagogia, el bonito, bonito ése.

Es demagogia porque, bueno, se pretende que con él haya una supervisión de las tareas de PEMEX por parte de la gente, pues si son 10 dólares, 10 dólares, cuanto es. A ver, ¿en cuánto tiempo creen ustedes que se gasta PEMEX el bono de 10 dólares? Yo ya hice el cálculo. PEMEX se gasta el bono bonito. Si ustedes están allí a 3 metros de distancia, antes de que me escuchen incluso con la ayuda de los micrófonos, PEMEX ya se gastó su bono bonito. ¿Y ustedes creen que con eso se van a

generar los incentivos para que la gente esté ahí al pendiente de cómo están las cosas en PEMEX o la transparencia en PEMEX exigiendo el valor de su renta industrial o petrolera? No, eso es absurdo.

Realmente no queda seriedad ahí. Les voy a decir más. Ese bono, me recuerda, es así como ya que vamos a disminuir a PEMEX, ya que vamos a ponerlo como un jugador más ya debilitado por años de inanición financiera, entonces sí, te vamos a dar participación de PEMEX. Es así como una respuesta un poco, un poco burda, ¿no? Es cuando me recuerda aquella respuesta que le da la esposa al marido cuando viene cansado del trabajo, cansado, con ganas de que lo apapachen, y entonces le dice a la mujer: “Oye, mi amor, hazme piojito”. Y entonces dice la mujer: “como no, mi amor, te hago “guey”, no te voy a hacer piojito”.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Gracias, licenciado por su intervención y por sus bromas finales.

Le toca ahora el turno al maestro Francisco Xavier Salazar. Le agradecemos que haga uso de la palabra.

-EL C. LIC. FRANCISCO XAVIER SALAZAR SOLLANO: Gracias, señor Presidente.

Trataré de responder las 6 ó 7 preguntas que se me hicieron en este tiempo. Pediré un poco de tolerancia si me llegará pasar algo. Trataré de someterme al tiempo.

La primer pregunta que se me hizo por parte del Senador Rogelio Rueda, de cual es mi postura en relación con las Iniciativas que se han presentado para que la CRE, a la que exige las tarifas y cuál debería ser la política en relación con el subsidio.

Lo que debo decir es que yo suscribo íntegramente las iniciativas que ha sometido a la consideración de la Cámara de Diputados el PRI en esta materia. De hecho suscribo el dictamen que se hizo de primera lectura durante la anterior Legislativa y que era un dictamen a una, a dos Iniciativas de Diputados Priístas. De hecho en estas Iniciativas se planteaba lo que a mi juicio tiene que ser la política entre la tarifa y el subsidio. Se decía claramente que la CRE establecería cual era la tarifa y después, posteriormente, el subsidio era aprobado por el Congreso.

Pero era un subsidio explícitamente aprobado por el Congreso lo cual le daba transparencia a todo el proceso y permitiría focalizarlo porque de otra manera el subsidio se lo estaremos entregando igual a ricos que a pobres, lo cual es totalmente regresivo.

Vinculo esto también con el tema que planteó, no recuerdo, creo que fue el Senador Graco, en relación con el tema de los "IPPS". Ahí lo que nosotros estaríamos regulando es el tema de las tarifas para el servicio público, no tendríamos que estar regulando en nada en relación con algún tipo de precio de los "IPPS", porque esto es un producto de un contrato que hace Comisión Federal con ellos.

Después, la pregunta del Diputado Joaquín Vela, en relación si no debería tener la CRE mayores funciones sancionadoras.

Coincido totalmente con él. De hecho algo que se hace en la propuesta del Ejecutivo es subir a nivel de Ley algunas disposiciones de sanciones que están consideradas en el Reglamento. Lo que se propone en los artículos 15 a) y 15 b) de la Iniciativa precisamente son las sanciones que podría imponer la CRE. No es que no las impongamos en este momento, sino

que el problema muchas veces es que cuando imponemos esas sanciones, incluso han sido cuestionadas desde un punto de vista legal, porque se considera que no deberían de estar a nivel de la Ley. De hecho la Comisión ha sancionado en numerosas ocasiones a diversos permisionarios y el problema que tenemos es que han sido cuestionadas esas sanciones por órganos jurisdiccionales.

También él planteaba si la CRE no debería de asumir algunas de las funciones de la Secretaría de Energía o de la Comisión del Petróleo. Me pareció entender la pregunta en ese sentido. Yo creo que hay que distinguir claramente los dos tipos de regulación que hay: la regulación económica que es la que le corresponde a la Comisión Reguladora de Energía, y la regulación técnica y que administra un recurso que es la que le correspondería a la Comisión del Petróleo.

Hay, en la experiencia brasileña, en donde es el mismo regulador el que hace ambas funciones. Anteriormente también en “Alberta” el mismo organismo hacia eso. Sin embargo en “Alberta” dejaron ya de hacerlo y yo creo que por la cantidad de los retos que se tendrían que asumir, valdría la pena pensarlo dos veces.

Creo que lo importante es que en todo caso existan dos Comisiones, por lo menos en este momento, que se encarguen de llevar a cabo esta función que es distinta y lo argumenté durante mi presentación, de la política energética. Tienen que ser distintos los organismos que.....

(SIGUE 33ª. PARTE).

...tienen que ser distintos los organismos que establezcan la política energética y la regulación, porque si no habría un conflicto de interés.

Además, el regulador no tiene la facultad, no tiene la legitimación que tiene el Poder Ejecutivo, que tendría un Poder Legislativo. Entonces, es importante distinguir estas funciones.

Después, el Diputado Nordhausen me preguntaba. ¿Cómo garantizar que la renta sigue siendo de los mexicanos en las actividades que regularía o que regula la CRE?

Aquí es muy claro. En la facultad regulatoria que tiene que ver con la fijación del precio de venta de primera mano, la garantía que se tiene que la renta siga siendo de los mexicanos, es que el precio de venta en primera mano obedezca al costo de oportunidad; si no obedece al costo de oportunidad, entonces sí se está entregando renta a los privados, porque, recordemos cuál es la definición del costo de oportunidad, perdón, de la renta petrolera, la diferencia entre costo del producto a nivel internacional, el precio de venta del producto y los costos.

De tal manera, que si fijamos un precio menor al costo de oportunidad, en realidad estaríamos entregando renta que corresponde a todos los mexicanos, a los privados. En todo caso, si se desea que el precio sea menor, se tiene que hacer por la vía del subsidio.

Y en relación con las otras actividades, dado que no hay una renta petrolera en todas las actividades de ductos no hay una renta petrolera, el producto no se transfiere.

Hay una renta industrial que es regulada por la comisión y que, en términos generales, ronda alrededor del 13 ó 14 por ciento.

Finalmente, para terminar, debo asegurar que en la integración de la Comisión Reguladora de Energía, ninguno de sus integrantes es representante de alguno de los regulados. Desconozco cuál sea la integración en alguno de los otros órganos regulados, pero aseguro categóricamente que no hay ningún representante de los regulados en la integración del pleno de la Comisión Reguladora de Energía.

Además, aseguro categóricamente que las personas que lo componen con distintas posiciones políticas, todos son personas con una honestidad profesional y con una formación que les permite atender de una manera responsable todos los temas que caen en el órgano regulador.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias al maestro Salazar por su intervención.

Le solicitamos por último al ingeniero Francisco Garaicochea que haga uso de la palabra, y con ello cerraríamos este ciclo de intervenciones de los señores ponentes, para pasar al último ciclo, en donde los legisladores que deseen hacer una intervención, hasta por 3 minutos, dada la hora vamos a ser muy estrictos en su vigilancia, lo podrían hacer.

Por favor, ingeniero, si es usted tan amable.

-EL ING. FRANCISCO GARAICOCHEA PETRIRENA:

Gracias.

Señor Diputado Jorge Nordhausen:

No me siento ofendido por sus calificativos, porque creo que no está usted bien informado.

Es cierto que el gas natural lo necesitamos. ¿Por qué lo necesitamos? Lo estamos importando, lo necesitamos y lo estamos quemando en la zonda de Campeche.

Ya dije por qué lo estamos quemando, tal vez no me escuchó.

Lo estamos importando porque lo estamos utilizando para la generación de energía eléctrica, cuando podemos y deberíamos de utilizar combustibles que tenemos, combustibles líquidos, refinados, como lo han propuesto aquí el ingeniero Felipe Ocampo Torrera.

Es cierto que el nitrógeno es tres veces más barato que el gas natural, pero pudiera ser 100 veces más barato. Lo que importa es la recuperación final de hidrocarburos en Cantarell.

El nitrógeno, señor Diputado, reduce la recuperación final de hidrocarburos.

El gas natural permitiría incrementar la recuperación en más del 20 por ciento. Esa diferencia es fundamental.

Uno por ciento de incremento en la recuperación en Cantarell son 300 millones de barriles de petróleo.

En todas las Aguas Profundas, en Estados Unidos, sólo han encontrado un yacimiento que tiene como reservas más de 300 millones de barriles de petróleo.

¿Por qué necesitamos gas natural? Bueno, porque estamos usando bombeo neumático en lugar del bombeo electrocentrífugo, que es tres veces más eficiente.

En el bombeo neumático consumimos tres veces más gas para utilizar este sistema de bombeo.

Bombeo neumático consiste en que el gas producido lo tenemos que comprimir, y para comprimirlo utilizamos como combustible gas natural.

Pasaría ahorita a tratar de contestarle al Senador Escobar.

Quiero decirle que siempre ha existido participación privada en Petróleos Mexicanos.

¿Dónde está? Bueno, pues ahí está la Halliburton, que tiene más de 50 años en Petróleos Mexicanos.

PEMEX utiliza a las empresas privadas por lo siguiente: PEMEX no fabrica equipos de perforación, no fabrica equipos de reparación de pozos, no fabrica ductos, válvulas, dispositivos, no fabrica plataformas, no fabrica árboles mojados, en fin, todo eso participan las empresas privadas.

Y espero que esto, creo que ya lo he dicho en otras partes pero, la Secretaria de Energía nos dijo: que en Aguas Profundas se perforarían 2 mil pozos, cada pozo con un costo de 150 millones de dólares.

De esos 300 mil millones de dólares, las empresas privadas aportarían la mayor parte de los insumos, los equipos, etcétera. Pero para ellos no es suficiente esto, ellos quieren la tajada entera, ellos quieren participar de la producción.

En una ocasión, a un funcionario de PEMEX le dijeron: “Yo quiero participar de la producción”.

Le dijo: “No te preocupes, tú calcula en efectivo lo que consideras que requerirías como participación de la producción, y con el precio actual del petróleo conviértelo en dinero y nosotros te pagamos eso”. No sé si se entiende este mensaje.

Las compañías privadas querrían participar de la producción. Pero si no lo van a poder realizar, van a ver la manera de que el equivalente en utilidades lo perciban.

Por último, aunque ya se me acabó el tiempo, pero al Senador Bueno Torio le diría yo que: la Comisión del Petróleo no es adecuada, por su subordinación, como ya lo dije, como todos los otros organismos rectores del Ejecutivo Federal.

Nosotros hemos propuesto que el organismo rector, lo que pudiera ser la Comisión del Petróleo, quedara adscrita a la Cámara de Diputados apoyada, respaldada por la Auditoría Superior de la Federación, pero con facultad de sancionar para acabar ya, de una vez por todas, con la impunidad y ejercer una verdadera transparencia y rendición de cuentas.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias, ingeniero.

Iniciamos, entonces, las últimas intervenciones con la participación del señor Senador Juan Bueno Torio.

-EL C. SENADOR JUAN BUENO TORIO: Muchas gracias.

Decimoquinto Foro Reforma
Energética.
2 julio 2008.

9

33ª parte rlo.

Sin duda el foro de hoy nos ha traído buenas enseñanzas...

(Sigue 34ª parte)

. . . nos ha traído buenas enseñanzas, hemos escuchado útiles enseñanzas como las planteadas por el Ingeniero Garaicochea o las de Graco Ramírez sobre la explotación del petróleo, aunque en este caso habríamos que ir al criterio del constituyente cuando definió en la Constitución este tema en su momento, porque para los efectos de nuestros asuntos, necesitamos ir y conocer, como lo menciona en ocasiones Arturo Núñez, la historia, las razones y los fundamentos de quienes hicieron lo que hicieron y por qué lo hicieron.

Y también surge aquí el comentario que es recurrente de algunos compañeros sobre el pensar y suponer que todo lo que hacemos en México es precisamente para atender o beneficiar los intereses de otros, de otros países, cuando en este caso, en esta razón, el problema lo tenemos en el país, se nos está cayendo la producción de crudo, se nos están incrementando las importaciones de gasolina y con ello se vulneran las finanzas públicas y tendrá efecto, sin duda en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Entonces nosotros tenemos que defender nuestros problemas, independientemente de lo que otros países, otros actores deseen.

Yo pienso que ha sido enriquecedor este foro, pero también aquí ha habido comentarios con los que no estoy de acuerdo, se mencionó que la reforma no ataca la problemática planteada por el Director de Petróleos Mexicanos, yo creo, Cuauhtémoc, que con todo respeto no has leído toda la iniciativa, porque precisamente la iniciativa ataca todos los problemas que mencionaste y que trajo a esta soberanía el Director de Petróleos Mexicanos.

Se mencionó que no debemos regular a PEMEX porque los monopolios sin regulación obtienen beneficios máximos. Sí, sí obtienen beneficios máximos, pero con sus propias ineficiencias a cargo de los consumidores que somos, en este caso, todos los mexicanos.

No vayamos a generalizar en el país que los monopolios son buenos, porque sino vamos a empezar a caer en los problemas como los que tuvimos en los años 70's.

El haber negado la posibilidad de facto, como se hizo aquí en el congreso y cancelar la búsqueda de acuerdos por la violenta forma de cómo se secuestraron las tribunas, para muchos mexicanos forma ya parte de uno de los capítulos ya más desafortunados de la historia de este Congreso, ha sido un agravio a la democracia, y eso, yo no coincido con algunos comentarios que se llevan aquí.

Yo lamento mucho que aquí se haya hablado también, como si las leyes se hicieran de mala fe en nuestro país, como si fuéramos un país sin leyes, donde cualquiera puede hacer su voluntad, sin tomar en cuenta el efecto que causan en los otros, se ha hablado con cierto desdeño de las instituciones.

Aquí queremos en el Senado, y en este esfuerzo, queremos escuchar propuestas, como la última que acaba de hacer el ingeniero Garaicochea, queremos escuchar planteamientos que abonen en mejorar nuestro futuro energético. Por eso agradezco nuevamente las propuestas de quienes han traído aquí aportaciones útiles para el desarrollo de la energía en nuestro país. Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le corresponde ahora el turno ahora al señor Senador Rogelio Rueda Sánchez.

-EL C. SENADOR ROGELIO RUEDA SANCHEZ: Muchas gracias.

Quiero hacer una precisión, lamentablemente ya no está Graco, pero sólo quiero compartir con ustedes, que yo vengo aquí a estos foros con ánimo de crecer en conocimiento, con apertura a los planteamientos y propuestas que escucho, algunos me convencen más que otros, algunos no me convencen nada, pero esa es la intención con la que venimos a presentarnos a estos foros, y por supuesto sin ánimo de exacerbar polémica o agregarla a un tema que ya tiene, yo creo que demás, y sí, simplemente quiero decir que me parece que lo que debemos hacer es buscar acercar los planteamientos y primero identificar qué queremos lograr y luego buscar con qué instrumento lo hacemos viable.

Por eso el planteamiento que hacía de buscar que las tarifas que se fijan sean buscando el beneficio de la gente, el beneficio de las familias y buscando que con ello también se tenga precios competitivos para fomentar el desarrollo económico, puede ser un punto en el que estemos de acuerdo, a lo mejor no estamos de acuerdo en cuál es el instrumento, tal vez haya una opinión en el sentido que no sea la CRE. Yo estaré atento a las propuestas que se presenten para poder tener una mejor opción.

Quiero agradecer la respuesta al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, no sólo por sí misma la respuesta, sino también por la coincidencia, por los planteamientos que ha venido haciendo el PRI.

Y finalmente decir, también, aquí se señaló la insistencia en que los órganos reguladores y el planteamiento de fortalecer a la CRE para regular lo que en la propuesta del Presidente sería la inversión privada en refinería, etcétera, pues tampoco es para que nos asuste, me parece que no es más que una mínima consistencia en el planteamiento, si dice, si propone que hay

inversión privada, pues también tiene que decir quién iba a regular, quién iba a dar los permisos, quién iba a supervisar, etcétera, digo, eso simplemente es una consistencia elemental.

Me parece que lo que tenemos que hacer es hacer nuestro trabajo los legisladores, así como no habrá de pasar el planteamiento del Presidente, esa es mi percepción del asunto en materia de refinación como viene, pues también habrá que hacer algunos ajustes para que todas las reformas sean consistentes. Creo que en todo caso una vez que entres semanas, un poco más estemos terminando los foros, pues nos toca a nosotros el trabajo, y más que rasgarnos vestiduras por algunas propuestas, ¡hombre!, hay que decir, con cuáles estamos de acuerdo y con cuáles no, construir los consensos y sacar la reforma que México necesita, muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le toca el turno de la palabra al señor Senador Arturo Escobar.

-EL C. SENADOR ARTURO ESCOBAR Y VEGA: Gracias, Presidente.

Quiero agradecer una vez más a los ocho ponentes por su participación y saber que se va a tomar en cuenta lo que se dijo aquí, porque como se ha señalado de manera reiterada, habrá modificaciones sin duda a las iniciativas presentadas, pero también asegurar que sí habrá una reforma, porque la mayoría de los legisladores federales quieren una reforma, por qué no podemos quedarnos en este estado que es Petróleos Mexicanos.

Dice Cuauhtémoc Sánchez que sus participaciones no son ideológicas, entonces supongo que son técnicas y científicas. Entonces lamento que no hayas hecho una sola propuesta en 30 minutos a diferencia de Francisco Garaicochea, que teniendo una posición diferente, por lo menos a un servidor, con mucho respeto las hizo.

No sé si tu ejemplo sobre la competencia fue una broma, porque hiciste muchas, pero todos sabemos que la competencia genera transparencia y genera eficiencia, y si algo requiere Petróleos Mexicanos es de eso.

También sé que tienes inquietudes sobre las alianzas que ha hecho mi Partido, este no es el foro para discutirlos, pero el día que quieras las discutimos.

Dijo Adrián Lajous, con certeza: “No dejemos que los cálculos políticos distorsionen nuestras proyecciones a largo plazo”. Este es el fondo del asunto, de sacar adelante a Petróleos Mexicanos a través de decisiones técnicas y científicas, le darán la viabilidad que requerimos porque si entendemos que PEMEX es el motor que pueda darle el cambio a México, tenemos que hacer algo, no podemos permitir ningún tipo de discurso o posición que lo que busque es dejar a PEMEX que se quede en el estado que se encuentra, y pensar que en los años posteriores, conforme a los resultados electorales, se recibirá un PEMEX que de manera mágica se resolverán sus problemas.

Este es un primer paso de muchos que tendremos que hacer para transformar a nuestra empresa petrolera, pero lo haremos con propuestas, muchas de ellas que vienen o emanan de aquellos que estuvieron en contra de la reforma, y a ello se

los agradecemos, a los que no aprovecharon su oportunidad, qué lástima. Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le solicito al señor senador Dante Delgado que haga uso de la palabra.

-EL C. SENADOR DANTE DELGADO RANNAURO:
Gracias Presidente.

La réplica no es a los señores ponentes, a quienes agradecemos su participación. . .

(sigue 35ª parte)

... quienes agradecemos su participación.

Lamentablemente tiene que ser hacia la posición política, asumida por el PAN, que innecesariamente en un foro de debate precisamente solicitado por el Frente Amplio Progresista para escuchar la voz de expertos e informar a la sociedad, se nos agravia con falsedades.

Con todo respeto, ¿qué necesidad se tiene precisamente el día de hoy, 2 de julio de 2008, con confrontarnos?

Nuestro movimiento ha sido y es pacífico.

La llamada toma de la tribuna se dio el 10 de abril, a las 13:00 horas. Y el martes 15, día de la siguiente Sesión Ordinaria, en el propio Salón, con la firma de todos los integrantes del Frente Amplio Progresista, acreditados en la Mesa Directiva, y la autorización del pleno, se cambió de sede; no se afectó la operación de ninguna instalación del Senado de la República ningún día. Sin embargo, la campaña gubernamental de su partido y de los poderes fácticos se orientó a descalificar nuestra

protesta llamando a nuestro acto que impidió el fast track de una reforma privatizadora, secuestro del Congreso, cuando las dos Cámaras no dejaron de legislar, por cierto en fast track.

Para evitar el doble lenguaje, recuerden ustedes qué partido tomó las instalaciones del Aeropuerto Internacional de León Guanajuato.

¿Qué partido tomó a las instalaciones del Puente Internacional de Ciudad Juárez?

¿De qué partido era o es el diputado que se colocó orejas de burro en un Informe Presidencial?

¿Qué partido tomó el 26 de noviembre de 2006, de manera violenta, el recinto de la Cámara de Diputados, mientras afuera se encontraba cercado por miles de militares y de paramilitares?

Para concluir, le recomiendo la lectura del libro 2006, “Hablan las actas: las debilidades de la autoridad electoral mexicana”.

¿Qué pasó en 2006 a partir de las actas disponibles emanadas del IFE y del Tribunal Electoral?

José Antonio Crespo analizó un gran número de inconsistencias aritméticas para saber si las autoridades fallaron o no al precisar la voluntad del electorado y validar plenamente el veredicto final.

Estas páginas se abocan a escudriñar la fidelidad de la verdad jurídica emitida por el Tribunal Electoral entorno al 2 de julio de 2006. Es valorar las modificaciones legales, aprobadas en 2007, para que en caso de volver a experimentar una elección cerrada se reduzca la nube de incertidumbre sobre los resultados oficiales.

Por cierto, es necesario precisar que en el periodo extraordinario de la semana antepasada, al discutir y aprobar las reformas a la Ley de Medios de Impugnación, el único artículo que no se aprobó es el referente a la nulidad de elecciones.

Yo quiero agradecer al Presidente el tiempo permitido y rogarle a todos los compañeros legisladores que por favor en ese tipo de foros guardemos la compostura a efecto de darle su lugar a sus ponentes y permitir que la sociedad esté adecuadamente informada.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias señor senador Dante Delgado. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Jorge Nordhausen González.

-EL C. DIPUTADO JORGE NORDHAUSEN GONZALEZ:

Muchas gracias. Me voy a quedar con las ganas de contestarle al senador que me acaba de anteceder en el uso de la palabra, pero le voy a dejar a mi compañero, para que entre pares se entiendan.

Sólo ratifico que cada vez que alguien intente violar nuestra Constitución lo vamos a poner en su lugar otra vez.

Las Comisiones de Energía del Senado y de la Cámara de Diputados, al presentarse las iniciativas del Presidente Calderón, vimos el alcance de esta reforma, la esperamos mucho tiempo y, por lo tanto, programamos y planeamos cómo abordarla.

Primero, tener el conocimiento de ella; después programar estos foros, ir a los Estados, difundirla para que todos los mexicanos la conocieran, analizarla, estudiarla, discutirla, debatirla, en eso nos encontramos en este momento, cumpliendo con un procedimiento legislativo que como ya dije es inédito.

Qué hicieron ustedes, señor Marván, descalificar la iniciativa aún antes de conocerla. De eso hay testimonio en todos los medios de comunicación.

Así lo hicieron, confrontar en lugar de debatir, tomar tribunas, etcétera.

Ya antes ustedes mismos descalificaron los contratos de servicios múltiples, los esquemas de los productores

independientes de energía, que por cierto solucionaron el problema del abasto de electricidad de este país, descalificaron la elección del 2006, pero cuando las instituciones de este Congreso creó, por cierto los ubicaron, los pusieron en su lugar, también fueron descalificadas estas instituciones por ustedes. Hablo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Auditoría Superior de la Federación, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Afortunadamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene el monopolio de impartición de la misma para todos los mexicanos.

Los señores ministros, que ustedes cuestionan, merecen todo nuestro respeto, fueron ratificados por este Senado de la República de esta Legislatura y de legislaturas anteriores.

Yo los invito a que participemos sí con diferencia de opiniones, pero en este tema, en este marco, en este marco de respeto y de diálogo, aunque no vayamos a coincidir jamás.

Al licenciado Cuauhtémoc Sánchez, usted habla de aquellos que responden coyunturalmente, según estén al servicio, según a quién estén al servicio, y dice que usted no cambia, que su postura obedece a nacionalismo, patriotismo, etcétera. Pero su ideología sí es cambiante, antes era distinta de la de ahora, usted sabrá mejor que yo.

Al señor Garicochea le digo que cómo es posible que me diga que estoy mal informado, por un lado; pero por el otro me dice que tengo razón cuando digo que necesitamos el gas natural, que tengo razón cuando digo que inyectar nitrógeno es tres veces más barato que inyectar gas; y además le digo que desde hace 30 años cuando se empezó la producción en la zona de Campeche, que usted estaba en PEMEX para ese tiempo, según entiendo, quemábamos el cien por ciento del gas que salía asociado del petróleo en aquel tiempo, cuando usted estaba ahí. Y le digo esto porque usted preguntaba por los responsables...

(Sigue 36ª parte)

. . . por los responsables, pues usted estaba ahí, cuando se quemaba el cien por ciento del gas, asociado al crudo en la zonda de Campeche.

También le informo que hoy día, después de muchos esfuerzos al haber corregido ese rumbo, gracias.

Hoy día, en la zonda de Campeche ya estamos acercándonos al porcentaje que recomiendan las normas internacionales, que es de dos por ciento, todavía nos falta, si, pero ya estamos en el camino correcto, ahí está la respuesta, y yo les agradezco a todos la oportunidad y la comprensión por si me excedí un poco de tiempo.

Muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE Y SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al Diputado Nordhausen su intervención, y.

Le solicito, a continuación al señor Diputado Ramón Salas, que haga uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO RAMON SALAS: Gracias, Senador.

Voy a ser muy breve en razón del tiempo en que nos encontramos, primero quiero agradecer la invitación; segundo, felicitar a los ponentes, y tercero, decirles, que sigo dando votos por la propuesta que les hago, si bien es cierto, hay muchas comisiones que no funcionan en las estructuras de gobierno o en el país, vamos dándole confianza a unas estructuras que nos pueden sacar adelante en este gran problema que le ayuda a México. Gracias.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, señor Diputado Ramón Salas por su intervención.

Tiene el uso de la palabra ahora el señor Senador Arturo Núñez, que lo vi escribir una nota muy atento.

-EL C. SENADOR ARTURO NUÑEZ: Diputado Nordhausen, bienvenido en la lucha a favor de la Constitución, a ver si no le cuesta lo que a Creel.

Las iniciativas en realidad buscan hacer de PEMEX, una ventanilla de contratos, y que haya dos industrias petroleras, la pública, encargada de la exploración y extracción, que según ellos es todo lo que es explotación, y todo lo viejo, con una carga fiscal confiscatoria; y la privada, con lo nuevo con carga fiscal competitiva, porque no vendría nadie si le quieren aplicar la misma carga fiscal que hoy le aplican a PEMEX. Evidentemente.

Quisiera comentar de lo que decía al final Adrián Lajous, que la democracia se nutre de consensos y disensos, no hay que espantarse de disensos, cuando se trata de temas fundamentales para el país, y cuando tienen una base social afuera, de una brutal desigualdad social, no podemos tener unanimidades en un país con las brutales desigualdades que tiene México.

En todo caso habría que decir, en relación con las privatizaciones, con la clásica, la mula no era arisca, las privatizaciones realmente existentes la hicieron, y no por ser privatizaciones, Adrián, sino por los resultados, no evoco ejemplos, porque están a la mano de todos.

Escucho con mucha frecuencia que para qué discutimos lo Constitucional, si el controlador, en última instancia es la Corte, que nos esperemos hasta que allá llegue, ese argumento llevado al extremo y al absurdo, diría, no vivas porque te vas a morir, para qué vives. No, no hay que abdicar de la política, este es el momento procesal legislativo para que hagamos un buen trabajo, no para que nos lo corrija la corte, y luego nos andemos quejando de que la corte en este país decide todo, porque si se ha vuelto el árbitro en última instancia, qué bueno que lo haya jurídicamente, para eso es el control de la constitucionalidad, pero no para que abduquemos de hacer nuestro trabajo, y hacerlo bien, derecho y la irresponsabilidad no tenemos.

Por último, agravio a la democracia, Juan Bueno Torio, justamente hace dos años culminó un gran agravio a la

democracia, cometido por alguien que dijo que había que ganar “haiga” sido como “haiga” sido, y para los que hacen la versión estenográfica, que ya la vez anterior cité esto, me corrigieron y lo pusieron bien, haya sido como haya sido, pero así lo dijo Calderón, yo sólo estoy citando, si los estenógrafos no entienden la ironía. . .

(Sigue 37ª.Parte)

...yo solo lo estoy citando. Si los estenógrafos no entienden la ironía, tengo que ser expreso para que sepan que ese “haiga sido como haiga sido”, sí agravió de a de veras la democracia. Tan la agravió que todavía el país no puede unirse. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias, señor senador Arturo Núñez.

La última intervención le corresponde al señor senador Jorge Ocejo.

Después de ella, le solicitaría atentamente al senador Fernando Baeza, miembro de la Comisión de Estudios Legislativos, que son las dos comisiones que vamos a ver la iniciativa de reformas a las 5 leyes, que nos hiciera el favor de cerrar esta sesión.

- EL C. SENADOR JORGE ANDRES OCEJO MORENO:

Gracias, Presidente.

Primero, agradezco los comentarios del licenciado Marván. Pero qué bueno que nos dice que aquí en este Recinto, bueno, en el recinto en el que se reunían, a Belisario Domínguez no se le dejó hablar.

Bueno, pero aquí hace solo 3 meses un senador, para más datos el senador Monreal, miembro del Grupo en el que usted participa y asesora, impidió que todos los senadores no pudieran pasar y hablar en la Tribuna. Y nos lo impidió durante muchos días, con el más puro estilo antidemocrático y autoritario que se pueda concebir.

Y hablando de falsedades, precisamente senador Dante Delgado, usted dice que no se impidió el uso de ninguna instalación del Senado ni un momento. Nada más que no se dejó en los plenos de las dos cámaras participar a quienes teníamos la obligación de participar. Y no se justifica porque lo que lo hicimos fuimos los demás el que hayamos seleccionado una sedes alternas en las cuales poder hacer la función que se nos impedía, porque sí se nos impidió hacerlo aquí o hacerlo en la Cámara de Diputados.

Entonces, hablando de falsedades yo creo que no estamos hablando con toda la verdad que debiera de hacerse.

Ahora, yo le dejé hablar, señor Senador.

También me interesa, aunque no se encuentre aquí Graco Ramírez, porque dijo que es ofensa, ese nombre, alguien que ha estado como legislador y que después vaya de Presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

Perdóneme, señor Graco Ramírez, pero las personas tenemos una profesión, una actividad. Hemos acreditado credenciales suficientes en una actividad profesional. Y que por algunas razones de carácter de inquietud social un día se venga de representante aquí, no quiere decir que no sigamos acreditando lo que tiene perfectamente acreditado el Presidente de la Comisión Reguladora de Energía y que podemos, en todo caso, que se evalúe y ya verán. Porque difícilmente se van a encontrar a quien le pueda tener las credenciales como para estar en esa Comisión Reguladora de Energía, como Presidente

de ella, aún con la juventud que tiene. Pero porque tiene las credenciales y entonces así es como se da la posibilidad de que se esté ahí profesionalmente acreditado.

Y ya me acuerdo también que fue Graco y que no está aquí, que dijo que había que configurar mayorías. Estoy totalmente de acuerdo con él. Nada más que hay que configurarlas. Y si no las configuras y no tienes mayorías y otros grupos parlamentarios tienen mayorías, simple y sencillamente pierdes. Pero no tomo la Tribuna otra vez, como ha vuelto a amenazar el senador Monreal. No se puede aceptar eso ni por este Senado ni por la Cámara de Diputados ni por el pueblo de México. Gracias. (Aplausos).

- EL C. SENADOR FERNANDO BAEZA MELENDEZ: En nombre de las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Energía, quiero expresar nuestra gratitud a los participantes.

Al doctor Guillermo Cruz Domínguez Vargas, muchísimas gracias.

Al licenciado Javier Estrada Estrada, también le agradecemos infinitamente su participación.

Al maestro Ignacio Marván Laborde, también muy agradecido por sus conceptos.

A Adrián Lajous, muchas gracias, muchas gracias. Quiero decirte que a mi me preocupa muchísimo también el subsidio a la gasolina. Ojalá que no vayamos a caer en actitudes populistas, porque han tenido altísimos costos en el pasado reciente.

Al doctor Pascual García de Alba, también muchísimas gracias.

A Cuauhtémoc Sánchez Osio, muchísimas gracias...

(Sigue 38ª parte)

...en el pasado reciente.

Al doctor Pascual García de Alba, también, muchísimas gracias.

A Cuauhtémoc Sánchez Osio, muchísimas gracias. Muchas gracias, ha sido muy fluida la intervención, y ha desatado también la polémica que, indiscutiblemente con el contraste de opiniones vamos a lograr una mejor, un mejor dictamen, y ojalá que también podamos construir los consensos en el pleno.

Al maestro Francisco Xavier Salazar, también le estamos muy reconocidos por su participación.

Y al ingeniero Francisco Garaicochea, también, muchas gracias.

En uno de los foros en Chihuahua me surgió el tema, el tema del nitrógeno para aumentar la presión y obtener mayor rendimiento en los pozos petroleros, que es un tema muy

controvertido, y ha sido también lo aquí expresado muy importante, para mejor reconocimiento de nosotros.

Se ha dicho y con razón, que la democracia se nutre de los consensos y los disensos.

Aquí en este foro, como muy pocos, se ha provocado el debate. Creo que es muy importante, porque nosotros, al calificar esto, al realizar el dictamen, sabemos que no vamos a lograr la unanimidad; sabemos también lo difícil, es decir, lo imposible que resulta construir la unanimidad en incondicionalidad, porque dicen que la incondicionalidad solamente existe en el delito.

Nosotros vamos a buscar mayoría, y esto, lo debatible, lo controvertible a veces de los temas, les puede dar una idea a todos de la complejidad que tenemos nosotros y de la enorme responsabilidad que tenemos al emitir un dictamen y a votar lo más conveniente para el país.

**Décimo Quinto Foro.
Reforma Energética.
2 de julio del 2008.**

38ª parte rlo.

- 3 -

Saludo, pues, la presencia de todos ustedes con la gratitud de estas comisiones unidas.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

-----000-----